

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



# DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTA  Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
<b>AÑO II</b>	<b>México, D.F., martes 18 de septiembre de 2001</b>	<b>No. 8</b>

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASISTENCIA</b>	<b>415</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>415</b>
<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>	<b>416</b>
<b>COMISIONES LEGISLATIVAS</b>	
<b>Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con el que remite cambios de integrantes de comisiones legislativas. De enterado.</b>	<b>419</b>
<b>Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con el que remite cambios de integrantes en mesas directivas de comisiones legislativas. Se aprueban.</b>	<b>420</b>
<b>REGION SUR-SURESTE</b>	
<b>Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con el que remite acuerdo por el que se determina la integración y directiva de la comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México. Aprobado.</b>	<b>421</b>

<b>CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PUBLICAS</b>	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con el que remite acuerdo por el que se determina la directiva del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas. Aprobado.	422
<b>COMISIONES LEGISLATIVAS (II)</b>	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con el que remite la integración de un secretario y un miembro en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. Aprobado.	422
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con el que remite la sustitución de un secretario de la Comisión de Vivienda. Aprobado.	423
<b>DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA</b>	
Comunicación del diputado Roger Antonio González Herrera, por la que solicita licencia para separarse del cargo de diputado federal electo por la tercera circunscripción plurinominal. Aprobado, llámese al suplente.	424
<b>LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL</b>	
El diputado Eduardo Rivera Pérez, presenta a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, iniciativa con proyecto de decreto que reforma dicha ley, a fin de que una parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, sea utilizada para acciones de carácter preventivo. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública.	424
<b>MAIZ</b>	
El diputado Justino Eduardo Andrade Sánchez presenta iniciativa con proyecto de decreto que prohíbe la importación de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz destinado a la elaboración de la misma. Se turna a las comisiones unidas de Agricultura y Ganadería y de Comercio y Fomento Industrial.	431
<b>LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES</b>	
El diputado Lorenzo Rafael Hernández Estrada presenta a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, iniciativa con proyecto de decreto que reforma dicha ley, a fin de crear el Premio Nacional de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.	434
<b>ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA</b>	
La Presidenta designa comisión para introducir y acompañar al secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.	438

<b>ASISTENCIA (II)</b>	<b>439</b>
<b>ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA (II)</b>	
<b>De conformidad con el Acuerdo Parlamentario aprobado por la Asamblea y que norma las comparecencias para el análisis del I Informe de Gobierno, se concede la palabra al Secretario de Economía, quien informa sobre la situación de su respectivo ramo.</b>	<b>439</b>
<b>Establecen sus comentarios, los diputados:</b>	
<b>José Manuel del Río Virgen</b>	<b>443</b>
<b>José Antonio Calderón Cardoso</b>	<b>444</b>
<b>Norma Patricia Riojas Santana</b>	<b>445</b>
<b>Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados:</b>	
<b>José Narro Céspedes</b>	<b>447</b>
<b>Francisco Agundis Arias</b>	<b>449</b>
<b>Tomás Torres Mercado</b>	<b>451</b>
<b>Jesús Mario Garza Guevara</b>	<b>452</b>
<b>Antonio Silva Beltrán Reyes</b>	<b>454</b>
<b>Se concede el uso de la palabra al secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</b>	<b>457</b>
<b>En el primer turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra, los diputados:</b>	
<b>Félix Castellanos Hernández</b>	<b>458</b>
<b>El Secretario de Economía, responde a sus preguntas .</b>	<b>459</b>
<b>Félix Castellanos Hernández, en su derecho de réplica.</b>	<b>460</b>
<b>José Antonio Arévalo González</b>	<b>461</b>
<b>Contestación del Secretario de Economía.</b>	<b>462</b>
<b>José Antonio Arévalo González, en su derecho de réplica.</b>	<b>463</b>
<b>Rosalinda López Hernández</b>	<b>464</b>
<b>Responde a las preguntas el Secretario de Economía.</b>	<b>464</b>
<b>Rosalinda López Hernández, en su derecho de réplica.</b>	<b>466</b>

<b>Orlando Alfonso García Flores</b>	<b>466</b>
<b>El Secretario de Economía, responde a las interrogantes.</b>	<b>467</b>
<b>Carlos Nicolás Villegas Flores, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.</b>	<b>469</b>
<b>Rubén Benjamín Félix Hays</b>	<b>470</b>
<b>Contestación del Secretario de Economía.</b>	<b>471</b>
<b>María Luisa Araceli Domínguez Ramírez, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.</b>	<b>473</b>
<b>En el segundo turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra, los diputados:</b>	
<b>Jaime Cervantes Rivera</b>	<b>474</b>
<b>El Secretario de Economía, responde a las interrogantes.</b>	<b>475</b>
<b>Jaime Cervantes Rivera</b>	<b>476</b>
<b>Francisco Agundis Arias</b>	<b>477</b>
<b>Contestación del Secretario de Economía.</b>	<b>477</b>
<b>Francisco Agundis Arias</b>	<b>478</b>
<b>Manuel Duarte Ramírez</b>	<b>478</b>
<b>Respuestas del Secretario de Economía.</b>	<b>479</b>
<b>Manuel Duarte Ramírez</b>	<b>480</b>
<b>José Ramón Mantilla y González de la Llave</b>	<b>481</b>
<b>El Secretario de Economía, da su respuesta.</b>	<b>482</b>
<b>Jorge Urdapilleta Núñez, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.</b>	<b>484</b>
<b>Julián Luzanilla Contreras</b>	<b>484</b>
<b>Expresa sus respuestas el Secretario de Economía.</b>	<b>485</b>
<b>Jorge Schettino Pérez, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.</b>	<b>486</b>
<b>El secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, dirige mensaje final.</b>	<b>488</b>
<b>La Presidenta dirige mensaje y de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos</b>	

<b>Mexicanos, dispone que la versión estenográfica de esta sesión se remita al Presidente de la República, para su conocimiento.</b>	<b>489</b>
<b>RECESO</b>	<b>490</b>
<b>CONGRESO DE ANAHUAC</b>	
<b>Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Homero González Villalva, quien se refiere al CLXXXVIII Aniversario del Congreso de Anáhuac.</b>	<b>490</b>
<b>INDEPENDENCIA</b>	
<b>Hablan sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia, los diputados:</b>	
<b>Beatriz Patricia Lorenzo Juárez</b>	<b>492</b>
<b>Gustavo Riojas Santana</b>	<b>494</b>
<b>Juan Carlos Regis Adame</b>	<b>495</b>
<b>Sara Guadalupe Figueroa Canedo</b>	<b>496</b>
<b>María de los Angeles Sánchez Lira</b>	<b>498</b>
<b>Luis Alberto Villarreal García</b>	<b>499</b>
<b>Luis Gerardo Rubio Valdez</b>	<b>500</b>
<b>SISMOS DE 1985</b>	
<b>Para referirse a los sismos de 1985, se concede el uso de la palabra, a los diputados:</b>	
<b>Bertha Alicia Simental García</b>	<b>502</b>
<b>Víctor Antonio García Dávila</b>	<b>503</b>
<b>Olga Patricia Chozas y Chozas</b>	<b>504</b>
<b>Esteban Daniel Martínez Enríquez, quien solicita se guarde minuto de silencio en memoria de las víctimas de esos sismos.</b>	<b>505</b>
<b>Gabriela Cuevas Barrón</b>	<b>506</b>
<b>Hilda Josefina Amalia Anderson Nevárez</b>	<b>508</b>



**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

**La Presidenta:**

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez  
González:**

Se informa a la Presidencia, que existen, registrados previamente 264 diputados; por lo tanto, hay *quorum*.

**La Presidenta (a las 10:20 horas):**

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**La secretaria Martha Silvia Sánchez  
González:**

Se va a dar lectura al orden del día:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Martes 18 de septiembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De la Junta de Coordinación Política.

De diputado.

**Iniciativas de diputados**

Sobre la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a fin de incluir el Premio Nacional de Protección Civil, a cargo del grupo de trabajo en materia de protección civil, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley General de Protección Civil, a fin de que parte de los recursos del Fonden, sean

utilizados para acciones de carácter preventivo, a cargo del grupo de trabajo en materia de protección civil, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. (Turno a comisión.)

De Ley de Protección a la Industria Azucarera, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

De Ley sobre la Investigación, el Fomento, el Desarrollo, Control y Regulación del Genoma Humano, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Comparecencia del Secretario de Economía, análisis al I Informe de Gobierno. Política económica).

**Efemérides**

Sobre el Congreso de Anáhuac, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Alianza Social.

Sobre el aniversario del inicio de la Independencia, a cargo de integrantes de los partidos políticos representados en la LVIII Legislatura.

En torno a los sismos de 1985, a cargo de integrantes de los partidos políticos representados en la LVIII Legislatura.

**Excitativas**

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo del diputado Augusto Gómez Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo de la diputada Hortensia Aragón Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

**Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferronales y el Instituto Mexicano del Seguro Social para los trabajadores ferrocarrileros, a cargo del diputado Francisco Ramírez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se exhorte al Presidente de la República a fin de que se expropié el terreno en el que se ubica el ex hotel "Casino de la Selva" y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, para formar parte de nuestro patrimonio nacional, a cargo del diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que solicita al Gobierno mexicano que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América, por la recepción al Presidente Vicente Fox, a cargo del diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión de Trabajo de esta Cámara pida oficialmente a la Secretaría de Agricultura dé cumplimiento a una resolución de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática del arroz, a cargo del diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la posición del Gobierno mexicano ante los atentados en la ciudad de Nueva York, a cargo del diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la política exterior mexicana, a cargo del diputado Ricardo Moreno Bastida, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realicen los trámites para condonar el adeudo por consumo, del distrito de Altar, Sonora, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución.)

### Agenda política

Comentarios en relación a la marcha campesina efectuada el 17 de septiembre, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

### La Presidenta:

Se informa a la Asamblea, que esta mesa directiva ha previsto los siguientes tiempos para el desahogo de un orden del día extenso como el que hemos dado a conocer.

Vamos a desarrollar la sesión y al finalizar la comparecencia, dependiendo de la hora, abriremos un receso para que puedan trasladarse a tomar sus alimentos e inmediatamente en función del tiempo previsto, reanudaremos en la tarde y desahogaremos el orden del día hasta las 7:00 de la noche, lo que les informamos para que puedan ustedes tomar las previsiones en su agenda.

Continúe la Secretaría.

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### El secretario Adrián Rivera Pérez:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios para sus observaciones y se procede a su votación.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes diecisiete de septiembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

#### Presidencia de la diputada María Elena Alvarez Bernal

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con treinta



y dos minutos del lunes diecisiete de septiembre de dos mil uno, con la asistencia de doscientos ochenta y ocho diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por las que informa:

La integración del diputado Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo, a comisiones legislativas. De enterado.

La designación de integrantes de grupos de amistad parlamentaria. De enterado.

El acuerdo para crear una comisión de investigación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde. Se aprueba en votación económica.

La designación de integrantes de la Comisión Especial de Ganadería.

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

Se aprueba en votación económica.

La designación de las mesas directivas de las comisiones especiales para la agroindustria azucarera y para darle seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros; de los comités para los centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Se aprueba en votación económica.

La designación de integrantes de la Comisión Especial de Seguridad Pública. En votación económica se aprueba.

Comunicación de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la que informa que el 10 de septiembre, la Auditoría Superior de la Federación, remitió el informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 1999. De enterado y remítase al Archivo para consulta de los diputados.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Alberto Gerardo del Barrio y Guille, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Corea. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Hablan sobre el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende, los diputados: Pedro Miguel Rosaldo Salazar, del Partido de la Revolución Democrática y Félix Castellanos Hernández, del Partido del Trabajo.

Se refiere a la federalización del Estado de Chiapas, el diputado Andrés Carballo Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo, los diputados:

Narciso Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, sobre el saneamiento del sistema hidrológico Necaxa. Se turna a las comisiones unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática, en torno a desaparecidos por motivos políticos en el Estado de Colima. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Rectifican hechos los diputados: Jaime Salazar Silva, del Partido Acción Nacional y su intervención se turna a la citada comisión y Roberto Preciado Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita que los diputados federales del Estado de Colima colaboren con esa comisión en los trabajos correspondientes a este asunto.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta solicita a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos invite, cuando lo considere pertinente, a los diputados del Estado de Colima de todos los grupos parlamentarios, para que coadyuven con ella en los trabajos sobre este tema.

Alejandro Enrique Gutiérrez Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, en relación con las actividades de espionaje telefónico en el Estado de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Para el mismo asunto, hablan los diputados: Rodolfo Gerardo González Guzmán, del Partido Revo-

lucionario Institucional, en dos ocasiones; Alfonso Guillermo Bravo y Mier, del Partido Acción Nacional; Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, del Partido de la Revolución Democrática; Ulises Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional; Jaime Vázquez Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una proposición con punto de acuerdo y Víctor Hugo Sondón Saavedra, del Partido Acción Nacional.

La Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a la proposición del diputado Jaime Vázquez Castillo, para ilustrar el trámite que recaerá a ésta.

Desde su curul, el diputado Barbosa Huerta hace observaciones sobre el procedimiento y la Presidenta hace las aclaraciones respectivas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los artículos 58 y 21 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Asamblea no admite a discusión, en votación económica, la proposición del diputado Vázquez Castillo.

Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para establecer el día de los trabajadores braceros.

Se refieren al mismo tema, los diputados: Raúl Martínez González, del Partido Acción Nacional y Timoteo Martínez Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

El numeral 1, de la proposición, se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y por lo que respecta al numeral 2, se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

A las quince horas con once minutos, la Secretaría informa del registro de 381 diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

Comentan la situación electoral en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, los diputados: David Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional y Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo, quien acepta una interpelación del diputado Gregorio Arturo Meza de la Rosa.

Rectifican hechos, los diputados: Luis Villegas Montes, del Partido Acción Nacional; Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Arturo Narváez Narváez, del Partido Acción Nacional; Jorge Esteban Sandoval Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional; Gregorio Arturo Meza de la Rosa, del Partido Acción Nacional; César Horacio Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Ezequiel Jurado Contreras, del Partido Acción Nacional, y Efrén Nicolás Leyva Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional.

Hablan sobre las reformas constitucionales y legales locales propuestas por el gobernador del Estado de Aguascalientes, los diputados: Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo; José Roque Rodríguez López, del Partido Acción Nacional y Lorena Martínez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para rectificar hechos, se concede la palabra al diputado Luis Herrera Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidenta recuerda a los diputados la comparecencia del Secretario Ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, a las diecisiete horas del día de hoy, en el Salón Legisladores de la Republica, ante las comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública e informa que en representación de la mesa directiva, asistirá el diputado Eric Eber Villanueva Mukul.

Desde su curul, el diputado Víctor Antonio García Dávila solicita se remita copia de la versión estenográfica del debate sobre las reformas constitucionales y legales propuestas por el gobernador del Estado de Aguascalientes, al Congreso de esa entidad. La Presidenta atiende la solicitud.

Para rectificar hechos, se concede la palabra a la diputada Martha Patricia Martínez Macías, del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidenta clausura la de hoy a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, citando para la que tendrá lugar el próximo martes 18 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la que comparecerá el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.»

Está a discusión el acta... No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

#### La Presidenta:

Adelante, señor Secretario.

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

#### El secretario Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en el artículo 34 inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le informo que el diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador de relaciones internas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita las siguientes integraciones en las comisiones de.

Que el diputado Ricardo Francisco García Cervantes sustituya al diputado César Nava Vázquez, como integrante en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Que la diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta sustituya al diputado Adrián Rivera Pérez, como integrante en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Que el diputado Raúl Gracia Guzmán sustituya al diputado César Nava Vázquez, como integrante en la Comisión Jurisdiccional.

Que la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge sustituya al diputado Francisco Javier Cabeza de Vaca, como integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Que el diputado Ricardo Francisco García Cervantes sustituya al diputado César Nava Vázquez, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Que la diputada Gabriela Cuevas Barrón sustituya al diputado Adrián Rivera Pérez, como integrante en la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo.

Que la diputada Gabriela Cuevas Barrón sustituya al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.

Que la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge sustituya al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, como integrante en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Que el diputado Julio César González Jiménez sustituya al diputado Alejandro Zapata Perogordo, como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

Que la diputada Gabriela Cuevas Barrón sustituya al diputado Raúl Gracia Guzmán, como integrante en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

Que el diputado José Luis Hernández Garza sustituya al diputado José Marcos Aguilar Moreno, como integrante en la Comisión de Cultura.

Que el diputado José Bañales Castro sustituya al diputado José de Jesús López Sandoval, en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Que la diputada Alba Leonila Méndez Herrera sustituya a la diputada Josefina del Carmen Ríos Ruiz, como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 17 de septiembre de 2001.— Licenciado *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura

Diputado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para remitirle los siguientes nombramientos:

Que el diputado Ricardo Francisco García Cervantes sustituya al diputado César Nava Vázquez, como integrante, en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Que la diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta sustituya al diputado Adrián Rivera Pérez, como integrante en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Que el diputado Raúl Gracia Guzmán sustituya al diputado César Nava Vázquez, como integrante en la Comisión Jurisdiccional.

Que la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge sustituya al diputado Francisco Javier Cabeza de Vaca, como integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Que el diputado Ricardo Francisco García Cervantes sustituya al diputado César Nava Vázquez, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Que la diputada Gabriela Cuevas Barrón sustituya al diputado Adrián Rivera Pérez, como integrante en la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo.

Que la diputada Gabriela Cuevas Barrón sustituya al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.

Que la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge sustituya al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, como integrante en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Que el diputado Julio César González Jiménez sustituya al diputado Alejandro Zapata Perogordo, como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

Que la diputada Gabriela Cuevas Barrón sustituya al diputado Raúl Gracia Guzmán, como integrante en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

Que el diputado José Luis Hernández Garza sustituya al diputado José Marcos Aguilar Moreno, como integrante en la Comisión de Cultura.

Que el diputado José Bañales Castro sustituya al diputado José de Jesús López Sandoval, en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Que la diputada Alba Leonila Méndez Herrera sustituya a la diputada Josefina del Carmen Ríos

Ruiz, como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

Lo anterior para que se notifique a las comisiones y comités antes referidos, para los trámites a los que haya lugar.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 18 de septiembre de 2001.—  
Diputado *Cuauhtémoc Cardona Benavides*,  
subcoordinador de relaciones internas del grupo  
parlamentario del Partido Acción Nacional.

**De enterado.**

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en el artículo 34 inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le informo que el diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador de Relaciones Internas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita las siguientes integraciones en las comisiones de.

Que el diputado José Marcos Aguilar Moreno sustituya al diputado Salvador López Orduña, como presidente en la Comisión de Vivienda.

Que el diputado Tomás Coronado Olmos, se integre como secretario en la Comisión de Seguridad Pública.

Que el diputado Lucio Fernández González sustituya al diputado Tomás Coronado Olmos, como secretario en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria.

Que el diputado Raúl Martínez González se integre como secretario en la Comisión de Fronteras, Población y Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México D.F., a 17 de septiembre de 2001.— Licenciado *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura

Diputado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para remitirle los siguientes nombramientos:

Que el diputado José Marcos Aguilar Moreno sustituya al diputado Salvador López Orduña, como presidente en la Comisión de Vivienda.

Que el diputado Tomás Coronado Olmos, se integre como secretario en la Comisión de Seguridad Pública.

Que el diputado Lucio Fernández González sustituya al diputado Tomás Coronado Olmos, como secretario en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria.

Que el diputado Raúl Martínez González se integre como secretario en la Comisión de Fronteras, Población y Asuntos Migratorios.

Lo anterior para que se notifique a las comisiones y comités antes referidos, para los trámites a los que haya lugar.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 13 de septiembre de 2001.— Diputado federal *Cuahtémoc Cardona Benavides*, subcoordinador de relaciones internas del grupo palamentario del Partido Acción Nacional.»

En votación económica, se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados.**

**La Presidenta:**

Continúe, señor Secretario.

#### REGION SUR-SURESTE

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se determina la integración y directiva de la comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México.

I. Por acuerdo aprobado en el pleno de esta Cámara de Diputados el 5 de abril de 2001, se creó la comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México.

II. En razón de las facultades legales conferidas a la Junta de Coordinación Política, este órgano de dirección política ha determinado emitir la siguiente

#### RESOLUCION

**Unico.** La directiva de la comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México, se integrará de la siguiente forma:

Diputados: Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, presidente, PAN; Jesús Alí de la Torre, PRI; Manuel Wistano Orozco Garza, PAN; Edilberto Buenfil Montalvo, PRI y Miguel Bortolini Castillo, PRD secretarios.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en la *Gaceta Parlamentaria*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de agosto de 2001.— Diputados: *Rafael Rodríguez Barrera*,

coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Felipe Calderón Hinojosa*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta:**

**Aprobado el punto de acuerdo.**

CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS  
PUBLICAS

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se determina la directiva del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas

I. Asimismo, el 14 de noviembre de 2000, se aprobó la creación del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas.

II. En razón de las facultades legales y aquellas contenidas en el acuerdo mencionado, esta Junta de Coordinación Política ha determinado emitir la siguiente

#### RESOLUCION

**Unico.** La directiva del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, se integrará de la siguiente forma:

Diputados: Moisés Alcalde Virgen, presidente, PAN; Jorge Chávez Presa, PRI; María Miroslava García Suárez, PRD, secretarios.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en *la Gaceta Parlamentaria*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de agosto de 2001.— Diputados *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Felipe Calderón Hinojosa*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez* coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta:**

**Aprobado el punto de acuerdo.**

COMISIONES LEGISLATIVAS (II)

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en el artículo 34, inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le informo que el diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador de relaciones internas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita la siguiente integración en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial:

Que el diputado Mario Garza Guevara, entre como secretario.

Que el diputado Moisés Alcalde Virgen, entre como integrante.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, D.F., a 13 de septiembre de 2001.— Licenciado *José González Morfín*, secretario ejecutivo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para remitirle los siguientes nombramientos:

Que el diputado Mario Garza Guevara queda como integrante en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial como secretario.

Que el diputado Moisés Alcalde Virgen queda como integrante en la Comisión de Comercio y Fomento Industria.

Lo anterior para que se notifique a las comisiones y comités antes referidos para los trámites a los que haya lugar.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 12 de septiembre de 2001.— Diputado *Cuauhtémoc Cardona Benavides*, subcoordinador de relaciones internas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta:**

**Aprobado.**

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en el artículo 34 inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le informo que el diputado Rafael Rodríguez Barrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita:

Que el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, sustituya al diputado Eugenio Hernández Flores en la secretaría de la Comisión de Vivienda.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 17 de septiembre de 2001.— Licenciado *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la Junta de Coordinación Política.— Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar, que el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, ocupará la secretaría en la Comisión de Vivienda, en sustitución del diputado con licencia Eugenio Hernández Flores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de septiembre de 2001.— Diputado *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

En votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta:**

**Aprobado.**

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, en mi carácter de diputado federal a la LVIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted se sirva realizar los trámites necesarios a fin de que me sea otorgada licencia para separarme del cargo que ostento por tiempo indefinido.

Lo anterior, porque he aceptado la invitación del gobernador del Estado de Yucatán, Patricio Patrón Laviada, para colaborar con su administración.

Así también, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todos los integrantes de esta Cámara de Diputados por la amistad y el buen trato brindados a este servidor.

Sin otro más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 17 de septiembre de 2001.— *Roger A. González Herrera*, diputado federal.»

**La Presidenta:**

En consecuencia, ruego a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

Están a discusión los siguientes

#### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Se concede licencia al diputado Roger A. González Herrera, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la tercera circunscripción plurinominal, para estar en posibilidades de desempeñar un cargo dentro de la administración pública estatal, a partir de esta fecha y durante el tiempo que dure el encargo.

**Segundo.** Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados, señora Presidenta.**

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

**La Presidenta:**

Pasando al siguiente punto del orden del día, procedemos a presentar las iniciativas de diputados.

En tal virtud, tiene la palabra el diputado Eduardo Rivera Pérez, a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para presentar una iniciativa que reforma la Ley General de Protección Civil, a fin de que parte de los recursos del Fonden sean utilizados para acciones de carácter preventivo.

**El diputado Eduardo Rivera Pérez:**

Con su permiso, señora Presidenta de esta mesa directiva de la Cámara de Diputados:

Pediría de la manera más atenta, voy a leer solamente algunos puntos de esta iniciativa que se



presenta y pediría a la mesa directiva tuviera la amabilidad de insertarla en el *Diario de los Debates* y publicarlo en la correspondiente *Gaceta*, para obviar tiempo en la presentación de esta iniciativa.

«Los suscritos, diputados integrantes del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 la fracción XXIX-I del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa, por la que se reforma la Ley General de Protección Civil, a fin de que parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, conocido como Fonden, sea utilizado para acciones de carácter preventivo, iniciativa que se fundamenta bajo la siguiente exposición de motivos:

Ha sido una preocupación permanente de los estados modernos, en aras de lograr un desarrollo sustentable de las sociedades, la instrumentación de medidas que reduzcan o eliminen de manera permanente la pérdida de vidas humanas, de sus bienes materiales y el daño al medio ambiente ocasionados por los riesgos asociados a la presencia de diversos fenómenos de origen natural y humano.

La articulación de una política de protección civil coherente e incluyente, se inscribe en la necesidad de tutelar los bienes más preciados de los miembros de la sociedad y de reducir la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

A mayor abundamiento, las disposiciones normativas contenidas en el Capítulo VI de la Ley General de Protección Civil, relativas a la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales, prevén dos supuestos para tener acceso a dicho fondo.

Ante la inminencia o alta probabilidad de un desastre que ponga en riesgo la vida humana, la Secretaría de Gobernación podrá emitir una declaratoria de emergencia para erogar recursos con cargo al fondo revolvente, para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes.

Actualmente, dicho fondo revolvente no puede sobrepasar 20 millones de pesos, cantidad que al ser utilizada en caso de emergencia se vuelve a autorizar por la comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, que preside la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La segunda alternativa es cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre, haya sido superada. Estas podrían solicitar el apoyo del Gobierno Federal, solicitud que de estimarse procedente se atenderá a través de la emisión por parte de la Secretaría de Gobernación, de una declaratoria de desastre.

De los dos supuestos se infiere que no hay una previsión legal que permita la utilización del Fonden para acciones preventivas y que el concepto de este fondo se basa en la necesidad de apoyar a las entidades federativas sólo cuando por sí solas no puedan hacer frente a una emergencia de desastre.

La reforma que se propone a este pleno busca mantener el sentido con el que se originó el Fonden, es decir, que los estados deben continuar desarrollando su actividad cotidiana, atendiendo tareas preventivas con cargo a su presupuesto y que la autoridad federal siga apoyando a los órdenes de gobierno local ante emergencias o desastres, pero al mismo tiempo prever que se destinen recursos del Fonden para la realización de acciones preventivas, siempre y cuando se cumplan determinadas circunstancias o condiciones para ello.

La iniciativa, de ninguna manera pretende suprimir el objetivo o fin original del fondo ni que el mismo no cuente con reservas para el caso de emergencia o desastre. Lo que busca es que un mínimo de esos recursos sean destinados a acciones de naturaleza preventiva.

Tampoco plantea que tales medidas se realicen de manera paralela o que se creen dos fondos dentro de uno mismo. Por el contrario, se propone que los recursos del fondo se ejerzan primero y esencialmente para los casos de emergencia y desastres y en un segundo momento, es decir, en los casos de remanente parcial o total del año anterior, entonces pueda revisarse la viabilidad de destinarse un porcentaje para la prevención.

En tal sentido, se propone que se pueda solicitar recursos del Fondo de Desastres para la prevención y atención de los mismos. Que tales recursos financieros que se destinen para acciones preventivas serán tomados del remanente no ejercido del año anterior después de haber utilizado recursos a la atención de emergencias y desastres, estableciendo claramente que en ningún caso se dispondrá de más de un 20% del total de los recursos que se hubiesen destinado al Fondo de Desastres para el ejercicio respectivo, con la

finalidad de que sigan constituyendo reservas para los casos de desastres o emergencias.

Asimismo, se propone que si en el año respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar la cantidad que del fideicomiso correspondiente a juicio de la instancia facultada para autorizarlo, se determine para acciones preventivas. En este caso y congruentes con lo anterior, es que se precisa que tampoco se podrá disponer de más del 20%.

Conscientes de la necesidad de seguir contando con un fondo que haga frente a los desastres, como también de la necesidad de realizar acciones preventivas que permitan garantizar el cumplimiento del objetivo fundamental de la autoridad en materia de protección civil, que es la protección de la vida de la población, de sus bienes y del medio ambiente, la iniciativa propone el cumplimiento de diversos requisitos que prevé la ley de la materia, por parte de la entidad federativa que solicite el acceso a fondos para acciones preventivas, que serían el apoyo de una notificación técnica que sustente la necesidad y urgencia de la acción o acciones a realizar; que las circunstancias que ameriten la asignación de recursos no se hayan previsto en los programas y acciones de prevención con cargo al presupuesto de las propias entidades federativas.

Se dispone que las circunstancias indicadas sean valoradas por los órganos administrativos correspondientes; es decir, aquellos que se establezcan en las disposiciones administrativas conducentes, en cuyo caso podrá seguir siendo la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento o su similar, la que determinará si se cumplieron los requisitos para su autorización.

Se propone que en el marco de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y los de las entidades federativas, se celebren convenios que mantengan el compromiso de éstas en funciones preventivas y en caso de obtener recursos para acciones preventivas con cargo al Fonden para establecer los compromisos respectivos a su adecuada utilización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración del honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

Se relacionan en la presente iniciativa la reforma de los artículos propuestos, así como su respectivos incisos. También se agregan a la misma los transitorios que contiene este proyecto de iniciativa.

Finalmente, queda agradecer por parte del grupo de trabajo en materia de protección civil el esfuerzo de todos los integrantes para poder lograr estos acuerdos y este proyecto de iniciativa.

México, Distrito Federal, a 18 de septiembre de 2001.— Por el grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, diputados: *Manuel Añorve Baños, Arturo Escobar y Vega, Lorenzo Rafael Hernández, Rodrigo Mireles Pérez, José de Jesús Reyna, Néstor Villarreal Castro, Jaime Vázquez Castillo* y su servidor *Eduardo Rivera Pérez.*»

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo de trabajo en materia de protección civil, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 y fracción XXIX-I del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa por la que se reforma la Ley General de Protección Civil, a fin de que parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), sea utilizado para acciones de carácter preventivo, iniciativa que se fundamenta y motiva bajo la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha sido una preocupación permanente de los estados modernos, en aras de lograr un desarrollo sustentable de las sociedades, la instrumentación de medidas que reduzcan o eliminen de manera permanente, la pérdida de vidas humanas, de sus bienes materiales y el daño al medio ambiente, ocasionados por los riesgos asociados a la presencia de diversos fenómenos de origen natural y humano.

La articulación de una política de protección civil, coherente e incluyente, se inscribe en la necesidad de tutelar los bienes más preciados de los miembros de la sociedad y de reducir la vulnerabilidad de sistemas afectables.

En este contexto, la atención de calamidades que pueden impactar a nuestro país y transformar el desarrollo normal de sus actividades en un estado de daños, que dada su magnitud, pueden convertirse en desastres, no es una tarea fácil, ya que requiere de la suma de voluntades y colaboración estrecha de los tres niveles de gobierno, del sector privado y social, de la población en general y de los recursos económicos y técnicos necesarios. La prevención, concebida como la etapa más importante de las políticas de protección civil, la cual consiste en el conjunto de medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades, debe enfocarse al desarrollo de proyectos, la generación de obras e infraestructura y la implementación de acciones que ayuden a reducir los niveles de riesgo.

Toda política de prevención, requiere necesariamente, en primer lugar, de la elaboración de un diagnóstico sobre los riesgos que pueden impactar un entorno afectable. Por virtud de lo cual, sabemos que la República Mexicana, debido a su posición geográfica, se sitúa como uno de los países con mayor ocurrencia de desastres naturales.

En efecto, la ubicación de nuestro país en la región intertropical, propicia que sus costas sean azotadas de manera recurrente por fenómenos de origen hidrometeorológico, como son las perturbaciones, ondas, depresiones y tormentas tropicales y en su nivel más extremo por huracanes, que tanto como por la acción de los vientos y marejadas como principalmente por las precipitaciones pluviales, provocan desbordamientos de ríos, deslaves, desgajamientos de cerros, ruptura de bordos e inundaciones. Adicionalmente, los vientos del este conducen gran cantidad de humedad proveniente del Golfo de México, que al llegar a las montañas; produce las precipitaciones más importantes del año en las cuencas de los ríos del sureste mexicano, los cuales causan severas inundaciones.

En época invernal, los frentes fríos se encuentran con aire húmedo o más caliente provocando precipitaciones intensas, causando inundaciones muy importantes en el noreste de la República.

Las sequías, de igual manera, fenómenos de origen hidrometeorológico, que encuentran su fuente en los cambios climáticos y en eventos de repercusión global, son otro fenómeno recurrente en nuestro país.

Por virtud de las sequías y las altas temperaturas, se germinan los incendios forestales, que cada año afectan miles de hectáreas de siembra y de vegetación.

Por otra parte, la ubicación del país en el cinturón de fuego del Pacífico, así como la falla de San Andrés, son causa de gran actividad sísmica y volcánica. Estadísticamente encontramos que todos los días, en las costas y territorio nacionales, se presentan movimientos telúricos de baja a mediana intensidad, pero que de manera recurrente se presentan sismos superiores a cinco grados en la escala de Richter, los cuales pueden ocasionar daños severos a la población. De igual manera, existen en el territorio nacional numerosos volcanes, de los cuales 14 han tenido actividad en tiempos históricos. Tres de ellos, el Popocatepetl, el Colima o Volcán de Fuego y el Tacaná, tienen serias posibilidades de afectar de manera significativa a un gran número de pobladores, en sus zonas de riesgo.

También, los riesgos asociados a fenómenos producidos por la acción del hombre, pueden repercutir de manera importante, en la seguridad de la sociedad y de sus miembros.

Así tenemos, el impacto en la sociedad de fenómenos de origen sanitario, mismos que se suscitan en la mayoría de las veces; en las zonas pobres del país, presentándose bajo la modalidad de enfermedades gastrointestinales y bronquiales. De igual manera, en las metrópolis más densamente pobladas, se han presentado problemas relacionados con la contaminación ambiental.

Merecen atención especial, los riesgos que se pueden generar con motivo del avance tecnológico, así como aquellos que se originan por la generación y manejo de energía. De igual manera, la producción, almacenamiento, transporte y utilización de productos químicos, así como el manejo de sus residuos y tratamientos, ante la presencia de instalaciones obsoletas y la ignorancia de su manejo, pueden acarrear la pérdida de vidas humanas y causar un gran daño al medio ambiente.

Todos estos eventos ponen de manifiesto, los riesgos y calamidades a que estamos expuestos los habitantes del territorio nacional. Esta radio-

grafía básica de los fenómenos que pueden ocasionar tragedias de grandes proporciones, nos muestra la necesidad de implementar acciones que ayuden a reducir los niveles de riesgo de la población.

Es por virtud de lo anterior, que el tránsito de una política de protección civil reactiva a una fundamentalmente preventiva, es congruente con la responsabilidad de todo Gobierno, de dotar a la sociedad de instrumentos que hagan efectivas las garantías constitucionales de respeto a la vida y a la seguridad.

En un estado moderno, las políticas públicas en materia de protección civil, deben considerarse estratégicas para el mantenimiento de la estabilidad social, por tanto, la prevención de desastres debe integrarse a la política de planeación y desarrollo.

En el caso de nuestro sistema jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción XXIX-I de la Carta Magna, la legislación en materia de protección civil se sustenta en un marco normativo general, entendiéndose por éste, que el legislador federal y los de los congresos de las diversas entidades federativas, tendrán en su ámbito, la facultad de legislar los contenidos en la materia.

Así debe entenderse, al facultar al Congreso Federal, para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, coordinarán sus acciones en materia de protección civil.

Partiendo de las anteriores consideraciones, al hacer referencia a una protección civil preventiva, más que a una reactiva, enfocada a las tareas de gobierno, de ninguna manera sugiere que se deseché, eluda u olvide la importante tarea que corresponde tanto al Gobierno Federal como a los de las entidades federativas, de hacer frente a diversos fenómenos que no pueden preverse y que ameritan necesariamente una reacción, que pone a prueba la capacidad de coordinación, organización y respuesta de las diversas instancias que conforman el sector público, que intervienen en acciones de protección civil.

El concepto prevención, en un sentido amplio, contiene tres tipos de acciones: las dirigidas a controlar los riesgos; aquellas dirigidas a evitarlos y las que se dirigen a mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población,

la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Por ello, cuando se alude a una protección civil preventiva, se debe tomar en cuenta:

- Que uno de sus importantes contenidos es la autoprotección de la población, la que requiere de una autopreparación, de manera individual o colectiva. Autopreparación que depende de diversos factores, entre ellos, conocimientos de medidas de protección y circunstancias propias de cada tipo de fenómeno; esfuerzo gubernamental para diseñar planes y programas y darlos a conocer a través de métodos que posibiliten su penetración en los diversos sectores; prácticas o ejercicios de tareas que contribuyan a preparar a la población, por ejemplo, aprendizaje en primeros auxilios; programas de facilitación a la comunidad de objetos necesarios para hacer frente a la eventualidad de un desastre, entre otros.
- Que en la medida que se refleje en la sociedad ese esfuerzo de una cultura de protección civil preventiva, estaremos también, realmente preparados, cuando sea el caso de contribuir a la mitigación de desastres, de manera compartida en diversas tareas con los distintos sectores de la sociedad.
- Que en la medida en que con anticipación conozcamos el origen, formación, propagación y efectos de agentes destructivos, mejor estaremos preparados para hacerles frente y reducir sus consecuencias.
- Que hay actividades en que por imposibilidad técnica no se alcanza el 100% de seguridad, como sería el caso del transporte de materias peligrosas pero necesarias. Es decir, no se elimina la actividad, pero se toman medidas de autoprotección, tanto con la adopción sistemas de seguridad, como mediante la introducción de métodos y técnicas para protegernos de las consecuencias.

Si bien, todas estas acciones en lo concerniente a la competencia de gobierno, se enmarcan dentro de sus funciones cotidianas, que están contempladas en sus programas operativos y vinculadas con una partida presupuestal asignada; sin embargo, en ocasiones las circunstancias establecen la necesidad de realizar tareas preventivas, cuya realización no fue posible prever dentro de dichos programas, porque la necesidad y urgencia de su realización surgió posteriormente, sin que en nuestro marco normativo exista recurso económico que posibilite atender a tiempo una problemática, sino hasta que se actualiza el desastre.

A mayor abundamiento, las disposiciones normativas contenidas en el Capítulo VI de la Ley General de Protección Civil, relativas a la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), prevén dos supuestos para tener acceso a dicho fondo.

a) Ante la inminencia o alta probabilidad de un desastre que ponga en riesgo la vida humana, la Secretaría de Gobernación podrá emitir una declaratoria de emergencia, para erogar recursos con cargo al fondo revolvente, para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes (alimentos en albergues temporales etcétera). Actualmente dicho fondo revolvente no puede sobrepasar los 20 millones de pesos, cantidad que al ser utilizada en caso de emergencia, se vuelve a autorizar por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, que preside la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo del Gobierno Federal, solicitud que, de estimarse procedente, se atenderá a través de la emisión por parte de la Secretaría de Gobernación, de una declaratoria de desastre.

De los dos supuestos, se infiere que: no hay una previsión legal que permita la utilización del Fonden para acciones preventivas; y que el concepto de este fondo, se basa en la necesidad de apoyar a las entidades federativas sólo cuando por sí solas no puedan hacer frente a una emergencia o desastre.

La reforma que se propone a este pleno, busca mantener el sentido con el que se originó el Fonden, es decir, que los estados deben continuar desarrollando su actividad cotidiana, atendiendo tareas preventivas con cargo a su presupuesto y que la autoridad federal siga apoyando a las órdenes de gobierno local ante emergencias o desastres, pero al mismo tiempo, prever que se destinen recursos del Fonden, para la realización de acciones preventivas, siempre y cuando se cumplan determinadas circunstancias o condiciones para ello.

La iniciativa de ninguna manera pretende suprimir el objetivo o fin original del fondo ni que el mismo no cuente con reservas para el caso de emergencias o desastres. Lo que busca es que un mínimo de esos recursos sean destinados a acciones de naturaleza preventiva; tampoco plantea que tales medidas se realicen de manera paralela o que se creen dos fondos dentro de uno mismo, por el contrario, se propone que los

recursos del fondo se ejerzan primera y esencialmente para los casos de emergencia y desastres y en un segundo momento; es decir, en los casos de remanente parcial o total del año anterior, entonces pueda revisarse la viabilidad de destinarse un porcentaje mínimo para la prevención.

En tal sentido, se propone el que se pueda solicitar recursos del Fondo de Desastres Naturales para la prevención y atención de desastres. Que tales recursos financieros que se destinen para acciones preventivas, serán tomados del remanente no ejercido del año anterior, después de haber utilizado recursos a la atención de emergencias y desastres, estableciendo clara-mente que en ningún caso se dispondrá de más del 20% del total de los recursos que se hubiesen destinado al fondo de desastres para el ejercicio respectivo, con la finalidad de que se sigan constituyendo reservas para los casos de desastres o emergencias.

Asimismo, se propone que si el año del ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para autorizarlo, se determine para acciones preventivas, en este caso y congruentes con lo anterior es que se precisa que tampoco se podrá disponer de más del 20% de los recursos que se hubiesen destinado al fondo para el ejercicio del año anterior.

Conscientes de la necesidad de seguir contando con un fondo que haga frente a los desastres, como también de la necesidad de realizar acciones preventivas, que permitan garantizar el cumplimiento del objetivo fundamental de la autoridad en materia de protección civil, que es la protección a la vida de la población, de sus bienes y del medio ambiente, la iniciativa propone el cumplimiento de diversos requisitos que prevé la Ley de la Materia, por parte de la entidad federativa que solicite el acceso a fondos para acciones preventivas, que serían: el apoyo de una notificación técnica que sustente la necesidad y urgencia de la acción o acciones a realizar; que las circunstancias que ameritan la asignación de recursos que no se hayan previsto en los programas y acciones de prevención con cargo al presupuesto de las propias entidades federativas.

Se dispone que las circunstancias indicadas sean valoradas por los órganos administrativos correspondientes; es decir, aquellos que se establezcan en las disposiciones administrativas conducentes, en cuyo caso podrá seguir siendo la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento o su similar, la que determinará si se cumplieron los requisitos para su autorización.

Se propone que en el marco de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y los de las entidades federativas, se celebren convenios que mantengan el compromiso de éstas en funciones preventivas y en caso de obtener recursos para acciones preventivas con cargo al Fonden, para establecer los compromisos respectivos a su adecuada utilización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos poner a la consideración del honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, la siguiente

**INICIATIVA**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

**Artículo único.** Se reforma la fracción III del artículo 30 y el artículo 36; se adicionan la fracción XIII al artículo 12 recorriéndose la actual fracción XIII y las subsecuentes, una fracción III al artículo 30 y la actual fracción III pasa a ser IV, un segundo párrafo al artículo 31 y cinco párrafos al artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como siguen

“**Artículo 12.** . . . . .

I a la XII. . . . .

XIII. Solicitar recursos del Fondo de Desastres para la prevención y atención de desastres;

XIV a la XX. . . . .

**Artículo 30.** . . . . .

III. Destinar los recursos del Fondo de Desastres autorizado para la atención de emergencias y desastres, en la realización de acciones preventivas, ante circunstancias que valorarán los órganos administrativos correspondientes que se deriven de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 32 de este ordenamiento.

IV. Los demás que determinen las leyes, reglamentos y otras disposiciones administrativas.

**Artículo 31.** . . . . .

En los mismos términos del párrafo anterior, se suscribirán convenios con la finalidad de obtener recursos para acciones preventivas y establecer las bases y compromisos de su adecuada utilización.

**Artículo 32.** . . . . .

Los recursos financieros que se destinen para acciones preventivas a que hace referencia la fracción III del artículo 30 del presente ordenamiento, serán tomados hasta un 20% del remanente no ejercido del año anterior, después de haber utilizado recursos a la atención de emergencias y desastres.

Si el año del ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar hasta un 20% de la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para autorizarlo, se determine para acciones preventivas.

Para efectos de la autorización de recursos a entidades federativas, destinadas a la realización de acciones preventivas, la instancia facultada verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) La notificación técnica, de la autoridad federal respectiva, que sustente la necesidad y urgencia de la acción o acciones a realizar y
- b) Que las condiciones que originen la asignación de recursos, no se hayan incorporado a los programas y acciones de prevención, con cargo al presupuesto de las propias entidades federativas.

**Artículo 36.** Las disposiciones administrativas establecerán los procedimientos y demás requisitos para la emisión de las declaratorias de emergencia y de desastre, así como del acceso a recursos para la realización de las acciones preventivas previstas en el presente capítulo.”

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

**Segundo.** Para efecto de la realización de acciones preventivas, con cargo al remanente del Fondo de Desastres, este mecanismo operará a partir del año 2002, de los recursos asignados al mismo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del Año 2001.

**Tercero.** En tanto se expiden las disposiciones administrativas que regulan la asignación de recursos del Fondo de Desastres para acciones preventivas a que se refiere el presente decreto,

se aplicarán en lo conducente las reglas de operación del Fondo de Desastres.

México, Distrito Federal, a 18 de septiembre de 2001.— Por el grupo de trabajo en materia de protección civil, Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, diputados: *Manuel Añorve Baños; Arturo Escobar y Vega; Lorenzo R. Hernández E; Rodrigo D. Mireles Pérez; José Jesús Reyna García; Néstor Villarreal Castro; Jaime Vázquez Castillo y Eduardo Rivera Pérez, coordinador.*»

#### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

**Publíquese el texto íntegro de la iniciativa en la Gaceta y tórnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública.**

MAIZ

#### La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Eduardo Andrade Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa de Ley de Protección a la Industria Azucarera.

#### El diputado Justino Eduardo Andrade Sánchez:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Me es muy grato traer a consideración de ustedes una iniciativa que desde mi punto de vista tiene un carácter excepcional. Se trata de un proyecto de decreto que prohíba la importación de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz subsidiado para su elaboración. No es un punto de acuerdo, es una iniciativa con proyecto de decreto que viene sustentada por las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista y del Partido Convergencia por la Democracia y me informaban, si estoy en lo correcto, se suma también el Partido del Trabajo.

Insisto, siendo importantes los puntos de acuerdo, no constituyen otra cosa más que opiniones, opi-

niones que pueden también emitir otros millones de mexicanos, pero nosotros fuimos electos no para opinar, sino para gobernar.

El Gobierno en su sentido amplio, abarca todas las instituciones del Estado que tienen capacidad para emitir actos de autoridad y se trata aquí de un acto de autoridad del Congreso mexicano en defensa de una industria fundamental para nuestro país, como es la industria de la caña de azúcar. Nuestro papel es ese. Aquí estamos 500 gobernantes, no opinantes. Nuestra función es convertir nuestras opiniones en actos de Gobierno y éste debe llegar a convertirse porque viene con un aval muy amplio, en un acto de Gobierno fundamental que, insisto, para una industria nacional que genera 2 y medio millones de empleos entre directos e indirectos, que afecta a 15 estados de la República mexicana, pero que nos afecta a todos porque eventualmente podríamos tener que estar pagando o pretendiendo hacer pagar a los contribuyentes 19 mil millones de pesos de adeudos que deben de ser cubiertos con recursos que surjan de la propia industria y la industria no puede hacer frente a esos compromisos porque hay un incumplimiento del Tratado de Libre Comercio por parte de los Estados Unidos, que estarían obligados a recibir todo nuestro excedente de producción azucarera de acuerdo al tratado como fue firmado, no lo que digan otras cartas que dicen que existen por ahí y cuya validez ha sido correctamente desconocida por el Senado de la República; se trata de que si se cumpliera ese Tratado de Libre Comercio, no tendríamos 1 millón de toneladas de azúcar en bodega, si esa azúcar que está garantizando los compromisos de la industria azucarera, debe ser vendida en el mercado nacional para que no tengan los contribuyentes que llevar una nueva carga al estilo del llamado Fobaproa.

Por esa razón y considerando que la industria azucarera nacional atraviesa por una profunda crisis con motivo de la cual el Ejecutivo Federal determinó expropiar 27 ingenios azucareros.

Que las causas de utilidad pública en la que se fundamentó dicha expropiación, se refieren a la satisfacción de necesidades colectivas vinculadas al abastecimiento de las ciudades o centros de población de víveres o de otros artículos de consumo necesario a la defensa, conservación, desarrollo u aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación; la creación, fomento o conservación de una empresa para beneficio de la colectividad, así como la preservación del interés público que corresponde a la

siembra, cultivo, cosecha y la industrialización de la caña de azúcar.

Que de la industria azucarera dependen más de 2 millones de mexicanos por empleos directos e indirectos, sin considerar el impacto de población que significan las familias de estos 2 millones y medio de mexicanos. Genera esta industria empleo, tanto en el campo como en las factorías dedicadas al procesamiento de la caña.

Que es indispensable que los ingenios concluyan su reparación oportunamente para procesar la caña de azúcar derivada de la zafra que iniciará en pocas semanas.

Que existe la necesidad de cubrir obligaciones a cargo ahora del Gobierno Federal, para atender las necesidades de inversión en los ingenios, los pagos a los cañeros y a los trabajadores, así como la cobertura de los pasivos que existen en esta industria.

Que el mercado del azúcar en nuestro país, se ha visto afectado por el incumplimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por parte de los Estados Unidos, ya que ese país debió absorber en los términos de dicho tratado, todo el excedente de la producción azucarera de México a partir del mes de octubre del año pasado.

Que la falta de cumplimiento del tratado se ha vinculado a un ingreso indiscriminado de jarabe de maíz de alta fructosa proveniente de los Estados Unidos de América y de maíz subsidiado para producir dicho edulcorante en nuestro país, con lo que 1 millón de toneladas de azúcar han permanecido en bodega sin que puedan cubrir ni las necesidades del mercado de los Estados Unidos como debía ser de acuerdo al tratado ni las del mercado mexicano.

Que es imprescindible liberar a los mercados esa azúcar para que sea consumida en nuestro país y se restituya el capital de trabajo a los ingenios azucareros para mantener operante la industria de la caña de azúcar.

Que las características y extensión del cultivo de la caña, permiten satisfacer las necesidades de ingreso de cientos de miles de compatriotas que desempeñan su actividad directamente en el campo.

Que la afectación de ese cultivo podría generar reacciones sociales que no sólo atenten contra la

tranquilidad en el campo, sino contra la propia seguridad nacional.

Que se reconoce internacionalmente la necesidad de adoptar medidas excepcionales cuando se enfrentan emergencias de carácter económico, político o social o se afecta la seguridad del país o de sus habitantes.

Que este criterio es compartido por las autoridades de nuestro principal socio comercial, que han aprobado legislación protectora de una determinada actividad por encima de disposiciones de carácter comercial, como en el caso de la legislación aprobada por el Congreso norteamericano para impedir el acceso de transportes mexicanos a su red carretera.

Que además existen informes de expertos que sostienen que el consumo de fructosa tiene impactos negativos sobre la salud humana; su digestión no se efectúa por encima de la misma manera que la glucosa y ello causa problemas en el hígado que debe sintetizarla, formando acetatos que a su vez se convierten en colesterol. El efecto final de este proceso es que la digestión de la fructosa, según estos expertos, disminuye la energía corporal en lugar de producirla.

Que el artículo y esto es muy importante porque es la fundamentación constitucional de este acto, que el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es facultad privativa de la Federación, reglamentar en todo tiempo y aún prohibir por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia.

Que el ejercicio de esta facultad de la Federación, corresponde al Congreso de la Unión con base en el artículo 73 fracción X que nos faculta para legislar en materia de comercio y el artículo 131 ya mencionado de la propia Constitución.

Que este último artículo, permite al Congreso otorgar facultades al Ejecutivo cito. "...para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país. Que dicha facultad si bien puede ser delegada al Ejecutivo por definición, puede ser ejercida por su titular original que es este Congreso de la Unión".



Que con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las resoluciones del Congreso pueden tener el carácter de ley o de decreto.

Que por las características del asunto que nos ocupa, la naturaleza del acto jurídico a emitir por este Congreso, debe ser el decreto.

En esa virtud nos permitimos presentar por el digno conducto de ustedes, señores secretarios, la siguiente

#### INICIATIVA DE DECRETO

Que prohíbe la importación de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz destinado a la elaboración de la misma.

**Artículo 1o.** Se prohíbe, la importación de jarabe de maíz de alta fructosa, de maíz destinado a su fabricación y el tránsito de estos artículos por el territorio nacional. No se utilizarán las importaciones bajo cuotas o cualquier forma de subsidio o reducción de impuestos para la fabricación nacional de jarabe de maíz de alta fructosa.

**Artículo 2o.** Los importadores de maíz en condiciones preferentes, sólo podrán utilizarlo para los fines declarados y no podrán desviarlo a la producción de jarabe de maíz de alta fructosa en cualquier presentación o calidad. La desviación dará lugar a la reversión del subsidio y el cobro de los aranceles aplicables.

**Artículo 3o.** El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, dictará las medidas necesarias para que en el ámbito de sus atribuciones se haga efectivo el presente decreto.

**Artículo 4o.** Los responsables de las oficinas de aduanas en todo el país, serán directamente responsables de impedir la importación y el tránsito de los artículos a que se refiere el presente decreto. El incumplimiento del mismo dará lugar a que se finquen responsabilidades administrativas que correspondan y en su caso, las responsabilidades penales derivadas de la comisión del delito de contrabando.

**Artículo 5o.** Cualquier cantidad de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz amarillo destinado para su fabricación, que se encuentre en bodegas o centros de acopio, deberá permanecer en ellos y los responsables de su custodia serán y darán

cuenta inmediata a la Secretaría de Economía y de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 6o.** En caso de duda en cuanto a la interpretación del presente decreto, las autoridades administrativas deberán dirigirse en consulta a las mesas directivas de las cámaras de Diputados y de Senadores, para que establezcan la interpretación que debe darse a su contenido, de acuerdo al inciso *f* del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la aplicación del presente decreto, en relación con los productos que son objeto del mismo.

Suscribimos esta iniciativa, además de su servidor *Eduardo Andrade*, los diputados: *Martí Batres*, del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza*, del Partido Verde Ecologista de México; *Rafael Hernández Estrada*, del Partido de la Revolución Democrática; *José Manuel del Río Virgen*, del Partido Convergencia Democrática; *Feliciano Calzada Padrón*, *Augusto Gómez Villanueva*, *Federico Granja Ricalde*, *Gustavo Carvajal*, *Roberto Preciado*, *Jorge Esteban Sandoval*, *Víctor Gandarilla*, *Edilberto Buenfil Montalvo*, *Julián Luzanilla*, *Enriqueta Basilio*, *Efrén Leyva*, *Timoteo Martínez Pérez*, *Lorena Beauregard*, *Carlos Aceves del Olmo*, *Simón Villar*, *Jesús Alejandro Cruz Gutiérrez*, *Alberto Vallarta*, *Jaime Alcántara*, *Agustín Trujillo*, *Miguel Ángel Moreno Tello*, *Juan Manuel Carreras*, *Gustavo Lugo Espinoza*, *Roque Gracia*, *Marcos López Mora*, *Martha Silvia Sánchez*, *Pedro Manterola*, *Eduardo Leines*, *Enrique Herrera*, *Nemesio Domínguez Domínguez*, *Librado Treviño Gutiérrez*, *Jorge Schettino Pérez*, *Francisco Cárdenas Elizondo*, *Edgar Consejo Flores*, *Arturo Herviz*, *Jorge Sandoval Ochoa*, *Enrique Meléndez Pérez*, *Miguel Vega Pérez*, *Jesús de la Rosa*, *José Yunes*, *José Luis González Aguilera*, *Rubén Aguirre*, *Miroslava García Suárez*, *Tomás Torres Mercado*, *David Augusto Sotelo Rosas*, *Pedro Miguel Rosaldo*, *Raúl Cervantes Andrade*, *Jesús Orozco Alfaro*, *José R. Escudero*, *Oliverio Elías Cardona*, *Salvador Rocha Díaz* y *José Delfino Garcés.*»

Muchas gracias por su atención.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a las comisiones unidas de Agricultura y Ganadería y de Comercio y Fomento Industrial.**

LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS  
Y RECOMPENSAS CIVILES

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Rafael Hernández Estrada, a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para presentar una iniciativa sobre la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a fin de incluir el premio nacional de protección civil.

**El diputado Lorenzo Rafael Hernández Estrada:**

Con el permiso de la Presidencia:

Venimos aquí a presentar, a nombre del grupo de trabajo de protección civil, conformado por integrantes designados de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de esta Cámara que, vale decir, es un grupo plural, conformado por diputados de las fracciones parlamentarias representadas en dicha comisión, una iniciativa de reformas a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a fin de incluir el premio nacional de protección civil.

Esta iniciativa que presentamos es parte de una consideración plural del grupo de trabajo que ya en meses anteriores presentó, de manera conjunta y por consenso ante la Comisión Permanente, la propuesta para que el 19 de septiembre se declare día nacional de protección civil.

Y también por consenso somete a este pleno, en esta misma sesión, dos iniciativas de reformas, ya una de ellas presentada por el diputado Eduardo Rivera Pérez en una anterior intervención, para que los recursos remanentes del Fondo Nacional de Desastres se puedan destinar a acciones de prevención tanto en materia de educación y cultura general como para la formación de cuadros especializados y el desarrollo de alta tecnología para enfrentar los desastres.

Nos toca a nosotros, a un servidor, presentar esta iniciativa para establecer la medalla al mérito ciudadano de protección civil. Asimismo, habrá que decir que el grupo de trabajo ha iniciado la revisión integral del marco jurídico de protección civil para dar congruencia y técnica jurídica a la legislación sobre la materia, unificar las estructuras institucionales de protección civil de los diferentes niveles de gobierno y organismos autónomos, crear la escuela nacional de protección civil para la formación de profesionales y técnicos en la materia y en sus distintas especialidades.

Se analiza también en este grupo de trabajo la propuesta de integrar a la Ley de Protección Civil un apartado sobre la seguridad industrial y ambiental que norme la supervisión institucional y ciudadana, en prevención de fenómenos químicos y accidentes.

Entre los proyectos sujetos a estudio se cuenta también la reforma de la Ley General de Protección Civil para abrir el Consejo Nacional de Protección Civil a la participación de los legisladores federales, a grupos de voluntarios y a las organizaciones no gubernamentales.

Queremos aprovechar esta intervención para recordar aquí que a 16 años de ocurrida la tragedia, debemos hacer honra de los miles de afectados, de los miles que murieron en los terribles sismos de septiembre de 1985.

Cómo no recordar a quienes perdieron familia y bienes en un instante de furia de la Tierra, a quienes habían iniciado temprano sus labores, a quienes en su casa se despedían para ir al trabajo o a la escuela, cuando los sorprendió el desastre. Cómo no recordar con dolor a las costureras de San Antonio Abad, que murieron mientras laboraban en indignas condiciones de explotación.

La ciudad en estos días 19 y 20 de septiembre y en los posteriores se hallaba devastada y todos coincidían en que semejaba haber sufrido un bombardeo. Pero ya para ese entonces entre las ruinas de ésta, una de las urbes más grandes del mundo, se había generalizado un extraordinario, inesperado y oportuno sentimiento de solidaridad entre los habitantes de la Ciudad de México.

Miles habían quedado atrapados entre los escombros de edificios derruidos y ante ello otros miles de mexicanas y mexicanos desde las primeras horas, sin esperar a que llegara la maquinaria pesada, sin esperar a que llegara el personal especializado, integraron espontáneamente ma-

sivos grupos de socorristas. Se formaron cadenas humanas para rescatar a las víctimas. El transporte público se puso a las órdenes de los damnificados.

Decenas de miles quedaron sin casa y ante ello la sociedad se organizó para darles albergue, ropa y alimento. La gente donaba y repartía cobijas, mantas y ropa. Improvisaba campamentos, llevaba palas, tanques de oxígeno, todo tipo de herramientas. La gente se ayudaba mutuamente de una forma responsable y se organizó con eficiencia y sin perder el tiempo.

Conservemos ese espíritu de participación solidaria, como la mejor enseñanza que nos legaran aquellos fatídicos días. Honremos a quienes perdieron la vida como consecuencia de desastres, con una mayor conciencia de los riesgos que enfrenta nuestra población y con mejores y más eficaces medidas de prevención. Honremos la memoria de estos días con la promoción de una cultura de protección civil.

Y a ello se dirige la iniciativa que presenta el grupo de trabajo de protección civil, grupo plural de diputados, en esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. y se recorre el número de diversos capítulos, así como algunos artículos, todos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con objeto de crear el premio al estímulo, el premio ciudadano, el estímulo ciudadano a la protección civil.

Esta iniciativa, que ruego se transcriba en el **Diario de los Debates**, está firmada por diputados del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática; *Manuel Añorve Baños, Arturo Escobar y Vega, Néstor Villarreal Castro, Eduardo Rivera Pérez*, coordinador del grupo de trabajo y un servidor, *Rafael Hernández Estrada*.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Poder Legislativo Federal. — Cámara de Diputados

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71, en relación con la fracción XXX del

artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 55 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados integrantes del grupo de trabajo en materia de protección civil, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados en esta LVIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente iniciativa por la que se reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a fin de incluir el Premio Nacional de Protección Civil, iniciativa que se fundamenta y motiva bajo la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace más de 15 años, nuestro país sufrió una de las peores catástrofes en su historia, un terremoto con duración de 90 segundos, que alcanzó una intensidad de 7.8 en la escala de Richter y 8 en la de Mercalli. Como todos sabemos esto aconteció el jueves 19 de septiembre de 1985, a las 7:19 horas; dicho fenómeno afectó principalmente el centro del Distrito Federal y parcialmente a los estados de Jalisco, Michoacán, Guerrero, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.

En 1985 la acción solidaria pero improvisada de los mexicanos, evidencia la necesidad de involucrar a la sociedad, de coordinar y articular acciones preventivas, de apoyo y auxilio y crear una conciencia de cultura de prevención de desastres en todo el país; además, inicia la necesidad de formar estructuras profesionales dirigidas a conformar un sistema de protección civil, por lo que el Gobierno se propuso como primera medida implementar un sistema de coordinación para la protección civil, diseñado con la aportación de ciudadanos, especialistas y técnicos que integraron la Comisión Nacional de Reconstrucción; en 1988 se crea la subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social. En ese mismo año se crea el Centro Nacional de Prevención de Desastres y en 1990 se constituye el Consejo Nacional de Protección Civil.

«El Sistema Nacional de Protección Civil tiene por objetivo fundamental: proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza».

En este mismo proceso de establecimiento de medidas para legislar en la materia, el 12 de mayo

de 2000 se publica en el *Diario Oficial* de la Federación la Ley General de Protección Civil, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación en materia de Protección Civil entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

En dicho ordenamiento legal se establece que: “es propósito primordial del sistema nacional promover la educación para la autoprotección que convoque y sume el interés de la población en general, así como su participación individual y colectiva”.

Lo cierto es que ni gobernantes ni gobernados contamos con una formación que permita tomar conciencia de la situación real a que nos enfrentamos, estar preparados y capacitados para hacerle frente y desarrollar acciones para enfrentar los diversos riesgos que en esta materia puedan presentarse.

Es innegable entonces, que debemos transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo, pero con la corresponsabilidad de todos los agentes involucrados en la materia: los tres órdenes de gobierno, la población en general y los sectores social y privado.

Los gobiernos tanto Federal como estatales y municipales han ido estableciendo dependencias encargadas de difundir la cultura de la protección civil y llevan a cabo programas para sensibilizar a la población al respecto y aunque de manera lenta, ello ha contribuido a que una parte de la población tome conciencia de la importancia de la protección civil en la disminución de los daños provocados por la acción de fenómenos tanto naturales como antropogénicos. Sin embargo, reconocemos que ese esfuerzo de más de 15 años poco se ha proyectado; no hemos logrado llegar a la seguridad civil, definida como “la corresponsabilidad del gobierno del Estado y gobernados para buscar y garantizar la seguridad, sus bienes, núcleo familiar y entorno ante fenómenos destructivos de origen diverso”, por lo que debemos trabajar para lograrlo.

Como uno de los propósitos primordiales del Sistema Nacional de Protección Civil, ya mencionado con anterioridad, es el de promover la educación para la autoprotección y autopreparación que convoque y sume el interés de la sociedad en su conjunto, así como su participación individual y colectiva, se hace necesario reconocer los esfuerzos que en estas tareas y en las de ayuda

a la población en caso de desastre, realizan las personas o grupos sociales organizados, ya sea del sector social, público o privado, por lo que hemos considerado que es menester proponer una reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, para incluir entre los premios que ella establece uno específicamente destinado a reconocer las actividades meritorias en esta materia, que se denominaría “Premio Nacional de la Protección Civil”.

Aunado a lo anterior hemos tomado en cuenta un importante antecedente consistente en que motivados por el mismo ánimo de reconocer el esfuerzo voluntario y generoso a favor de la protección civil, los legisladores integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobaron el 22 de agosto del presente año, un punto de acuerdo presentado por grupo de trabajo en materia de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para que: “la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite a la Secretaría de Gobernación, que el día 19 de septiembre de cada año se sirva entregar el Premio Nacional Anual de Protección Civil”.

Dentro del marco de nuestro sistema jurídico, para posibilitar dicha entrega es necesaria la reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles y en congruencia con los propósitos de los legisladores integrantes de la Comisión Permanente, la presente iniciativa tiene como finalidad hacer posible que se reconozca el esfuerzo de quienes mediante diversas formas contribuyen a fortalecer la cultura de protección civil o realizaron determinado acto al respecto el cual merezca ser reconocido por la sociedad porque constituye un ejemplo o estímulo para la misma.

Para que en el otorgamiento de dicho premio, el procedimiento sea realizado por personas que conozcan de la materia, se propone que en consejo de premiación se integren las áreas de gobierno especializadas en el tema, así como instituciones de enorme autoridad como es el caso de la Cruz Roja Mexicana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, para que resuelvan a quien se otorga dicho premio. Así mismo, se considera adecuado que a dicho consejo se integre un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina, quienes por las actividades en que han participado en situaciones de desastre o riesgo gozan de aceptación en la población y tienen experiencias que ayudaran en la designación del premio.

Toda vez que la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, que se propone reformar ha sido objeto de modificaciones con anterioridad, porque así se ha requerido para incorporar otros premios, el número de sus capítulos para no ser alterados se les ha agregado la distinción de “bis” y algunos artículos se distinguen por letras; por lo que los suscritos consideran que es oportuno aprovechar la ocasión para recorrer el número de capítulos, así como los artículos y evitar referirse a uno de ellos como Capítulo VII-bis, artículo 91-A, por ejemplo; con lo cual al adecuarse los números de éstos y agregarse el capítulo relativo a los artículos al Premio Nacional de Protección Civil, que contiene esta propuesta, la ley se compondrá de 18 capítulos y 116 artículos.

**INICIATIVA**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o., y se recorre el número de diversos capítulos, así como algunos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

**Artículo único.** Se adicionan una fracción XII al artículo 6o., un Capítulo XVII y los artículos 108, 109, 110, 111 y 112, se recorre el número de los capítulos a partir del VIII, se recorre en su orden los artículos a partir del 51, para quedar como sigue:

- “**Artículo 6o.** . . . . .
- I a la XI. . . . .
- XII. De protección civil.
- . . . . .

**CAPITULO VIII**

Premio nacional de demografía  
 Artículos 52 al 55. . . . .

**CAPITULO IX**

Premio nacional de deportes  
 Artículos 56 al 63. . . . .

**CAPITULO X**

Premio nacional de periodismo  
 y de información  
 Artículos 64 al 72. . . . .

**CAPITULO XI**

Premio nacional de mérito cívico  
 Artículos 73 al 75. . . . .

**CAPITULO XII**

Premio nacional de trabajo  
 Artículos 76 al 78. . . . .

**CAPITULO XIII**

Premio nacional de la juventud  
 Artículos 79 al 83. . . . .

**CAPITULO XIV**

Premio nacional de servicio a la comunidad  
 Artículos 84 al 88. . . . .

**CAPITULO XV**

Premio nacional de antigüedad  
 en el servicio público  
 Artículos 89 al 93. . . . .

**CAPITULO XVI**

Premio nacional de administración pública  
 Artículos 94 al 107. . . . .

**CAPITULO XVII**

Premio nacional de protección civil  
**Artículo 108.** El Premio Nacional de Protección Civil será conferido y entregado a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de autoprotección y autopreparación para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o de peligro; así como cuando se signifiquen por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

**Artículo 109.** Este premio se tramitará a convocatoria que realice la Secretaría de Gobernación y se resolverá por el correspondiente consejo de premiación.

El consejo de premiación se integrará por 10 miembros, de la siguiente forma: el titular de la Secretaría de Gobernación, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el titular de la Secretaría de Marina, un representante de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión; el coordinador general de Protección Civil, quien además fungirá como secretario técnico del consejo, por el director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres de la citada Secretaría y el rector o director de cada una de las siguientes instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y Cruz Roja Mexicana.

El titular de la Secretaría de Gobernación será el presidente del consejo de premiación y tendrá voto de calidad en caso de empate.

**Artículo 110.** Para cada año habrá una asignación del premio por la actuación destacada en cada uno de los siguientes dos campos:

a) La prevención, por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección civil y

b) La ayuda, por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre.

**Artículo 111.** Los premios consistirán en medalla, más el numerario o especie que para el caso se determine.

**Artículo 112.** El premio será entregado el 19 de septiembre de cada año, por el Presidente de la República o por el servidor público que éste designe.

## CAPITULO XVIII

### Disposiciones generales

Artículos 113 al 116. . . . .”

### ARTICULOS TRANSITORIOS

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario oficial* de la Federación.

**Segundo.** Por única ocasión el Premio Nacional de Protección Civil correspondiente al año 2001, en tanto se constituye el consejo de premiación respectivo, será entregado a más tardar el 31 de diciembre a la persona o grupo que designen de común acuerdo los diputados federales integrantes

del grupo de trabajo en materia de protección civil, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de Septiembre de 2001.— Por el grupo de trabajo en materia de protección civil, Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.— Diputados: *Manuel Añorve Baños, Arturo Escobar y Vega, Lorenzo R. Hernández E., Rodrigo D. Mireles Pérez, José Jesús Reyna García, Néstor Villarreal Castro, Jaime Vázquez Castillo y Eduardo Rivera Pérez, coordinador.* »

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

**Publíquese íntegramente en la Gaceta y tórrenese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.**

Tiene la palabra el diputado Francisco Patiño Cardona, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de Ley sobre la Investigación, el Fomento, el Desarrollo, Control y Regulación del Genoma Humano.

La posponemos para la próxima sesión.

## ANALISIS AL I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

**La Presidenta:**

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados, el doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Economía, invitado a la sesión de esta fecha, en la que se llevará a cabo el análisis del I Informe de Gobierno, en materia de política económica.

Se designa en comisión para que lo reciban y lo introduzcan a este recinto, a los siguientes diputados: Araceli Domínguez Ramírez, Julián Luzanilla Contreras, Josefina Hinojosa Herrera, Julián Hernández Santillán, José Antonio Magallanes Rodríguez, Concepción Salazar González y Víctor Antonio García Dávila.

Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido.)

## ASISTENCIA (II)

**La Presidenta:**

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con la asistencia y procedan a cerrar el registro electrónico.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

Se informa a la Presidencia que hasta el momento el sistema registra la asistencia de 444 diputados.

Ciérrese el sistema electrónico.

ANALISIS AL I INFORME DE GOBIERNO.  
POLITICA ECONOMICA (II)**La Presidenta:**

De conformidad con el Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Asamblea y que norma el procedimiento para el análisis del I Informe de Gobierno en materia de política económica, nos acompaña el doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Economía.

Para dar cumplimiento al punto segundo, numerales 1, 2 y 3 del mencionado acuerdo, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, hasta por 20 minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta; Cámara de Diputados; señoras y señores:

Es para mí un honor comparecer ante esta representación soberana, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar cuenta del estado que guarda el ramo de la administración pública a mi cargo.

Esta legislatura merece de quien habla y del equipo de funcionarios de la Secretaría de Economía, el más alto respeto a su representatividad y a su papel histórico, así como la atenta y oportuna consideración de sus puntos de vista, de sus propuestas y de sus comentarios.

Comparezco ante ustedes, señores legisladores, con la firme convicción de que es precisamente

en el debate plural, abierto, respetuoso y constructivo de las ideas y de las políticas públicas, de donde habrá de nutrirse la nueva relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

De acuerdo a lo establecido por el Presidente de la República, la misión de la Secretaría de Economía tiene su expresión concreta en la generación de condiciones propicias para consolidar en el mediano y largo plazos a un sector empresarial amplio, moderno y competitivo, que sea el motor principal de una economía dinámica, integrada al mercado mundial y cuyos beneficios lleguen efectivamente a todos los sectores de la población.

En desahogo de la obligación de informar sobre los avances hacia el cumplimiento de esta misión, permítanme dividir mi exposición en cinco grandes apartados: la competitividad de las empresas, el apoyo a la pequeña y mediana empresas, el fortalecimiento del mercado interno, los apoyos a iniciativas productivas de la población de bajos ingresos y las relaciones comerciales internacionales.

Frente al reto de lograr un desarrollo económico sostenido, se advierte como indispensable que el Gobierno cumpla con su parte en elevar la competitividad el aparato productivo nacional. Como responsabilidad más inmediata en esta tarea, a partir de su creación, la Secretaría de Economía se ha abocado al establecimiento y aplicación de un marco regulatorio y normativo, que favorezca la creación y el desarrollo de los negocios en México. En concordancia con este objetivo, el 21 de junio se expidió un acuerdo presidencial para la desregulación y simplificación de trámites y la aplicación de medidas de mejora regulatoria, mismo que permitirá la desregulación y simplificación adicional del 20% de los trámites del registro.

En este orden de ideas, cabe destacar la labor de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la eliminación del 12% de los trámites del Registro Federal de Trámites. Pero esta mejora regulatoria no debe limitarse al ámbito federal, ya que una parte importante de los obstáculos a la competitividad se encuentra en los ámbitos estatal y municipal.

Por consiguiente, la Cofemer ha iniciado en el ámbito de su competencia, acciones de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y ayuntamientos, como son: la firma del Primer Convenio de Mejora Regulatoria con la Asociación de

secretarios de Desarrollo Económico y un programa piloto con seis ayuntamientos importantes del país que servirá de base para el resto de los municipios.

En materia de normatividad mercantil se continúa decididamente con el Programa de Modernización de los Registros Públicos del Comercio y de la Propiedad en colaboración con los gobiernos de las entidades federativas. Este programa permite la modernización tecnológica y la integración a nivel nacional de los registros públicos del comercio y de la propiedad a fin de hacer más ágil la prestación de esos servicios y otorgar mayor seguridad jurídica en los actos mercantiles e inmobiliarios a la población.

A la fecha, se han suscrito 20 convenios con las entidades federativas. En muchas ocasiones el camino de las empresas hacia la competitividad en especial de las pequeñas y medianas empresas, enfrenta como obstáculo más inmediato la falta de capacitación, gestión administrativa e innovación y desarrollo tecnológico.

Los esfuerzos de la Secretaría en dicho ámbito se han desplegado principalmente a través del Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista conocido como Promode, del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica conocido como Compite y de la red C. Procrece de entrenamiento.

A través del primer programa entre diciembre de 2000 y agosto de este año recibieron capacitación más de 50 mil personas en la totalidad de las entidades federativas, en tanto que a través del Compite se atendió a 3 mil 917 empresas y 16 mil 795 trabajadores mediante talleres, consultorías y capacitación.

Igualmente destaca el trabajo que viene realizando la C. Procrece que, durante los primeros nueve meses de esta administración atendió un total de 5 mil 5567 empresas, capacitando y ofreciendo servicios de consultoría a 16 mil 422 empresarios.

En adición, para promover el aprovechamiento de los recursos tecnológicos a través del sistema de información sobre servicios tecnológicos se atendió a 5 mil 177 empresas, el sistema proporciona información sobre los oferentes de servicios de investigación aplicada y desarrollo de tecnología de 910 institutos de investigación.

La administración del presidente Fox ha reiterado la necesidad de voltear la mirada hacia las micro,

pequeñas y medianas empresas para convertirlas en un pilar fundamental del crecimiento económico sostenido en el entorno de una nueva cultura empresarial orientada hacia la competitividad. Estas unidades productivas representan el 95% de las empresas establecidas en el país y contribuyen con alrededor del 64% del empleo nacional; no obstante son también las que enfrentan los mayores retos y dificultades; por ello, en el apoyo a las micro, pequeña y mediana empresas la Secretaría de Economía ha tomado un papel mucho más activo que en el pasado creando la subsecretaría para la pequeña y mediana empresas.

Esta subsecretaría ha logrado avances importantes en los siguientes frentes: capacitación e innovación tecnológica, integración a las cadenas productivas, consolidación de la oferta exportable, aseguramiento de la calidad de información sobre oportunidades de negocio.

En un esfuerzo sin precedentes de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresas mexicana el ejercicio 2001 involucra 1 mil 150 millones de pesos de la dependencia a mi cargo, monto que triplica los recursos destinados a tan importante objetivo en años anteriores.

Los programas de la subsecretaría para la pequeña y mediana empresas se basan en la conjunción de esfuerzos de los gobiernos estatales y municipales, las universidades, los organismos empresariales y los propios sectores productivos.

Al día de hoy se han firmado convenios con 27 entidades federativas que involucran recursos por 1 mil 467 millones de pesos tanto del sector público federal, estatal y municipal como el privado en los renglones de capacitación, asesoría y consultoría, todo esto ha resultado en un total de 506 proyectos, con un impacto estimado de 93 mil empleos durante el año.

La importancia de dar un enfoque regional a las políticas públicas y a la tarea de Gobierno ha sido claramente señalada por el Presidente de la República, en atención a esta prioridad y con el ánimo de contribuir al fortalecimiento del federalismo, la labor de la Secretaría a mi cargo ha buscado articularse con la dinámica y características particulares de las regiones y de los sectores productivos a través del trabajo conjunto y permanente con los secretarios de desarrollo económico de las entidades federativas, fiscalizado esto en ocho reuniones regionales y tres nacionales sostenidos con ellos.



Es menester señalar el trabajo que la Coordinación General de Minería y el Fideicomiso de Fomento Minero han realizado durante estos meses en apoyo de pequeña y mediana empresas mineras, esto ha resultado en 246 operaciones de crédito por un monto de 623 millones de pesos que ha beneficiado a 132 pequeña y mediana empresas.

El desempeño reciente de nuestra economía ha puesto de manifiesto la importancia de contar con un mercado interno vigoroso que en un contexto de bajo crecimiento de la economía mundial, amigre los efectos negativos sobre la producción y el empleo.

Un elemento clave para el fortalecimiento del mercado interno es el fomento a la integración de las cadenas productivas, como ha sido señalado por empresarios de nuestro país, cito: "la producción debe pensarse como cadenas de valor agregado y no como la mera suma de empresas por giros y actividades específicas". Cierro la cita.

Para ello, la Secretaría de Economía ha orientado sus esfuerzos a la definición de la regionalización industrial, la formación de redes y agrupamientos empresariales, el desarrollo de proveedores y el fomento para la creación y consolidación de parques industriales.

A lo largo de estos meses se constituyeron 50 empresas integradoras que comprenden a 1 mil 227 micro, pequeña y mediana empresas en 15 entidades federativas; estas organizaciones abarcan todos los sectores de la economía: manufactura, comercio, servicios, construcción y el agropecuario.

Por otro lado, dentro del marco legal aplicable y aprovechando las disposiciones establecidas en los tratados comerciales internacionales, la industria nacional debe tener atención especial en las compras del sector público.

En el periodo de referencia entró en vigor un sistema informático para agilizar las consultas que realizan dependencias y entidades para la aplicación de la reserva permanente de compras del sector público. Asimismo, en proyectos convocados por la Comisión Federal de Electricidad se establecieron contenidos de integración nacional del 35% a un proyecto para líneas de transmisión y cuatro subestaciones eléctricas y entró en vigor el acuerdo que establece un margen de preferencia del 10% para los bienes que ofertan los proveedores nacionales en las licitaciones internacionales.

En ningún sector es tan evidente el debilitamiento del mercado interno como en el agropecuario. Como es sabido, en la cadena comercial de productos agrícolas, se presentan problemas que afectan la calidad de los alimentos y provocan mermas, entre ellos se encuentran deficiencias de acopio, transporte, almacenamiento, clasificación y selección de productos e información de mercados.

El programa de mejoramiento de la comercialización de alimentos se ha dado a la tarea de promover la adopción de mejores prácticas en los sistemas de distribución de alimentos e impartir capacitación poscosecha en 14 productos, para dar valor agregado a los mismos y obtener mejores precios en las transacciones comerciales.

Asimismo, a través del Sistema Nacional de Información de Mercados se produce, sistematiza y difunde información oportuna y confiable sobre el comportamiento de los mercados y la evolución de los precios de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros. El sistema registra un promedio mensual de 9 mil 900 usuarios.

Estas acciones de fortalecimiento del mercado interno, se complementan con la labor de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Procuraduría Federal del Consumidor en el combate a las prácticas que impiden la libre competencia y la competencia en los mercados y en la protección de los derechos del consumidor.

A partir de las reformas aprobadas por el honorable Congreso de la Unión a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Economía adquirió nuevas atribuciones e instrumentos que amplían sus alcances en materia de apoyo a la población que vive en condiciones de pobreza tanto en el medio urbano, como en el rural. La Secretaría ha asumido la función de promover activamente las iniciativas productivas de personas de bajos ingresos y de grupos sociales organizados para que desarrollen sus capacidades empresariales y con base en ello estén en posibilidad de integrarse plenamente a la vida productivas del país.

Este esfuerzo integra los programas de financiamiento al micro empresario, el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Ruro-sociales y fondos de Apoyo a Mujeres en el Medio Rural a través del acceso inicial al crédito y al micro-crédito, la aportación de capital de riesgo, la creación de fondos de garantía y la capacitación de las personas participantes.

Para lograr esto, ha sido necesario invertir un esfuerzo y tiempo extras toda vez que existen diversos ordenamientos legales y normativos que con la finalidad de preservar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, nos obligan a seguir procedimientos minuciosos y a cumplir requerimientos que han sido establecidos en las reglas de operación de dichos programas.

Esto ha sido particularmente acentuado en el caso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, en el que hemos avanzado con menor rapidez de la deseada, pero asegurando en todo momento la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos bajo un esquema que garantice la viabilidad del programa en el largo plazo.

La liberalización comercial y la integración económica como estrategias de desarrollo sostenido y estable son una realidad compartida en todo el mundo, el acelerado cambio tecnológico ha modificado nuestros métodos de producción y hábitos de consumo, los procesos productivos trascienden los límites de los mercados nacionales y los mercados financieros se internacionalizan.

El crecimiento económico de México se ha fortalecido por la expansión sin precedente de nuestras exportaciones y por la atracción de inversión extranjera directa. En buena medida, esto ha sido gracias al acceso privilegiado de los mercados externos que ofrece nuestra economía.

Nuestras exportaciones representan hoy día 30% de la economía, el doble que en 1993 y desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte hemos recibido más de 92 mil millones de dólares de inversión extranjera directa, situándonos como el tercer receptor de capital externo entre los países en desarrollo.

El bajo ritmo de crecimiento de la economía estadounidense afecta a la economía mundial, México no es la excepción.

La relación comercial entre nuestros países es quizá la más intensa entre dos naciones, ya que abarca un volumen de intercambio diario por 720 millones de dólares.

A pesar de esta desaceleración de la economía norteamericana, diversas ramas de la actividad productiva mexicana registran ritmos de crecimiento de sus exportaciones al mercado de ese país superiores a las que han registrado Canadá y el resto del mundo, de hecho implicando que nuestros productos han ganado mercado en ese país

norteamericano, tal es el caso de las ramas agroindustrial, automotor, de bienes de capital y la industria editorial y del papel.

Asimismo, continúa un flujo importante de inversión extranjera directa, que alcanzó más de 6 mil 700 millones de dólares al primer semestre de este año.

Si bien México cuenta con la más extensa red de acuerdos comerciales y de protección y promoción recíproca de inversiones en todo el mundo, enfrentamos aún el reto de llevar los beneficios del libre comercio a todos los empresarios de nuestro país, sin importar su tamaño.

Resolver este grave reto requiere de acciones integrales que busquen el mejoramiento de las condiciones de competitividad de todas las cadenas productivas y no sólo de uno de sus eslabones.

Dichas acciones integrales han sido ya aplazadas por más de ocho años, los apoyos al sector primario que debieron acompañar la liberalización de nuestras fronteras nunca llegaron a los productores y la capacitación y asistencia técnicas fueron insuficientes para enfrentar el grave rezago acumulado durante varias décadas.

Diversos sectores que desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte resintieron los efectos de la competencia internacional han manifestado su legítima preocupación por la capacidad del Estado mexicano para defender sus intereses frente a prácticas desleales de comercio. El Gobierno Federal no es indiferente ante esta problemática y utilizará todos los medios a su alcance para poner en funcionamiento de manera enérgica los mecanismos que están contemplados en los tratados comerciales para proteger a los productores nacionales frente a amenazas de daño.

En materia de controversias comerciales el Ejecutivo Federal hace uso de todas las herramientas jurídicas y diplomáticas a su alcance para garantizar el cumplimiento de los acuerdos comerciales por parte de sus socios.

Es responsabilidad de la dependencia a mi cargo asegurar al empresario y al productor nacional que la competencia internacional que sus productos y servicios enfrentan se dará en condiciones de equidad y con apego a lo pactado en los acuerdos comerciales. Es también responsabilidad de la dependencia a mi cargo asegurar que los beneficios

de la integración de México llegarán al consumidor nacional.

Debemos tener claro que toda renegociación de compromisos comerciales implica concesiones de ambos lados. Resulta por lo tanto equivocado suponer que es posible renegociar sólo aquellos aspectos que han sido adversos para nuestros productores, sin entrar en el replanteamiento de las condiciones que han sido benéficas para el consumidor en general y para otros sectores de la economía nacional.

En ese sentido, creemos que el debate no debe centrarse en el falso dilema sobre la conveniencia de participar en la globalización o no, sino en encontrar el nuevo papel que debe jugar el Gobierno para garantizar que esa participación se transforme en beneficios concretos para toda la población.

Señoras y señores legisladores: la Secretaría de Economía trabaja firmemente en las prioridades planteadas desde el inicio de su administración por el Presidente de la República, reconocemos que en esta tarea son fundamentales las aportaciones del honorable Congreso de la Unión, por lo cual les reitero mi disposición absoluta al diálogo y al trabajo conjunto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señor Secretario.

La Junta de Coordinación Política acordó que en el caso de esta comparecencia, y por excepción, pudiesen participar hasta por cuatro minutos los representantes de los partidos políticos participantes aquí en esta Cámara. En tal virtud, se han registrado para fijar posición a nombre de sus partidos y de sus grupos parlamentarios, los siguientes diputados:

José Manuel del Río Virgen, por el Partido de Convergencia por la Democracia; José Antonio Calderón Cardoso, Norma Patricia Riojas Santana. Estos compañeros participarán hasta por cuatro minutos.

Hasta por 10 minutos, en representación de los grupos parlamentarios, los diputados: José Narro Céspedes, Francisco Agundis Arias, Tomás Torres Mercado, Jesús Mario Garza Guevara, Antonio Silva Beltrán.

En tal virtud, tiene la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, hasta por cuatro minutos.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:**

Con su permiso, señora Presidenta; bienvenido, señor Secretario; honorable Asamblea:

Usted nos trae una serie de datos, y algunos no concuerdan con la realidad. Hemos perdido 450 mil empleos y estamos en la antesala de perder un millón de empleos. La única realidad que viven los mexicanos es la recesión, el desempleo y la falta de oportunidades para alcanzar los mínimos de bienestar a que tienen derecho.

Señor Secretario: ¿qué resultados ha tenido el Programa de Changarros? Al día de hoy, los solicitantes sólo han obtenido algún beneficio, aproximadamente 20 acreditados. ¿Cuándo incrementará su cobertura, señor Secretario?

¿Qué programas tiene la Secretaría para usar los ahorros del gasto público? ¿Con ellos, se tiene proyectado algún programa de apoyo social generador de empleos?

Es responsabilidad del Gobierno Federal proteger a los mexicanos, sus empleos y su economía, de las amenazas externas, pero el Gobierno Federal contrae el gasto público y restringe el dinero y el crédito, esto genera mayor recesión y desempleo, cuando debería crear una política de apoyo social generadora de empleos.

Los mecanismos de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresas, pregunto, ¿ya se establecieron y cuáles son los logros de los sistemas de insumos relativos a calidad total, acceso a sistemas administrativos, acceso a entrenamientos y capacitación, acceso a mercados nacionales e internacionales, con los que el Gobierno pretendía apoyar a estas empresas?

¿Qué avances tenemos en la promoción de la banca social, en el acceso al crédito y al financiamiento a través de sistemas de banca social, cajas populares y sistemas de microcrédito?

¿Qué resultados se han obtenido en el Programa Nacional de Atención a 250 microrregiones de muy alta marginación, que involucran a 476 municipios y que se le destinarían, según el presidente Fox, 12 mil millones de pesos?

¿Qué acciones ha tomado su dependencia para detener la importación indiscriminada de productos agrícolas subsidiados, contemplados en el TLC, mientras que nuestros productores agrícolas y campesinos enfrentan obstáculos serios, muy serios, para poder exportar sus productos?

Señor Secretario: los objetivos del desarrollo económico no podrán ser cumplidos hasta que veamos a las mujeres y los hombres del campo superar su marginación. ¿Cómo está promoviendo la Secretaría la competitividad del aparato productivo?

Se están ejecutando oportunamente los proyectos de inversión del sector público, aun cuando sabemos que se están generando guardaditos que a la fecha no han permitido el desarrollo de estos proyectos.

Señor Secretario: el Fonaes debe ser un fracaso seguramente; solamente en el municipio de Tecolutla, Veracruz, se han presentado dos proyectos productivos, cada uno de 50 mil pesos, desde febrero y no se han podido resolver.

Después de los acontecimientos terroristas en Nueva York sólo hemos escuchado: volatilidad, habrá desfase de la economía, la recuperación se retrasará, el choque va a ser duro, el choque no durará mucho, se impactará a la economía. Puras lamentaciones, no hay proyecciones.

Hasta ahora el Ejecutivo, el gobernador del Banco de México, el Secretario de Hacienda y usted no se han presentado ante la nación para exponer un programa, que como una red protectora, envuelva nuestra emergente economía y la salve. ¿Cuáles son los proyectos alternos para la economía y para reactivar al empleo; para apoyar al millón de emigrantes que anualmente se van a Estados Unidos y que ahora seguramente no podrán acceder?

Y señor Secretario: ¿cuál es la estrategia económica y cuándo empezará a operar el fortalecimiento al mercado interno?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Eric Eber Villanueva Mukul**

**El Presidente:**

Gracias diputado José Manuel del Río Virgen.

Para fijar posición, hasta por cuatro minutos, tiene la palabra el diputado José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social.

**El diputado José Antonio Calderón Cardoso:**

Gracias, señor Presidente; señor secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez; compañeras y compañeros legisladores:

Señor Secretario, coincidimos con lo dicho por usted al inicio de su comparecencia, de que la rama económica juega un papel fundamental en la detonación del desarrollo nacional, y aunque son muchos los temas a tratar, nos abocaremos por razones de tiempo a un par de asuntos que consideramos torales y concluiremos con algunos cuestionamientos.

Por lo que toca al Tratado de Libre Comercio no ha dado a México el desarrollo que se esperaba, ya que en las más de las ocasiones los acuerdos económicos establecidos en el mismo no han sido respetados y únicamente han sido buenos deseos plasmados en el papel.

Si bien México es considerado una de las naciones con mayor intercambio comercial, a julio de 2001 la balanza comercial presentó un déficit por 4 mil 561 millones de dólares. El problema es que a pesar de que se han visto a los acuerdos comerciales como detonadores de la economía, la industria se enfrenta a un bajo crecimiento.

La industria nacional, la construcción, la minería y las manufacturas se encuentran en una situación francamente lamentable. La industria tiene una caída acumulada de 6.7% en lo que va del año. A esto, y sin un plan de reactivación industrial, la política del Gobierno fue tratar de implementar el programa de los denominados changarros, propuesta que también ha fracasado entre otras cosas por estar dirigido a un universo muy pequeño de personas y por sus usureras tasas de interés.

La creciente competencia mundial debería fortalecer el crecimiento económico de las naciones con proyectos tanto de corto, mediano y largo plazos, en donde el Estado y la sociedad vean los problemas económicos desde una misma óptica.

Continuamente se acusa a México de incumplir las normas en materia económica para el intercambio comercial, pero en la práctica el trato no es bilateral; es decir, se exige demasiado a México

y la nación no exige de igual manera la Unión Americana, el respeto a los acuerdos firmados.

En el sector agropecuario los subsidios en México son de los más débiles en comparación con sus socios comerciales.

Si bien, la globalización puede ser un instrumento de desarrollo, también puede provocar el colapso de la industria nacional. Todo depende de las estrategias económicas y políticas implementadas por el Gobierno Federal.

El mercado interno ha tenido un debilitamiento en la demanda total, la demanda interna sólo se ha incrementado en 1.7% durante el primer semestre del presente año y así la capacidad de la población para adquirir bienes y servicios se ha reducido.

La economía nacional en suma se encuentra en problemas y síntoma de ello es el débil avance de sólo 0.9% del producto interno bruto durante el segundo trimestre del presente año.

Por otra parte, en campaña se prometió con bombo y platillo y en palabras textuales del señor Presidente señaló: "me propongo ser el presidente que impulse la banca de microcrédito; se necesita rescatar ese maravilloso mundo de la micro, pequeña y mediana empresas, asegurar créditos y financiamiento al capital para que mujeres emprendedoras en las colonias populares puedan echar a andar un changarro".

Este Programa de los Changarros se creyó que en un principio sería un gran proyecto, pero, sin embargo, no tardó en dejar de ser la base del impulso económico nacional y convertirse en una gran desilusión. Así y en caso de que alguien decida solicitar un préstamo, lo más seguro es que para facilitar su entrada a la economía informal y no sea para convertirse en empresario, además de que es una opción ante el crecimiento del desempleo que al día de hoy presenta una tasa abierta del 3.2% anual.

Si me permite la Presidencia unos segundos para formular unas preguntas, mucho se lo agradeceré.

Por último y en base a los changarros, señor Secretario, ¿en base a qué se seleccionaron, 20 microfinancieras para participar en el Programa de Microcréditos? ¿Quiénes son y dónde están instalados físicamente? ¿Podría proporcionar, señor Secretario, a esta honorable Cámara las actas circunstanciadas en las que se dé constancia de la instalación de los comités técnicos

contemplados en las reglas de operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, así como los avances en los créditos otorgados tanto a nivel central como estatal? ¿Al día de hoy cuál es el proyecto económico que sustentará el rumbo de la economía nacional en relación al comercio exterior e inversión extranjera directa? ¿Cómo crear confianza social en la política económica cuando existe descoordinación entre la Secretaría de Economía y la Presidencia de la República en cuanto a declaraciones sobre la situación real de la economía nacional? Por último, señor Secretario, ¿qué táctica piensa implementar el Gobierno Federal ante la inminente pérdida de clientes de la industria nacional, ya que frente y paralelamente a la desaceleración económica estadounidense la inversión extranjera directa disminuirá con el también inminente cierre de empresas y recorte de personal tanto en la industria nacional como en la estadounidense?

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

#### El Presidente:

Gracias, señor diputado José Antonio Calderón Cardoso.

Para fijar posición, hasta por cuatro minutos, tiene la palabra la diputada Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista.

#### La diputada Norma Patricia Riojas Santana:

Con el permiso de la Presidencia; licenciado Ernesto Derbez Bautista, secretario de Economía; compañeras y compañeros legisladores:

Señor secretario, Ernesto Derbez: Aunque usted no lo crea, existen mexicanos que nos resistimos a creer, a pensar que las políticas que se están llevando a cabo a través de su Secretaría, continúan como en el pasado, tendientes a beneficiar a unos cuantos, a las grandes empresas, a las empresas transnacionales y que no existe una idea nacionalista para el fortalecimiento de nuestra industria, de nuestro comercio nacional.

Es preocupante el no ver señales claras en las cuales se nos diga a todos los mexicanos qué programas, qué estrategias se están llevando a cabo en el auténtico, en el verdadero fortalecimiento de nuestra micro, pequeña y mediana industrias.

Necesitamos en estos momentos indicios claros de que las actividades y el impulso en la creación y consolidación de proyectos productivos vayan en beneficio de nuestra industria nacional, principal y mayoritariamente de nuestras empresas e industrias nacionales.

Han existido compromisos por parte del Gobierno Federal, de crear las condiciones necesarias para fortalecer la competitividad y sobre todo de fortalecer las capacidades productivas de la gente con bajos recursos. Existen pronunciamientos de promover una política de desarrollo empresarial nacional y también un compromiso para que el crecimiento económico que tenemos genere un mayor bienestar para todos los mexicanos.

Solicitamos y requerimos que se nos señale de forma clara y objetiva cuál ha sido el aterrizaje de estos proyectos.

El Partido de la Sociedad Nacionalista, reiteradamente les ha solicitado a los secretarios del gabinete que actúen con ideas y trabajo nacionalistas; que independientemente de los compromisos que hemos adquirido en los acuerdos internacionales, éstos sean revisados para su cumplimiento efectivo y puntual. Nosotros solicitamos al igual que muchos otros mexicanos, una revisión al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y con Canadá.

Asimismo, independientemente de los acuerdos que se firman a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sabemos que existen nuevos acuerdos de Libre Comercio con Chile y con otros países de Latinoamérica; lo que no sabemos es en qué condiciones ni cuáles son éstos. Sentimos que deben darle mayor información al pueblo de México.

Las políticas implementadas hasta el momento revelan una tendencia similar al modelo neoliberal que tanto nos ha afectado y que ha dejado cada día más millones de mexicanos en la extrema pobreza. Los instrumentos de la economía no han servido hasta la fecha en una mejora que se visualice clara en la relación de la ciudadanía.

Para los integrantes de la Sociedad Nacionalista, nos resulta contradictorio o al menos poco claro, la afirmación de que el país se ha convertido en una potencia comercial mundial y que somos la primera potencia en América Latina a nivel de intercambio comercial. Podemos ser la primera, el problema es que deberíamos ser la primera en que su balanza sea favorable; porque indepen-

dientemente del intercambio comercial, lo que nos debe de preocupar a nosotros es el beneficio y el equilibrio que se debe de tener con el producto interno bruto. Nos preocupa de igual manera esa falta de resolución con respecto al impulso de la micro, pequeña y mediana empresas.

Hubo foros, hubo convenios en el Plan Nacional de Desarrollo, existen algunos temas al respecto; pero lo que no conocemos es la claridad, el fondo y la viabilidad de los mismos.

Le solicitamos respetuosamente una respuesta clara en relación a qué se hace o qué se ha hecho o qué se está haciendo en el incumplimiento de las cuotas y de los aranceles que hemos dejado de cobrar.

El campo mexicano es una de las preocupaciones más grandes que se tiene en la presente administración, pero no vemos cómo su Secretaría en su nivel de competencia, esté actuando a favor de la caída de los precios del café o en la recuperación de algunos ingenios, situación que nos preocupa a los mexicanos, ya que el rescate de los ingenios se ve más que como una política nacional; es como el caso de los banqueros y las carreteras, es decir, volver a salvar a los grandes inversionistas a los empresarios mexicanos o extranjeros.

#### **El Presidente:**

Diputada, concluya usted su intervención.

#### **La diputada Norma Patricia Riojas Santana:**

Solicito un minuto para terminar, señor Presidente.

Lo más importante para los nacionalistas, es que haya un respeto en los acuerdos comerciales; que si se firma un convenio o un Tratado de Libre Comercio, se respeten todas las cláusulas.

Señor Secretario, ¿por qué otros países pueden proteger sus áreas agrícolas subiendo aranceles o poniendo impedimentos sanitarios u otra serie de situaciones y nosotros no podemos hacer lo mismo? ¿Qué pasa también con los convenios de subsidio de nuestro petróleo que tenemos con países centroamericanos? ¿Existe un nuevo acuerdo de esta administración que regule o que cambie estos acuerdos?

Señor Secretario, nos resistimos a creer que no sea usted un hombre con pasión por México; nos

resistimos a creer que siendo mexicano, no esté velando por el beneficio del país; nos resistimos a creer que el Secretario de Economía no sea un mexicano nacionalista.

Por sus respuestas, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, señora diputada Riojas Santana.

Para fijar posición, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

#### **El diputado José Narro Céspedes:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Economía; ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan:

Las erráticas políticas económicas instrumentadas por el régimen anterior, cargadas de un neoliberalismo que rayaba en el exceso, sumieron en la pobreza a millones de mexicanos, por ello, la decisión tomada el 2 de junio del año pasado. Sin embargo, a nueve meses del nuevo Gobierno, de que el nuevo Gobierno asumió el poder, el tan anhelado cambio no es si no una quimera. Hoy salvo la denominación de la Secretaría de la cual usted es titular, nada en la misma ha cambiado; al contrario, la inercia es el lugar común. Más aún ni siquiera existe la intención de corregir los graves daños causados a amplios sectores productivos y comerciales por la indiscriminada apertura comercial gestada en los últimos siete años; se continúa y se profundiza la política de globalización neoliberal.

La rectoría del desarrollo nacional consagrada al Estado en nuestra Carta Magna, para garantizar un desarrollo económico integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, hoy, es letra muerta. Hace años que este principio se dejó a la ley de la oferta y la demanda que en las condiciones actuales del capitalismo salvaje, es lo mismo que la ley de la selva.

Para usted es un logro el que las exportaciones el primer semestre de este año hayan crecido el 3.1% con relación al mismo periodo del año 2000, aun cuando el crecimiento en años anteriores era cercano al 20%. Este irresponsable optimismo es

hoy puesto en evidencia por la recesión que experimenta la economía mundial y principalmente nuestro más importante socio comercial, los Estados Unidos. Con ello se da la razón a quienes en esta misma tribuna denunciamos las condiciones adversas que para México significaba la apertura indiscriminada de nuestras fronteras al sector externo.

Ahora bien, si en la última década las exportaciones se constituyeron en el eje del crecimiento económico experimentado por el país, este crecimiento no se tradujo en la modernización e incremento de la productividad de la industria nacional.

Ante la ausencia de un sector industrial nacional moderno, competitivo y con alto contenido tecnológico, la inversión extranjera reorientó el proceso de reestructuración industrial hacia el sector externo, sin antes haber permitido el desarrollo y consolidación de un mercado interno, rompiendo con ello las cadenas productivas que garantizaban un desarrollo económico sano. Recordemos que México accedió a la apertura comercial con un mercado interno que presentaba graves problemas estructurales generados a través de los años por política económicas altamente proteccionistas, con una industria en la que lejos de que la productividad se basara en la incorporación de innovaciones tecnológicas, lo hacía sobre una política de contracción salarial.

Aunado a lo anterior tenemos que al reorientarse la industria hacia la exportación, la producción descansó en un alto contenido de componentes importados, razón por la cual el crecimiento vino acompañado de un déficit comercial. Un caso concreto lo tenemos en la producción de la industria maquiladora, en la cual los insumos provenientes del exterior alcanzan hasta el 98% del producto final. La falta de una política congruente al crecimiento económico, hace que éste se vea distorsionado y la balanza comercial refleje un déficit mayor.

Hoy como ayer, observamos la ausencia de una estrategia tendiente a revertir las condiciones adversas que imperan y a establecer una verdadera política de fomento industrial para la pequeña y mediana empresas y para el fomento del empleo productivo. Al respecto, ¿será mucho pedir a ustedes el establecimiento de una política acorde a las necesidades del país? o ¿tendremos que esperar a que entiendan que el sector público no puede manejarse con criterios empresariales?

Hoy usted viene a justificar el fracaso del Gobierno foxista, recurriendo al fácil expediente de todo cargarlo a la desaceleración que actualmente padece la economía mundial, particularmente la norteamericana, en donde canalizábamos el 85% de nuestras exportaciones. O bien, al igual que otros miembros del gabinete, argumentar que las condiciones en que encontraron a su sector eran más graves de lo esperado.

Tenemos, que la actual administración tenía conocimiento de las condiciones que privaban al interior de la administración pública que recibían. Baste recordar que después del 2 de julio el ahora presidente Fox constituyó un equipo de transición el que por cierto, pese a su amor por México, significó un alto costo para los contribuyentes y que al parecer de nada sirvió dado que, ante las circunstancias que se avecinaban, fueron incapaces de definir una estrategia que permitiera aminorar los efectos que el comportamiento de la economía mundial ejercerían sobre la mexicana.

Al igual, la falta de previsión, así como la improvisación que muestra el actual gabinete, han sido factores para agudizar la crisis que enfrenta el país el cierre de pequeña y mediana empresas y la pérdida de más de 500 mil empleos registrados durante este primer semestre, son el saldo negativo de la ausencia de un proyecto definido.

Para nuestro grupo parlamentario es prioridad revertir los efectos causados por la recesión económica. Para ello es necesario crear instrumentos que tiendan a corregir las fallas del mercado y, en su caso, desarrollar mecanismos que regulen el comportamiento de los agentes económicos, buscando la protección de la industria nacional y el fortalecimiento del mercado interno.

Asimismo, se vuelve prioridad la adopción de una política que logre que el incremento de las exportaciones se base en la modernización de las estructuras productivas, elevando la productividad y la competitividad, el establecimiento de políticas y programas de capacitación masiva de la mano de obra. En resumen, es necesario que el Gobierno asuma la responsabilidad de conducir un cambio verdadero.

Estamos por la rectoría económica del Estado. No para volver a los esquemas proteccionistas que imperaron en el pasado, sino como ya lo expresamos, para crear mecanismos que corrijan y regulen el comportamiento de todos los agentes económicos.

Pero estamos lejos de que la Secretaría a su cargo instrumente una política de industrialización acorde a las necesidades del país.

¡Qué decir ante la ausencia de una política orientada para regular, promover y vigilar la distribución y consumo de los bienes y servicios! La ausencia de una política de desarrollo del sector agropecuario por parte de la nueva administración ha contribuido a que el campo mexicano atravesase la más aguda crisis de los últimos 20 años.

La indiscriminada apertura comercial vino a agravar más la crisis del campo. Si bien es cierto que la crisis del campo no fue causada por la actual administración, también es cierto que ésta no ha hecho nada por revertirla. Su solución la dejan al arbitrio del libre mercado, en la cual los productores del campo mexicano enfrentan una competencia desleal.

Había que preguntar qué ha hecho el actual Gobierno por revertir esta tendencia. Preguntar porqué no ha limitado la entrada de productos agrícolas al mercado mexicano que hoy tienen al borde de la quiebra al sector azucarero, a los maiceros, a los frijoleros, a los piñeros, a los arroceros, a los cafeicultores.

¿Cuándo el Gobierno mexicano exigirá a su homólogo norteamericano reciprocidad y cumplimiento de los acuerdos firmados entre ambos países?

Mientras los productores norteamericanos hacen uso de maquinaria, tecnología de punta, semillas mejoradas, fertilizantes y créditos baratos y además reciben cuantiosos subsidios por parte de su gobierno, para el Gobierno mexicano los subsidios resultan improductivos. En este contexto bastaría mencionar que tan sólo los productores de maíz en el vecino país recibirán en el presente año 28 mil millones de dólares por este concepto, mientras aquí en México los subsidios para el campo son de 1 mil millones de dólares por concepto de subsidios.

Con base en lo anterior y para todos los productos preguntaría: si nuestros principales socios comerciales implementan programas de apoyo y protección para sus productores, ¿porqué el Gobierno mexicano no ha llevado a cabo políticas similares?

Ante esto planteamos: primero, revisión y moratoria del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio; segundo, alto a la entrega ilegal, dado que no se le está cobrando ningún gravamen a los



cupos de importación de granos básicos fundamentalmente; no a la entrega de nuestro mercado y economía a las grandes trasnacionales y al capital financiero internacional.

Paridad y trato igual a nuestros compañeros transportistas, aguacateros, productores de atún y a otros sectores que se han visto bloqueados por la economía norteamericana, para que nuestros productos entren al mercado norteamericano.

Estamos planteando también que el Fonais, por su alto contenido social, vuelva a pasar a manos de la Secretaría de Desarrollo Social. Y estamos planteando también la necesidad de crédito para poder reactivar y reconvertir a la pequeña y a la mediana empresas.

Ciudadano Luis Ernesto Derbez: el grupo parlamentario del Partido del Trabajo hubiera deseado que en principio existiera materia sobre la cual formular una evaluación, pero el trabajo y los resultados sustantivos de esa Secretaría brillan por su ausencia. Y es un hecho irrefutable que alguien en la misma está fallando.

Muchas gracias, señor Secretario.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado Narro Céspedes.

Para fijar posición, tiene el uso de la tribuna el diputado Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

#### **El diputado Francisco Agundis Arias:**

Gracias, señor Presidente; señor secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez; diputadas y diputados:

Pese a que México es parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que supuestamente aglutina a los países más desarrollados, en los estándares ofrecidos por el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, concretamente en el índice de desarrollo humano, México se encuentra en el lugar 55 de los 174 países bajo estudio.

Lo anterior, ha sido propiciado por la orientación de la política económica de nuestro país, que a través del tiempo ha atenuado mayores desigualdades y marginación no sólo persistente sino creciente.

Dado que vivimos en un mundo globalizado, México se ha visto influenciado en mayor medida por los cambios ocurridos en el exterior y se ha visto obligado a establecer políticas que lo conviertan en un país menos vulnerable a impactos del exterior.

Como hemos visto a través del tiempo, aunque las variables macro han mostrado un buen desempeño, en el horizonte micro se vislumbra la urgencia de políticas bien diseñadas para garantizar una mejor distribución del ingreso y un mayor desarrollo regional.

Si bien la pasada y actual administración el sector externo ha sido el motor de la recuperación económica desde la crisis de 1995, es importante destacar que las medidas adoptadas para evitar desequilibrios externos que terminen por ocasionar una nueva crisis financiera como sucedió entonces, no han sido del todo adecuadas. Prueba de ello es el creciente desequilibrio en la balanza comercial, el cual hasta julio de este año presentaba un déficit acumulado de más de 4 mil millones de dólares, con respecto al mismo periodo del año próximo pasado.

Asimismo, a finales de ese año México se mantuvo como el decimotercer país exportador a nivel mundial, habiendo registrado una tasa de crecimiento en sus ventas al exterior del 22%. Por las exportaciones siguen siendo muy reducidas, situándonos en el lugar 48 si tomamos en cuenta la industria maquiladora y en el 61 sin incluir este sector.

Estas distorsiones son el resultado de la falta de política de promoción realista de las exportaciones mexicanas que permitan obtener resultados concretos en materia de diversificación geográfica y estructural.

Los acuerdos de comercio preferencial no son algo nuevo en el mundo. Por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte ha marcado graves asimetrías entre los países firmantes.

Desde la entrada en vigor de este tratado el agro mexicano ha sufrido graves consecuencias: crisis en el sector ganadero por las ventas *dumping* de Estados Unidos al país. Incremento de las importaciones de granos básicos y una caída de entre el 40% y 60% de los precios reales del productor.

La Secretaría de Economía debe responder a la creciente preocupación de los consumidores a la

biotecnología y los alimentos transgénicos, empresas transnacionales están intentando forzarnos a aceptar estos productos, en un mercado en donde corporaciones extranjeras no reguladas han tomado liderazgo. Esto aumentará nuestra dependencia en estas corporaciones y no garantizará la solución al problema del hambre y mucho menos al problema del campo mexicano.

El Gobierno ha mostrado poca firmeza en cuanto a la aplicación equitativa de este Tratado de Libre Comercio. Así, a casi siete años de haber entrado en vigor, su impacto sobre el medio ambiente continúa suscitando controversias.

Sin duda el TLC ha dado un impulso significativo al comercio regional, no obstante, las evaluaciones de los efectos ambientales siguen estando fuertemente contrapuestas.

Otro asunto preocupante es el que se refiere a la desaceleración económica que vivimos, en donde por una parte se asegura que la economía nacional ya llegó al punto más bajo y se estima que durante el tercer semestre del año la situación del empleo y la producción se mantendrán como están actualmente.

Y por otra, tenemos al presidente de la reserva federal de los Estados Unidos, asegurando que no ha terminado el periodo de desaceleración económica. No estamos libres de riesgo y por ello nos veremos en la necesidad de encontrar nuevas políticas.

Lo anterior resulta preocupante, pues el Gobierno mexicano se ha escudado en la caída de la economía estadounidense para justificar, entre muchas otras cosas, el crecimiento del número de personas desempleadas en nuestro país.

Desde la campaña del hoy Ejecutivo, una de las promesas más frecuentes fue la de apoyar a las pequeña y mediana empresas. Coincidimos plenamente con ese objetivo, por la importancia que tienen estos agentes en la economía nacional. Representan cerca del 99% del total de las empresas, generan el 40% del producto interno bruto y dos de cada tres empleos.

En un ambiente recesivo como el que estamos viendo hoy, programas dirigidos a las más de 2 millones y medio de pequeña y mediana empresas, no sólo son necesarios, sino que se vuelven estratégicos para detener el cierre de fuentes de empleo para millones de mexicanos.

Este programa, "la joya de la nueva política económica", es uno de los pequeños márgenes que tiene el Gobierno para contrarrestar los costos sociales que está generando la adversidad en el ciclo económico mundial.

En esta Cámara de Diputados compartimos en diciembre pasado, la importancia que tienen estos programas en nuestro país y aprobamos desde reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hasta una variedad de éstos en el Presupuesto de Egresos. Estos serían los medios para instrumentar la nueva política de apoyo empresarial.

De esta manera nació la Secretaría de Economía, se duplicó su presupuesto, se anunció la creación de la subsecretaría de pequeña y mediana empresas, los apoyos para éstas y se emprendió una estrategia discursiva como pocos programas han tenido en este Gobierno; una estrategia la cual parece no faltarle nada, excepto que se ejerzan esos apoyos.

A este programa las autoridades lo han calificado como una política de Estado para fomentar el autoempleo, el cual desmentirá tres mitos: primero, que las personas de escasos recursos no ahorran; en segundo lugar, que estas personas no pagan sus deudas y en tercero, que éstas no pueden obtener préstamos con tasas de interés altas, porque eso les impediría llevar adelante una vida digna con un empleo autoforjado.

Sin embargo, los legisladores del Partido Verde creemos que este programa es un débil paso para incorporar a la población no sujeta de crédito al sector financiero formal. Sólo en el muy largo plazo podría llegar a la meta de servir al 48% de los mexicanos que no son sujetos de crédito, pues la bolsa inicial es demasiado modesta, ya que el programa otorgará inicialmente 40 mil micro créditos al año, para lo cual tiene un presupuesto de 200 millones de pesos y el monto previsto para cada uno de los créditos va de 500 a 30 mil pesos.

Las tasas de interés son altas para la población a las que está dirigido el programa. Con las recientes bajas en las tasas de interés, se ha convertido en el instrumento de crédito más caro de la economía mexicana. En algunos casos alcanzan cifras mucho mayores de las que hasta hace poco tenían las tarjetas de crédito, pero paradójicamente está destinado a las familias más pobres de nuestro país.

Funcionarios de su dependencia aseguran que el 7% es aparentemente alto, pero no lo es tomando

en cuenta los gastos que implica otorgar los créditos en zonas rurales y tampoco lo es en función al nivel económico de estos municipios y comunidades del país, donde la única alternativa que tienen muchas veces es el agio.

Lo que se está expresando es que el Gobierno está más preocupado por acabar con este tipo de ilegalidades que por proporcionar una ayuda real para fomentar el crecimiento económico. Asimismo, lo anterior puede ser precursor de discrecionalidad en el otorgamiento de los créditos, además de que estas tasas reflejan el alto riesgo que significa la aparición de una eventual cartera vencida.

Así, a pesar de que la sociedad mexicana reclama un verdadero ajuste en el ámbito económico, el modelo del actual Gobierno no sólo no ha permitido que se mejoren las condiciones de vida de gran parte de la población, sino que ha agudizado sus problemas.

Dada la profundización de la dinámica y de la globalización, la consecuente interrelación entre las distintas regiones del mundo en términos materiales, los procesos de desarrollo al interior de cada país son crecientemente vulnerables a nuevos fenómenos que surgen en el entorno internacional.

Es quizá difícil y aventurado tratar de establecer o pronosticar cuál será el grado de desarrollo económico y humano que alcanzará México y el resto de los países en los próximos años, son demasiados los factores políticos, económicos, tecnológicos, ambientales y sociales que afectan constantemente los procesos de desarrollo en el mundo contemporáneo.

Es por ello que le pedimos que en el diseño de la política económica su Secretaría refleje una vocación promotora del desarrollo económico y tal y como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se cumpla la misión de traer las condiciones necesarias para fortalecer la competitividad, tanto en el mercado nacional como en el internacional, de todas las empresas del país, en particular de las micro, pequeñas y medianas.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del PRD.

**El diputado Tomás Torres Mercado:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras diputadas; compañeros diputados; doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Economía.

Las estimaciones sobre las principales variables del desempeño económico de nuestro país para el presente año se desplomaron desde hace ya varios meses, realidad que no había querido aceptar la actual administración y con ello hay que decirlo, se ha hecho daño a la nación, pues se evadió un debate imprescindible.

Los acontecimientos en los Estados Unidos, conjugados con los que en seguida daremos cuenta, alteran aún más la perspectiva de recuperación económica de México durante los próximos meses.

De manera sobresaliente, en el informe se establece que México ha celebrado 11 Tratados de Libre Comercio que incluyen a 32 países en tres continentes; sin embargo, en intercambio comercial se encuentra limitado prácticamente a los Estados Unidos en alrededor del 90%; ni siquiera con Canadá se ha observado un crecimiento significativo. Huelga comentar el caso de Israel, en donde apenas se han logrado exportaciones por 15 millones de dólares.

Si descontamos de nuestro comercio la maquila y las exportaciones petroleras, el saldo es definitivamente preocupante. No podemos mantener nuestra dependencia de los Estados Unidos en la manera como viene dándose, debe asegurarse siempre el espacio de desarrollo adecuado para los sectores mexicanos que no están insertos en la dinámica del sector externo.

Adicionalmente debe considerarse que la Secretaría de Economía se encuentra en una limitación estructural que preocupa y debería ser usted, señor Secretario, el primero en reclamar un cambio.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de noviembre del año pasado y la reciente publicación de su Reglamento Interior son insuficientes, pues en la actualidad las directrices de política económica provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la de Economía

continúa en su papel de un simple operador, pero ahora aun si a ello se suman las duplicidades y paralelismos, sobre todo en comercio exterior que realizan el Bancomext y la oficina de la Presidencia para la atención de los mexicanos en el extranjero, ahora por cierto también embajador plenipotenciario.

Considerando que es a la Secretaría bajo su responsabilidad a la que corresponde la relación con la mayoría de los sectores productivos del país, es necesario que se muestre voluntad política para dejar atrás la tradicional dictadura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Más allá de la costumbre de presentar programas sectoriales al inicio del mandato sexenal de dudoso cumplimiento, debe formularse una propuesta de largo alcance: integral, adecuada a los problemas estructurales que aquejan al sistema productivo nacional. Por eso, señor Secretario, nos parece, le parece a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, que es necesario presentar un plan de reactivación económica nacional que pudiera... comprender y lo digo de manera enunciativa, evitar el subejercicio y propiciar el gasto de inversión presupuestada; replantear la política de la banca de desarrollo que por cierto, y seguramente conocido por usted de fondo, prácticamente se encuentra en quiebra; replantear las políticas de comercialización de los productos agropecuarios nacionales; vigilar los cupos de los permisos de importación y ser enérgicos con las acciones ilícitas del contrabando; replantear el abasto y el consumo de básicos de producción nacional; regular y vigilar la comercialización del gas doméstico; proponer, señor Secretario, el perdón fiscal respecto al subsidio a los salarios de los trabajadores en materia sobre el impuesto sobre la renta; reflexionar, estamos a tiempo, el ingreso de China a la OMC.

Resulta paradójico que ocupemos los primeros lugares en el mundo, de obesos, de desnutridos, de diabéticos, por el consumo de alta fructosa de importación. Somos el primer consumidor mundial de bebidas gaseosas, pero no existe, compañeras y compañeros diputados, no existe una norma oficial para la elaboración de la tortilla que aproveche el maíz blanco nacional. Estos también son asuntos de su competencia.

Debemos señalar, en lo que hace al informe y su anexo, que algunas de las unidades administrativas bajo su dirección, en el informe, se limitaron a reproducir el reglamento interior, sin que hayan

aportado alguna acción o resultado específico de la gestión. Hay que ponerse a trabajar.

Hace poco más de 20 años se estableció lo que hoy denominamos glosa, es decir, la comparecencia de los secretarios de despacho del Gobierno Federal para informar sobre las áreas bajo su responsabilidad y sin embargo, el esquema, consideramos, ya se ha ido agotando.

Provoquemos resultados concretos, provoquemos resultados concretos de estas comparecencias, fortalezcamos la incipiente democracia que actualmente vivimos, no dejemos pasar la oportunidad histórica que hemos construido los mexicanos.

Señor Secretario: dialogue, proponga, debata, argumente, convenza, conmueva, considere a la comparecencia como un derecho y no como la obligación de pasar un trago amargo; que sea ésta una oportunidad... que sea la glosa una oportunidad de corregir lo que no ha funcionado, que sea un verdadero ejercicio de evaluación que se traduzca en la censura o en la aprobación de los resultados y ¿por qué no?, que esta comparecencia sea tarea no sólo del Secretario que comparece, sino también de las diputadas y diputados ante quienes se comparece para que asumamos la obligación también de hacer las modificaciones legales que se estime pertinentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Jesús Mario Garza Guevara, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Jesús Mario Garza Guevara:**

Con su permiso, diputada Presidenta; señor secretario, Luis Ernesto Derbez; compañeras y compañeros diputados:

Los diputados de Acción Nacional, con plena responsabilidad del intenso momento político que nos toca vivir, atendiendo al mandato de la sociedad de un necesario y demandado cambio que contemple al menos el respeto a la dignidad de todos los mexicanos y anteponga el bien común sobre los intereses particulares.

Ahora, desde la perspectiva de partido en el Gobierno encaramos grandes retos que exigen decisión y sentido de nación.

En lo que respecta a la Secretaría de Economía, estamos seguros que en tan sólo nueve meses ésta ha jugado un papel de gran importancia en la realización del proyecto de nación que el Gobierno Federal ha planteado a los mexicanos para impulsar de manera activa el desarrollo económico, los pasos han sido firmes y de gran visión de futuro.

Sin pretender magnificar los logros ni hacerlos parecer suficientes frente a las necesidades de los mexicanos, justo es reconocer que este Gobierno ha sido claro y transparente en sus decisiones, haciendo partícipe a la sociedad; reconocemos los esfuerzos y los aciertos realizados, no obstante el complejo escenario mundial, pero al mismo tiempo señalamos las áreas que requieren atención específica. Una condición indispensable para el logro de altos niveles de desarrollo es la conformación de un sector moderno y competitivo.

La Secretaría ha demostrado su vocación promotora del desarrollo económico en lo relacionado a la política comercial, entendida ésta como el conjunto de acciones que contribuyen a la creación de empleos para los trabajadores mexicanos a través de las oportunidades que brinda el comercio internacional.

El éxito de este objetivo dependerá de la habilidad para garantizar un acceso certero en condiciones de reciprocidad a los principales mercados del mundo, del manejo oportuno o prevención de disputas comerciales, así como la creación de un entorno favorable a la inversión nacional y extranjera.

Debemos reconocer que pese a que en este año las exportaciones mexicanas enfrentan desaceleración de la economía mundial, en los primeros seis meses de este año las ventas de productos mexicanos no petroleros a los mercados internacionales aumentaron 3.1% respecto del mismo periodo del año anterior. Con toda seguridad, un logro de esta naturaleza obedece al esfuerzo que el Ejecutivo ha realizado para expandir y diversificar los mercados externos para nuestros productos a través de la profundización de los beneficios de los 11 tratados de comercio con 32 países que a la fecha el Gobierno mexicano ha suscrito, prueba de ello es que teniendo a su principal socio comercial en desaceleración económica y no en pleno crecimiento, como hace un año, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos sumaron

en el periodo de enero a junio 71 mil millones de dólares, 1.5% más que en el mismo periodo del 2000, lo que nos mantiene como el segundo socio comercial de ese país.

Respecto a la diversificación, el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea es una pieza clave, ya que abarca el 18% de las importaciones y el 20% de las exportaciones mundiales.

En los primeros seis meses de este año el intercambio comercial con Europa resultó 13% mayor que en el mismo periodo de 2000; no obstante, exhortamos a la Secretaría para que incentive a más empresas a incorporarse a este proceso y con ello repercutir en la generación de empleos y divisas.

De igual forma se ha firmado un Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, que entrará en vigor el 1o. de octubre del presente año. Este tratado constituye un complemento al Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Es por ello que sería pertinente que la Secretaría difundiera los beneficios que se obtienen con la firma de este tratado, tanto en el monto de inversión extranjera directa, como en la balanza comercial.

A pesar de estos acuerdos y sus beneficios, conscientes estamos que prevalecen problemas asociados a las negociaciones internacionales, tal es el caso de las controversias comerciales y sus efectos, las reglas de origen, los procedimientos aduaneros y el cumplimiento de los compromisos que de ello derivan.

Por otra parte, los flujos de capital registrados en el primer semestre de este año equivalen a 10 mil millones de dólares, es decir, en los primeros seis meses ingresó prácticamente el 90% de la inversión total del año anterior. Esto es un signo importante de la confianza que los inversionistas extranjeros tienen en el Gobierno y en el futuro del país.

También se han dado avances importantes para fortalecer la productividad y el comercio doméstico y en la misma línea de fomento a la productividad, más bien, la competitividad del aparato productivo, los proyectos y programas enfocados a desarrollar la micro, pequeña y mediana empresas deben ser parte central de la estrategia del Gobierno, toda vez que éstas representan más del 95% de las empresas constituidas y más del 64% del empleo

generado por los establecimientos productivos en México.

Los programas implementados por este Gobierno se enfocan principalmente al desarrollo de niveles altamente competitivos, a la modernización tecnológica, la capacitación y asesoría especializada y la formación de microempresarios en zonas marginadas. Sin embargo, nos preocupan diversos aspectos referentes a la operatividad y alcance de algunas de las acciones implementadas estos meses, así como de los programas heredados de la dependencia a su cargo.

Entre los heredados, el Renave merece especial atención. Reconocemos los beneficios derivados de contar con una base de datos que permita identificar los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, con el fin de brindar seguridad jurídica a la propiedad vehicular. El registro anterior terminó en prácticas inadecuadas en su administración y operación, lo que afectó el cumplimiento eficaz de sus objetivos. La administración actual ha dado muestra de voluntad para recuperar la confianza de los ciudadanos en el programa, devolviendo el pago realizado por la solicitud de inscripción de vehículos usados y enviando a esta Cámara las consideraciones al proyecto de dictamen.

De la lectura del informe de la Secretaría, se desprenden varias cuestiones:

En primer lugar, no quedan claros los criterios para establecer las metas y por tanto las dimensiones de los avances. Asimismo, llama nuestra atención que, existiendo una amplia gama de programas para impulsar el desarrollo de la economía nacional, la constante es la poca difusión y la escasa penetración entre la población del país.

También hacemos hincapié en la necesidad de que la Secretaría fomente el mercado interno, de suerte tal que la micro, pequeña y mediana empresas puedan integrarse a las cadenas productivas, pues en la medida en que se desarrolle el comercio interno se favorecerá el consumo y con ello se posibilitará un mayor crecimiento del producto interno bruto.

Por otro lado, en vísperas a la Reunión Ministerial de la OMC en Catar, los diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional externamos nuestra preocupación sobre la situación actual por la que atraviesa el sector agropecuario y manifestamos nuestra inquietud sobre las medidas o acciones que se tomarán en materia de relaciones

comerciales y su pacto en este sector, para solucionar de la forma más pertinente esta problemática.

Señor Secretario: reconocemos su disposición y la de su equipo de trabajo para con la Cámara de Diputados, que conjuntamente con la madurez de todos los grupos parlamentarios establecemos un nuevo estilo de gobernar, conjunto entre poderes Legislativo y Ejecutivo y desde esta tribuna los exhortamos a redoblar esfuerzos en este sentido, de modo que los ciudadanos reafirmemos la confianza en las instituciones de fomento a la producción a su cargo.

Los diputados de Acción Nacional confiamos en que la Secretaría no descansará hasta hacer frente dignamente a los compromisos adquiridos con cada mexicano. Como legisladores, nos comprometemos a realizar nuestras funciones responsablemente para coadyuvar a la grandeza de México.

Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra, el diputado Antonio Silva Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Antonio Silva Beltrán Reyes:**

Con su permiso, señora Presidenta; honorable Asamblea; señor Secretario:

El primer requisito del desarrollo radica en forjar un crecimiento económico vigoroso, éste resulta aún más necesario para países como México que experimentan grandes presiones demográficas laborales y sociales.

Sin crecimiento económico no será posible atender las demandas crecientes de bienes, servicios y puestos de trabajo de una población muy dinámica; ésta crece a una tasa cercana a 2% anual y cerca de 2 millones más cada año y la fuerza de trabajo lo hace a una tasa de 3.5%, 1 millón 400 mil más cada año.

Sin crecimiento, aumentarán los índices de pobreza que actualmente ya son altos; 40% de pobres y 25% de pobres extremos, al tiempo que se limitarán los recursos para combatir la pobreza.

En este marco el análisis del informe sobre el estado que guarda la Administración del Ejecutivo Federal, lejos de ser un ejercicio estéril en el que cada quien habla de lo que quiere y los demás oyen lo que les conviene, es una oportunidad para revisar con seriedad los avances, los retos, los retrocesos y los rezagos; es tiempo de evaluar lo hecho y no lo hecho; lo prometido y no cumplido.

Esta soberanía aprobó el pasado mes de diciembre las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para cambiar el nombre de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la Secretaría de Economía. Lo hicimos, no en el afán de hacer del maquillaje el signo distintivo de una nueva norma, sino con el convencimiento de la necesidad de reorientar el trabajo de esa dependencia y lograr el objetivo básico de la economía: distribuir y asignar con eficiencia los recursos escasos.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que el área de crecimiento con calidad, tiene como parte de sus objetivos elevar y extender la competitividad del país, la industria y la del desarrollo sectorial; crear infraestructura y servicios básicos de calidad; promover inversión ventajosa en el entorno internacional y la nueva economía; impulsar la reforma regulatoria; promover la inversión extranjera y fortalecer el mercado interno.

Señor Secretario: usted, el pasado mes de noviembre dio a conocer siete mandamientos que permitirían integrar a las cadenas productivas nueve de cada 10 empresas en México, fueron:

1. Crear un organismo que promueva el comercio exterior y la inversión extranjera directa en empresas de todos los estados;
2. Orientar las oficinas de comercio que México tiene en el extranjero;
3. Crear la unidad de asesoría y capacitación a propietarios de micro, pequeña y mediana empresas;
4. Establecer la Comisión de Comercio Internacional que promoverá las exportaciones microempresariales;
5. Para las grandes empresas, fortalecer la industria pesada;
6. Un nuevo programa para promover la industria ligera como la confección y

7. Mejorar los servicios aduanales en el país.

Sobre estos aspectos, al realizar la glosa del informe no encontramos nada. El Ejecutivo Federal señala en su informe escrito diferentes fondos y programas de apoyo; destacan, por ejemplo: el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas y el Programa de Microfinanciamiento.

Señor Secretario: el informe no informa. Como estos programas o fondos han contribuido a tener el desempleo y el cierre de empresas, en particular las micro, pequeña y mediana empresas, que la falta de previsión del Gobierno ha obligado a cerrar a lo largo de este año.

Tampoco señala el elevado costo financiero de los microcréditos con macrointereses, la usura se queda corta. Este programa no llega y la forma en que se instrumenta recuerda a los combatidos programas clientelares severamente cuestionados por usted y su partido en la pasada campaña electoral.

¿Los créditos cómo los otorgan, anticipando las necesidades y los fenómenos o siguiendo a las necesidades y a los fenómenos?

De la lectura del informe se desprende que el único programa con éxito en la dependencia a su cargo parece ser el Sistema de Simulación de Negocios y Manufactura. En la simulación, sin duda ha sido muy acertada esa dependencia. Los llamados a la novedad y al cambio son sólo eso, solo llamados.

Por lo que hace a los programas de promoción sectorial, la Secretaría de Economía opera igual como lo hacía la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Los dos únicos sectores para ambas, son la industria automotriz y la industria electrónica, pero la textil, por ejemplo: ha manifestado su inconformidad con este programa.

¿Cómo han contribuido esos programas a detener la caída de la economía? La inversión extranjera directa en lo que va del año asciende a 6 mil 774 millones de dólares. Hasta junio del presente año estos proyectos fueron el legado de la administración anterior. ¿Cuál es el resultado palpable del nuevo gobierno en la materia? Se encontraron con tratados ya negociados y operando. Las cuentas al parecer, inferiores a los casi 14 mil millones de dólares de inversión registrados en el año 2000.

El Presidente no explica cuál es su posición frente a la incorporación de China a la OMC, ¿podría hacerlo usted de cara a sus siete mandamientos?

Con respecto a la Ley que Crea y Regula el Sistema de Inscripción Vehicular que está propuesto para sustituir al Renave, reiteramos nuestra posición en que sea función pública ejercida por la Secretaría de Economía en coordinación con las entidades de la República, que el pago de las unidades nuevas sea cubierto por las armadoras y para vehículos usados sea gratuito, que la base de datos sea encriptada, operada y actualizada por el Ejecutivo Federal y las entidades de la República y para evitar que el Reglamento vaya más allá de la ley, que se trabaje y discuta en paralelo. No podemos ni debemos equivocarnos y tardarnos sería un error. Es un asunto de seguridad nacional.

Los resultados de la Profeco son una incógnita en el informe. Están muy lejos de los consumidores. Sus programas no operan ante la realidad económica y social que vivimos. Se requiere de políticas públicas que escuchen, atiendan y defiendan los derechos de los consumidores ante el creciente abuso, acoso, prepotencia y cinismo de sectores de la industria, el comercio y los servicios. Los ciudadanos prácticamente se sienten solos y desprotegidos.

Señor Secretario: urge una revisión integral a su marco normativo. Mi grupo parlamentario del PRI está listo.

En cualquier país del mundo el sector agropecuario resulta estratégico para su economía y soberanía. ¿Qué está haciendo la Secretaría a su cargo para evitar la pauperización de este sector?

En síntesis, la inercia ha sido la constante en estos primeros meses de la nueva administración. No deja de ser paradójico que es precisamente en la Secretaría de Economía en donde la inercia ha imperado.

Compañeras y compañeros diputados: la situación de la economía, por ello requerimos de un desarrollo económico que recoja las ricas experiencias internas y externas y que responda a las legítimas aspiraciones de igualdad, justicia y democracia que a un siglo de distancia sólo han sido cumplidas parcialmente.

Se debe asumir una visión integral de desarrollo que significa sí al desarrollo económico pero también al desarrollo social, al desarrollo sustentable y al desarrollo democrático con paz y justicia social. La gente es el centro de los procesos económicos, políticos y sociales.

Un mayor desarrollo exige incorporar más gente a los procesos económicos, más gente de calidad en las decisiones técnicas y estratégicas. Es en el campo del conocimiento donde se va a librar la gran batalla del nuevo milenio.

¿Qué se ha hecho para que las escuelas de nivel superior se integren al proceso productivo del país? ¿Se ha impulsado el espíritu de emprendedor? Las reglas del juego: leyes, normas e instituciones y los incentivos económicos deben alentar no inhibir las actividades productivas de todos los actores. Las reglas e incentivos deben ir en línea con la promoción del estudio, el trabajo, la austeridad, el ahorro, la inversión, la producción, la honestidad y el desempeño de excelencia. Eliminar normas, trámites obsoletos, barreras discriminatorias, reforzar la adecuada regulación y supervisión, así como realinear leyes e incentivos, son todavía una tarea pendiente que nos involucra tanto al Ejecutivo Federal como a los legisladores.

Actualmente en el mundo se perfila un tipo de Estado más concentrado en las funciones que le son propias y menos disperso en funciones que puede realizar igual o mejor el sector privado. En el ámbito de sus funciones a de ser ejemplo de eficiencia y eficacia, de responsabilidad y de rendición transparente de cuentas. Así lo queremos, así lo ha propuesto y así lo ha aprobado esta soberanía.

Nos pronunciamos no por un estado interventor, sino responsable ante las demandas sociales; nos pronunciamos por un estado respetuoso del Congreso y coadyuvante en el desarrollo del país y por un gobierno que instrumente las políticas públicas con estricto apego a derecho; nos pronunciamos por el apoyo a los sectores productivos lesionados por esta nueva crisis. El Legislativo hará su tarea.

Recientemente los mexicanos ya obtuvimos un bono democrático, heredamos el bono de la estabilidad macroeconómica. Hoy buscamos el bono de la flexibilidad microeconómica y de la sustentabilidad ambiental.

Señor Secretario, esta Asamblea espera un bono: el bono de la verdad, ojalá usted nos lo pueda dar.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.



Ha concluido la etapa del posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y partidos políticos.

Con objeto de dar cumplimiento al acuerdo, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Economía, hasta por 10 minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Con su permiso, señora Presidenta:

Permítanme en esta intervención, reiterar que es para mí un honor comparecer ante esta representación soberana y también permítanme reiterar que comparezco de manera respetuosa ante ustedes, convencido de que es a través de este diálogo plural de esta discusión de ideas que hemos efectuado, que ustedes han efectuado de la cual podemos obtener nosotros, en el Ejecutivo, un programa y una combinación de acuerdos que permitan a nuestro país el logro de ese crecimiento sostenido y de esa participación amplia de todos los mexicanos en los beneficios que esperamos para nuestro país de un programa económico adecuado.

Por ello quiero agradecer los pronunciamientos hechos por todos y cada uno de ustedes en esta alta tribuna, indicando las preocupaciones que tienen con respecto al trabajo de nuestra Secretaría, pero también agradezco los pronunciamientos hechos sobre la confianza en que será a través de un diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo que lograremos definir un programa adecuado en el largo plazo para el país.

En este contexto quisiera simplemente en esta intervención, reiterar cuatro programas que estamos desarrollando en la Secretaría y que van en mucho en la dirección sugerida por todos ustedes en este momento:

Primero. Estamos convencidos con ustedes de que la competitividad del empresariado mexicano, es necesaria y es necesaria a través de un programa de Gobierno que permita que haya desregulación, que no estemos causando dificultades a las empresas para llevar a cabo estas actividades, que haya capacitación, que permitamos dar respaldo a todos y cada uno de los empresarios para mejorar su capacidad empresarial y que haya los

instrumentos y las cualidades de financiamiento para su mejor tecnológica.

En ese contexto la Secretaría a mi cargo ha escuchado los pronunciamientos, hemos tomado nota y también estamos dentro de un programa en el cual el apoyo a la pequeña y a la mediana empresas se ha visto ya reflejado en un programa en el cual hemos ya signado una serie de acuerdos con 27 estados para poder llevar a cabo un programa sólido que respalde este programa del Fanpime y Fidecap, los dos grandes programas que hemos firmado con los gobiernos estatales.

El monto total convenido, considerando la mezcla de los recursos hasta el momento de estos programas en respaldo a la pequeña empresa, llega a 1 mil 467 millones de pesos y respaldará a 506 proyectos a lo largo y ancho del territorio nacional con estos 27 estados.

La Secretaría de Economía aporta 311 millones de pesos, los gobiernos de los estados 394 millones, junto con municipios, sector privado y sector académico. Estos recursos se han definido y se destinarán por decisión consensuada a proyectos productivos en un 32%, a apoyo de estudios para la competitividad en 13%, capacitación, asesoría y consultoría en 18%, centros de vinculación empresarial en 9%, fondos de garantía en 26% y bancos de información en casi 2%. Mediante la ejecución de estos convenios esperamos junto con los gobiernos estatales y municipales, generar 93 mil empleos a lo largo de este año.

A su vez, estamos preocupados como ustedes, por dar protección adecuada a nuestros empresarios. La red de tratados de libre comercio, efectivamente le permite a México tener acceso a una gran cantidad de mercados y consumidores a nivel mundial. Esto tenemos que hacer lo efectivo para la mayor parte de los productores mexicanos. Y los programas que he mencionado previamente de respaldo a la pequeña y mediana empresas, pretenden ayudar a este empresario, el pequeño, el mediano, el que genera empleo, lograr llegar con condiciones adecuadas para poder participar de este beneficio de la apertura de México dentro de condiciones de competitividad. Pero también es cierto que protección significa ser firmes en la aplicación de todas y cada una de las reglas firmadas y convenidas en los tratados. Y en ese aspecto el Presidente, ya lo he mencionado y lo menciono en este momento, México, el Gobierno, aplicará con rigor las reglas para que éstas se cumplan a cabalidad y en plenitud en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como

en los tratados de libre comercio que se han firmado con todos los demás países.

En ese contexto el ingreso de México en la Organización Mundial de Comercio, imponía una serie de condiciones que el día de hoy con su acceso al Tratado de la Organización Mundial de Comercio, China también deberá de cumplir; lo cual nos da elementos para poder mantener dentro del patrón de legalidad e igualdad, las condiciones de la relación comercial entre ambas naciones.

Nos preocupa, lo mencioné en mi intervención, y estamos de acuerdo con ustedes, la asimetría que puede existir en algunos de los sectores, en particular el agropecuario. Y para ello se han elaborado programas, se han elaborado respaldos para poder trabajar en la integración de la cadena productiva.

Estamos conversando en este momento con la Asociación Nacional de Porcicultores, de Avicultores y con los grupos del sector agropecuario, para integrar esta preocupación dentro del programa de Gobierno que permita que la protección adecuada que equilibre el apoyo a lo que es el productor mexicano, pero también el consumidor mexicano, se dé dentro de esta relación que debe ser simétrica y en la cual nosotros tendremos que impulsarlo.

El apoyo a las Pines se ha definido también en la generación de cadenas productivas de apoyo a sectores específicos como he mencionado, pero en particular en la determinación de la calidad como norma. En este sentido el trabajo tanto de la Profeco, Cofeco, y Cenam, los tres organismos que vigilan respectivamente el que se le dé su razón al consumidor, el que se le dé su razón al mercado y el que se le dé su razón a la calidad y la determinación de normas, están en este momento en ejecución.

Ciertamente los recursos podrían ser más asignados a estas instituciones. Esa es una decisión de este digno cuerpo a quien yo dejo en este momento.

Por último, quisiera simplemente decir que el Programa Nacional de Financiamiento al Micro-Crédito está canalizando sus recursos a través de organismos no gubernamentales, sin fines de lucro, en cumplimiento a lo establecido por el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Los criterios de selección que nos fueron preguntados son los siguientes y fueron publicados previamente en el *Diario Oficial* de la Federación:

Primero, que se trate de organizaciones no lucrativas cuyas actividades estén enfocadas a otorgar microcréditos a poblaciones en zonas marginales.

Segundo, que tengan viabilidad financiera con bajos niveles de cartera vencida, suficiente liquidez y sobre todo solvencia financiera y moral comprobada durante tres años.

Tercero, que tengan una red y una estructura que permita dar un servicio completo de apoyo a aquél que tiene acceso a un crédito y por último, estados financieros dictaminados en los últimos tres ejercicios. Estos requerimientos que hemos considerado fundamentales para garantizar el buen uso de los recursos fiscales, nos han obligado a ir mucho más lento, como mencioné en mi presentación, de lo que hubiéramos deseado. Han sido resueltos, estamos listos para seguir trabajando y para seguir con ustedes en el diálogo que nos permita que todos y cada uno de nuestros programas, sean superiores, mejores, para el beneficio de nuestra población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Procedemos a dar paso a la etapa de preguntas y comentarios de los señores legisladores, tal y como lo señala el acuerdo. Y con ese propósito se han inscrito el diputado Félix Castellanos Hernández, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, la diputada Rosalinda López Hernández, del grupo parlamentario del PRD; el diputado Orlando García Flores, del grupo parlamentario de Acción Nacional; el diputado Rubén Félix Hays, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández, del grupo parlamentario del PT, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Félix Castellanos Hernández:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Economía:

De conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

confiere a la dependencia a su cargo tenemos, entre otras, aquellas destinadas a fomentar las actividades industriales y comerciales de pequeños empresarios, artesanos y cooperativistas.

Al respecto, una vez analizado el informe rendido por el Ejecutivo Federal observamos que, salvo los programas de papel que hoy usted nos ha venido a reiterar, es notable la ausencia de resultados sustantivos de una estrategia real que permita aminorar los efectos causados por la recesión económica que hoy, para desgracia de cientos de miles de mexicanos, traduce en el cierre de cientos de medianas y pequeñas industrias y en la pérdida, al mes de junio, de más de 500 mil empleos, más los que se acumulen en el resto del año.

Qué lejos está el actual Gobierno del millón 200 mil empleos anuales que el entonces candidato Vicente Fox prometió crear durante su campaña. Pero lo que es peor, no tienen alternativa para todos aquellos que han perdido su empleo. La esperanza del changarro propio fue otra falsa expectativa que se generó en cientos de miles de mexicanos. El tan publicitado programa resultó poco menos que un fiasco; con un fondo total de apenas 200 millones de pesos causó desencanto ante la potencial demanda de créditos.

A lo exiguo del monto de los recursos habría que agregar las condiciones a cumplir por parte de los solicitantes, así como el esquema de intermediación adoptado y los altos intereses que habrán de pagar los beneficiados, intereses que, baste decir, son más altos que los cobrados por la banca comercial.

Doctor Derbez, porque si a quien se busca beneficiar es a los microempresarios se optó por un sistema de intermediación privada que, por su propia naturaleza, debe cubrir costos de operación, lo que trae consigo el encarecimiento del crédito.

Cuántos créditos se han otorgado y qué monto de los 200 millones de pesos se han utilizado.

Con relación al Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, el Fonaes, el primer informe de labores presentado por el Ejecutivo señala que al mes de junio se impulsó el desarrollo de actividades productivas emprendidas por grupos de población en situación de pobreza, realizando acciones para canalizar un total de 103 millones 400 mil pesos, cifra que representa apenas el 12.9% de los 802 millones de pesos que esta Cámara aprobó para dicho programa.

En el pasado, cuando el Fonaes era operado por la Sedesol, a pesar de las deficiencias que mostraba en su operación dicho programa, los recursos eran canalizados a las organizaciones productivas con mayor oportunidad.

Al respecto quisiera que me respondiera porqué el Fonaes, siendo un programa social de alta prioridad muestra tan marcado subejercicio. Porqué el otorgamiento de recursos a las asociaciones inscritas en el Fonaes no fluye con la debida oportunidad. ¿Acaso para usted, al igual que para su homólogo de la Secretaría de Hacienda, todo se reduce a un problema de estacionalidad del gasto?

Por su atención y por sus respuestas muchas gracias.

**La Presidenta:**

Hasta por ocho minutos, tiene el uso de la palabra el secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Gracias, señora Presidenta:

El Programa de Microcréditos que hemos planteado es un programa que está incluido dentro de una gran sombrilla; la sombrilla representa, primero que nada, el que exista una serie de programas de microcrédito específicos, así como el programa de financiamiento del microempresario. Este conjunto de programas es lo que nosotros hemos definido como la red de microcrédito que está dentro de la Secretaría de Economía.

Dentro de esa red de microcrédito hasta el día de hoy se han canalizado, a través del Programa de Financiamiento al Microempresario, un total de 28 mil 373 operaciones a ser financiadas por un monto de 39.3 millones de pesos. Este dinero, como bien fue mencionado, es dinero que se canaliza a través de organizaciones que tienen la capacidad de respuesta social para llegar directamente a aquellos más necesitados en las zonas marginadas de nuestra nación.

Esta es la razón por la cual se escogió en este programa darle esa dirección y dimensionamiento, específicamente poder llegar a todos y cada uno de los habitantes dentro de una red, que además del recurso financiero proporcionará también el recurso de apoyo social, mercadotecnia y

organizativo que permita a estas empresas, pequeñas microempresas, convertirse en elementos de sustento diario para la población de una manera sostenible.

Adicionalmente, a través de los programas de apoyo a la mujer, tales como el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, el Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer y el Programa de la Mujer Campesina, al día de hoy se han otorgado otros 63 mil microcréditos, por un monto total de 55 millones de pesos y en la medida en que estos proyectos productivos, que están ahora integrados en esta red, vayan paulatinamente desarrollándose, lo que nosotros podremos ver es que la asistencia técnica, la capacitación, la asesoría, que están siendo ofrecidas por nuestro programa de microcrédito, serán trasladados hacia el apoyo de la subsecretaría para la pequeña y mediana empresas.

Esta es la razón por la que hemos decidido que haya una red, que haya una capacitación, que haya un apoyo financiero que permita a todos y cada uno de los que tienen acceso a ese crédito la posible integración posterior dentro de un programa de mediano y largo plazo, que está contenido dentro de la subsecretaría para la pequeña y mediana empresas.

Aproximadamente hasta el momento 100 millones de pesos han sido ejercidos por el Fonaes, en una serie de programas que están siendo trabajados a nivel de los estados.

Hemos firmado convenios con todos los estados, gobiernos estatales, y con todos y cada uno de ellos a través del Fonaes estamos pasando los recursos mencionados y dentro del programa se ha permitido ampliar lo que es la atención al pequeño microprestatario para permitir en el largo plazo que éstos cuenten con la capacidad a nivel estatal, a nivel municipal y posteriormente en su integración con la subsecretaría de pequeña y mediana industria de una vida que los saque de un empleo que apenas pueda ser de autosostenimiento hacia un empleo que se convierta en un verdadero empleo dentro del programa del Fonaes.

El monto programado en el Fonaes y ejercido por instrumento, hasta el momento, es: primer paso productivo programado 44 millones 700 mil pesos, ejecutado 31 millones 600 mil pesos. Cajas solidarias 3 millones 900 mil y ahí estamos actualmente trabajando con todos y cada uno de los gobernadores para hacer los desembolsos corres-

pondientes. No tenemos hasta el momento desembolso en esa área.

Los fondos específicos para cada estado: se ha signado con todos y cada uno de los estados una cantidad de 41 millones 400 mil, de los cuales hasta el momento el día 31 de agosto se hallaban ya desembolsados 9 millones 300 mil. Y el Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer también se firmó por 30 millones de pesos. El total da 231 millones 800 mil pesos, que es el monto que ya se ha acordado con los estados y además el Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial, (FAAFE), tiene otros 76 millones de pesos ya firmados y asignados a los gobiernos estatales.

Por lo tanto, hasta el presente tenemos programado, firmado y acordado con los gobiernos estatales un total de 308 millones 235 mil pesos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Se pregunta al diputado Félix Castellanos si va a hacer uso de su derecho de réplica.

**El diputado Félix Castellanos Hernández (desde su curul):**

Sí.

**La Presidenta:**

Hasta por cuatro minutos, señor diputado.

**El diputado Félix Castellanos Hernández:**

Gracias, señora Presidenta:

Por sus respuestas gracias, señor Derbez. Pero nosotros le agradeceríamos que pudiéramos elaborar una comisión que de manera respetuosa visitara esos proyectos que usted aquí nos ha enumerado. Porque los que nos hemos dedicado a atender al sector social organizado en el medio rural aún no vemos los resultados que usted nos está indicando aquí.

Sería conveniente, dentro de un marco de respeto, hacer estas visitas y corroborar en la práctica estas cifras que nos ha dado.

En el mes de noviembre del año anterior, dentro de las propuestas del Ejecutivo de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo dio la voz de alerta sobre el peligro que significaba trasladar de la Secretaría de Desarrollo Social, la responsabilidad de la operación del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad a la Secretaría de Economía.

Para nosotros era sintomático que con el cambio las acciones encaminadas a apoyar las iniciativas productivas de grupos sociales organizados en extrema pobreza, para lograr el desarrollo de sus actividades empresariales iban a ser evaluadas a partir de criterios de rentabilidad, haciendo de lado la naturaleza y dirección del Fonaes, que son programas con un alto contenido social.

Para nosotros el Fonaes tiene más que ver con una función social que con una visión meramente económica, además de ser la única institución que aborda realmente el problema de la pobreza y de la marginación, con una propuesta que busca combatir las causas que generan la exclusión y marginación de amplios sectores respecto al desarrollo nacional.

Señor Secretario: hoy, cuando las condiciones de recesión económica afectan a millones de mexicanos, vemos con preocupación que el Fonaes no está cumpliendo con su función social y ni es una alternativa de empleo para los sectores en condiciones de pobreza extrema del campo y la ciudad y no las está cubriendo porque las reglas de operación que fueron establecidas, contando con la opinión de los grupos beneficiados, han sido modificadas.

Las nuevas reglas de operación diseñadas por la actual administración, parece que tienen como finalidad entorpecer y bloquear la entrega de recursos a los beneficiarios, ¿con qué fin?, no lo sabemos; eso lo tendrán que responder ustedes.

Por ello, ante la incapacidad manifiesta mostrada por esa dependencia a su cargo, que afecta a los sectores de la población que menos tienen, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo promoverá que el Fonaes regrese al ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social y que las reglas de operación que se aplicaron hasta el año 2000 vuelvan a tener vigencia, hasta en tanto se diseñan otras, con el consenso de los grupos sociales, nuevas reglas que faciliten la operación del Fonaes.

Doctor Derbez: nos quedamos con la impresión de que para la micro, pequeña y mediana empresas, no existe un programa sólido de fomento a sus actividades; en su informe no encontramos acciones ni resultados concretos. Sus respuestas nos parecen superficiales y no atienden el fondo del problema.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Para hacer uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista y formular sus cuestionamientos, el diputado José Antonio Arévalo González, hasta por cuatro minutos.

#### **El diputado José Antonio Arévalo González:**

Con su permiso, señora Presidenta:

Señor Secretario: el mercado internacional del azúcar tiene un comportamiento en la producción, en el consumo y en los flujos de comercio, que no pueden ser explicados por la oferta y la demanda prevalecientes, debido a la intervención de los gobiernos de diferentes países que introducen distorsiones en los mercados, las cuales a su vez implican imponer costos a otros países como los que enfrenta México.

Desde la zafra 1994-1995, el balance azucarero mundial nos muestra que la producción ha sido superior al consumo, por lo que los excedentes se han acumulado y actualmente representan la mitad del consumo mundial de azúcar al año.

Sin embargo, en la zafra 2000-2001 se estima que el consumo será mayor que la producción, por lo cual los inventarios tendrán una ligera disminución.

Por otra parte, sabemos que con la entrada en vigor del TLC se fijó una cuota de exportación de azúcar libre de arancel. Sin embargo, durante el año pasado Estados Unidos desconoció los acuerdos y sólo importa de México 116 mil toneladas en vez de las 575 mil estimadas para esta zafra.

Es necesario entonces saber cuáles son las medidas que la Secretaría de Economía ha tomado para que se cumplan los acuerdos del TLC en esta

materia y cuál ha sido la estrategia para diversificar y ampliar el mercado del azúcar.

¿Nuevamente los mexicanos tendremos que pagar las pérdidas generadas por malos manejos de particulares y de la ineficiente política exterior respecto al TLC?

¿Qué está haciendo la Secretaría de Economía para proteger a los productos mexicanos de las competencias desleales a las que estamos expuestos? ¿Han instalado algún panel de controversia?

En cuanto a la expropiación de los 27 ingenios azucareros, no es fácil entender cómo si la deuda de estos ingenios, si es enorme, si sus activos no cubren sus pasivos y si además deben muchísimo dinero a los campesinos, el Gobierno nos diga que esto no nos va a costar nada y terminará en una especie de "Fobazúcar", es decir, ¿cómo le va a hacer el Gobierno para enfrentar los compromisos financieros de esas empresas que ya han hecho suyas? Además existe entre los diputados del Partido Verde el temor de que ésa sea una acción selectiva e inconsistente.

Si la operación realizada por supuestas razones de interés público la justificó el ordenamiento voraz de las empresas, ¿por qué no se actuó de igual manera con las firmas que arrastran enormes adeudos rescatados por el Fobaproa, cuya posibilidad de acción judicial se dejó prescribir dolosamente? ¿Por qué no aplicarles todo el peso de la ley? ¿Por qué no se incluyó a los tres ingenios restantes que están en situación similar a los grupos expropiados? ¿Por qué en su calidad de acreedor mayoritario el Gobierno no planteó ante un juez la posibilidad de declarar en quiebra a los ingenios, como se hizo por ejemplo con empresas deudoras de Nacional Financiera, como la Minera de Cananea? ¿Por qué no restringir el ingreso de fructosa a nuestro país para reactivar la industria azucarera?

Por otra parte, la exportación mexicana sigue siendo grandemente dependiente de la industria maquiladora, ya que ésta representó el 47.7% de la exportación total y su crecimiento en el año 2000 fue de 24.5%, lo que equivale al doble de crecimiento de las exportaciones no maquiladoras y no petroleras, las cuales registraron una tasa del 12%.

También habría que mencionar que durante el 2000 se acentuó la concentración de nuestras ventas hacia nuestros socios del Tratado de Libre

Comercio con América del Norte alcanzando un porcentaje del 90.7%, 88.7% y 2% a Canadá.

Bajo este contexto, ¿cuál es la estrategia que el Gobierno seguirá para lograr una diversificación de nuestras exportaciones? ¿Cuáles son las perspectivas de crecimiento bajo el marco del Tratado de Libre Comercio con Europa? ¿Cuál será la estrategia para que los tratados comerciales ya firmados y por firmar sirvan y no se conviertan como el Tratado de Libre Comercio con América del Norte preferentes a otros países?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Ernesto Derbez, secretario de Economía hasta por ocho minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta; señor diputado, muchísimas gracias por sus comentarios:

Respecto a la situación del azúcar, la Secretaría a mi cargo, como usted bien señala, ha tenido la responsabilidad de revisar que lo pactado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sea cubierto y cumplido a cabalidad.

Desde el inicio de nuestra gestión hemos conversado con el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a lo que se conoce como el diferendo de apreciación en cuanto a lo permitido de exportaciones de México a ese país. Como resultado de una diferencia de interpretación basada en interpretaciones que nosotros, como Gobierno Federal, no aceptamos, dado que aquí reiteramos nuestra convicción de que México tiene la autoridad de acuerdo a lo tratado y pactado en el libre comercio con Estados Unidos, de hacer una exportación total de su superávit a partir de este año de 500 mil o 550 mil toneladas, hemos exigido la constitución de un panel de controversia para que dilucide esta diferencia.

En este momento nos encontramos en el proceso de selección de los panelistas, proceso que es complicado debido a la falta de una metodología adecuada para el nombramiento y calendario de cada uno de esos panelistas; sin embargo, en la

última reunión realizada en la ciudad de Washington durante la visita del presidente Fox tuvimos oportunidad de conversar con el embajador Selick, quien es el encargado de la administración del Tratado de Libre Comercio por parte de los Estados Unidos de América y con él llegamos a la conclusión de que este panel debería ser instalado dentro de los siguientes 30 a 60 días y en caso contrario México tendría que proceder a medidas de mayor firmeza de las que están ya establecidas dentro de nuestro acuerdo.

Esto nos permitirá definir dentro de un lapso de un año y dirimir esta controversia; en el entre tanto este Gobierno, primero ha hecho uso de lo pactado por lo menos dentro de los términos que se han permitido; bajo protesta se han hecho las exportaciones de las 116 mil toneladas que han sido permitidas por el gobierno norteamericano, bajo protesta porque efectivamente nosotros consideramos que tenemos la autorización de enviar 550 mil y la seguiremos peleando.

Segundo, en cuanto a fructosa, hemos mantenido una apelación que va en contra del dictamen que se marcó respecto a la resolución de la Organización Mundial de Comercio en cuanto al panel de controversia en ese producto. La combinación de ambas medidas nos permitirá seguir impulsando un mercado, en el cual México observe el total de la capacidad de consumo de edulcorantes para tratar de que sea la Industria Nacional de Azúcar la que tenga prioridad dentro del contexto de satisfacción de esta necesidad en el país.

En cuanto a las razones ya expresadas por el Ejecutivo en el decreto de expropiación, es claro que se hizo la expropiación por la necesidad de que la agroindustria azucarera como una actividad de alto impacto social por su producción y por empleo que crea en el campo mexicano, continúe actuando sin problemas; con esta expropiación se pone fin al peligro de dejar sin empleo a los trabajadores de los ingenios de los prestadores de servicios conexos y a los cañeros y éstas son las razones por las cuales se procedió a la expropiación, como ha sido mencionado previamente.

En cuanto a las maquiladoras, hemos creado un programa en el cual estamos en este momento trabajando no sólo con la industria maquiladora, sino también con otras de las grandes empresas exportadoras de México para que de la integración de producto nacional pase de alrededor de un 25% promedio en este momento, a un 50% a lo largo

de los próximos cinco años.

En este programa, tenemos ya pactado y firmado con varias de las empresas grandes, automotrices y en el ramo también de electrónica, programas de desarrollo de proveedores y de incremento en el consumo de producto nacional dentro del sistema de integración y de exportación de la industria maquiladora y de la industria exportadora en general para poder fortalecer el mercado interno mexicano.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado José Antonio Arévalo González, hasta por cuatro minutos.

**El diputado José Antonio Arévalo González:**

Nuestro partido se manifiesta a favor de la expropiación por el beneficio de los miles de campesinos y trabajadores que dependen de esta industria. Es necesario que el Gobierno vele por el bienestar de los campesinos, que sin tener culpa alguna tienen que pagar por los errores de empresarios y servidores públicos irresponsables que jamás se preocuparon por la reinversión de los ingenios de azúcar para generar un crecimiento y su diversificación.

Sin embargo, no podemos pasar por alto que una vez más el Gobierno asume el costo de prácticas indebidas de un grupo de personas dedicadas a esta agroindustria y que el mismo Gobierno puso irresponsablemente en sus manos.

Sería deseable que los incentivos que el Ejecutivo otorgue al campo, sean de manera directa a los campesinos y no vía intervención para beneficio de los empresarios, ya que con este saneamiento de ingenios los campesinos no mejorarán, simplemente no empeorarán.

En cuanto al desarrollo de nuestro comercio exterior, cabe señalar que los primeros años de vigencia del Tratado de Libre Comercio con América del Norte ha tenido aspectos positivos; sin embargo, el reto fundamental que se enfrenta actualmente es lograr una real diversificación de nuestras ventas

al exterior optimizando nuestras ventajas competitivas y comparativas.

Gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para formular cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario del PRD, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosalinda López Hernández, hasta por cuatro minutos.

#### La diputada Rosalinda López Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados, señor Secretario:

En el informe rendido por el Ejecutivo se señala lo siguiente, cito textualmente:

“A la fecha, México ha puesto en vigor 11 tratados de libre comercio en 32 países en tres continentes, esta red de tratados comerciales permite a los productores mexicanos contar con un universo de más de 860 millones de consumidores, además de ser el único país que cuenta con acceso preferencial a los dos principales bloques económicos del mundo, Norteamérica y la Unión Europea, además de Latinoamérica.”

Sin embargo, el intercambio comercial se encuentra limitado prácticamente a Estados Unidos con alrededor del 90%, las exportaciones manufactureras están estancadas, pero las importaciones sí están creciendo, la balanza comercial en el exterior se está deteriorando aceleradamente.

Señor Secretario: ¿cuáles son los rasgos fundamentales de la política industrial y de comercio exterior de este sexenio? ¿En qué consiste? ¿Cuáles son los instrumentos? ¿Qué políticas concretas ha diseñado la dependencia a su cargo para diversificar mercados?

En este mismo tema los legisladores quisiéramos tener una explicación más amplia acerca de las razones que nuestro país tuvo para recomendar la inclusión de China en la Organización Mundial de Comercio.

Por la precisión de sus respuestas, muchas gracias.

#### La Presidenta:

Para hacer un comentario, hasta por ocho minutos, tiene la palabra el doctor Luis Ernesto Derbez, secretario de Economía.

#### El secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista:

Muchas gracias, señora Presidenta:

El Tratado de Libre Comercio que inició un programa verdaderamente de integración de México, le permitió a nuestro país obtener tres grandes beneficios. El primero es el beneficio derivado al consumidor mexicano de poder contar con una abundancia de productos que fueran mejorando en calidad y disminuyendo en precio.

La base del intercambio comercial se da con el país que geográficamente es más próximo a nosotros y tiene usted razón al decir que hemos creado una dependencia de casi el 90% de nuestras exportaciones en Estados Unidos.

Esto ha llevado a pensar al Ejecutivo a definir dos grandes cambios en lo que nosotros estamos llamando la política empresarial, por no llamarle industrial para no cerrarla a un solo sector, sino ampliarla a todos los sectores de la economía, en particular el agropecuario, que tan golpeado ha sido durante los últimos años, como resultado de algunos de los rasgos de esta apertura comercial que se dio en el país.

Esta nueva política empresarial que se ha definido tiene dos grandes vertientes. La primera es una vertiente que procura hacer uso de estrategias que permitan la sustitución de importaciones.

Cuando hablamos del comercio exterior hablamos generalmente de la parte de exportación. Hemos dejado olvidado, y ése ha sido uno de los grandes problemas que se dieron en el pasado, lo que es el concepto de las importaciones.

En el tema de importaciones México importó el año pasado 170 mil millones de dólares aproximadamente, demostrando que hay un mercado interno, pujante y fuerte que tiene que ser aprovechado por empresas nacionales, pero que no lo había sido por falta de una política empresarial adecuada.



En ese contexto hemos manejado, primero la integración de cadenas productivas, trabajando con todos los sectores a lo largo y a lo ancho de sus diferentes etapas, tratando de llevar fundamentalmente dos programas concretos.

Uno, cuáles son las necesidades que tiene nuestro productor nacional para poder integrarse a la cadena, esta cadena de sustitución de importación o de exportación y hemos notado que el rasgo fundamental que tenemos que impulsar es la capacitación, el desarrollo de tecnología, el apoyo para mercados y fundamentalmente también, financiamiento.

En ese respecto con Nacional Financiera se han desarrollado ya una serie de programas de apoyo a la pequeña y mediana empresas para que obtenga el financiamiento necesario que le permita con esos recursos adaptar su empresa e integrarse dentro de los estándares de calidad que son requeridos para la sustitución de importaciones.

Una vez obtenida esa competitividad, esas empresas serán también elementos para incrementar la exportación hacia otras partes del mundo.

Ese es el fundamento de la política industrial que ahora llamamos nosotros empresarial, darle esa capacidad a todos los productores nacionales para que puedan en sus respectivas ramas o bien sustituir importaciones o integrarse en la cadena de exportación hacia el exterior de manera directa o indirecta.

Eso también modifica la política comercial, nos lleva a una política comercial en la cual reconocimos que el beneficio tiene que darse para el pequeño y mediano productor mexicano y que la apertura en sí necesita el apoyo del Gobierno para todo aquel pequeño y mediano productor que necesariamente, para integrarse, requiere financiamiento, capacitación y desarrollo tecnológico.

Ese es el rasgo fundamental de todo el programa de la pequeña y mediana empresas, que en la pasada semana tuvo también su culminación con esta semana de la microempresa en México, en el cual acercamos productores con productores, productores con exportadores y productores con esquemas de financiamiento adecuados para poder impulsar y detonar este nuevo proceso. De otra manera no funciona la política comercial de apertura total.

Con China, dos razones fundamentales:

Primera. Darnos cuenta de que China iba a ingresar a la Organización Mundial de Comercio, porque existía un mito de que si México vetaba su ingreso, China no ingresaría a la Organización Mundial de Comercio. La realidad es que el ingreso de China estaba asegurado al haber obtenido 141 de 142 votos previos a la realización de la reunión en Catar, era evidente que México por lo tanto tenía que aprovechar el punto de máxima fuerza en el contexto de que para China era importante entrar con unanimidad y no con un voto en contra y aprovecharlo para proteger a la industria nacional y ése fue el trabajo de la Secretaría a mi cargo en los últimos nueve meses: fue sentarnos y empujar a los chinos a algo que no habían aceptado con ningún otro país y que es el reconocimiento y aceptación de que la protección a la industria nacional, tal y como está definida en nuestro programa de *antidumping*, con aranceles que van desde 35 hasta 1 mil 400%, estaría garantizado como un escudo de defensa que permitiera desarrollar un programa de reconversión de las industrias a lo largo de los próximos seis años. Eso fue conseguido en la negociación.

Segunda. Al ingresar China a la Organización Mundial de Comercio tendrá que trabajar dentro de las normas establecidas para todos los países. En este momento China no lo hace y de ahí los abusos de los cuales muchos de nuestros productores se quejan, de que a través de actividades que no corresponden a una buena relación comercial y de producción, este país ha tenido ventaja desleal y esto nos ha llevado a la imposición de estos aranceles.

El acuerdo permite mantener estos aranceles, permite mantener esta protección como un escudo de defensa para la industria y también obliga al Gobierno y obliga a la iniciativa privada, a los empresarios en estas industrias, a buscar un programa de reconversión que juntos pueda hacer de nuestra industria un desarrollo de mediano y largo plazos para que sea competitiva.

Hemos iniciado las conversaciones con varios de los sectores industriales que estarían afectados en el sexto año por esta eliminación de los aranceles *antidumping*. Estamos trabajando con ellos en un programa diseñado conjuntamente, no un programa inventado por el sector ejecutivo, sino que tiene que responder a la realidad que ellos enfrentan para realmente venir con las medidas adecuadas.

Esa es la manera como se negoció, es la manera como se ha mantenido ahora una relación. Hemos

entrado en conversación con varias de las cámaras, nos falta, reconozco, entrar todavía en conversación con una, que es la de la industria del juguete, que efectivamente es una de las afectadas en el mediano y largo plazos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, la diputada Rosalinda López Hernández, a nombre del grupo parlamentario del PRD, hasta por cuatro minutos.

**La diputada Rosalinda López Hernández:**

Con el permiso de la Presidencia:

Señor Secretario: nos llama la atención que cuando el señor Presidente Vicente Fox presentó su Plan Nacional de Desarrollo, no venían incluidos programas sectoriales. Nos llama la atención que en el anexo del informe de Gobierno solamente mencionan en una o dos páginas que irán a mandar a esta Cámara de Diputados los programas sectoriales que tienen implementados.

Nos preocupa como legisladores, que no haya un instrumento, que no tengan herramientas, que no haya una política comercial. Nos preocupa porque hace un año aproximadamente, estuvo un secretario, en aquel entonces de Comercio y Fomento Industrial, y nos recordaba la frase que se hizo muy famosa y que usted la conoce y la menciona muy a menudo: "la mejor política comercial o industrial, podría yo decir, es no tener política industrial".

Nos preocupa que la Secretaría de Economía con ese nombre tan ambicioso que representa no se quede nada más en nombre, queremos hechos, queremos acciones, queremos que como la Secretaría de Hacienda fija la política fiscal, el Banco de México, el tipo de cambio, la política de cambio, usted fije, es la misión, viene en el informe de labores, usted fije la política de desarrollo económico, es la misión institucional, queremos que así sea, nos preocupa porque queremos, como legisladores, coadyuvar al desarrollo económico de nuestro país.

También en el caso de la entrada de China a la OMC, si nos da un poco de temor saber, conocer:

¿qué políticas va a implementar la Secretaría de Economía para beneficiar a todos aquellos productores de textil, del juguete, electrónico, con la entrada de los productos chinos, con el acuerdo que usted nos relató hace unos minutos?

Si nos preocupa, porque lamentablemente el país exporta a China 124 millones de dólares, pero importamos, legalmente lo conocido no sabemos lo de contrabando, 1 mil 524 millones de dólares. Hay que implementar una política comercial, hay que tener instrumentos también precisamente, no queremos que dentro de un año le vengamos a repetir la frase célebre del sexenio pasado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señora diputada.

Para formular sus cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la palabra hasta por cuatro minutos, al diputado Orlando García Flores.

**El diputado Orlando Alfonso García Flores:**

Con el permiso de la Presidencia; señor secretario, Luis Ernesto Derbez; compañeras y compañeros diputados:

Dentro de las estrategias planteadas en el primer informe de labores de la Secretaría de Economía a su cargo, se señalan entre otros, el fomentar un desarrollo regional equilibrado y promover un adecuado aprovechamiento de las oportunidades que brinda al país la red de acuerdos internacionales de comercio suscritos por México.

Por tal efecto, en la actualidad se han puesto en vigor 11 tratados internacionales con 32 países y que abarcan un mercado potencial de 850 millones de consumidores.

Esto es sin duda una oportunidad para expansión en la diversificación de mercados, así como una mayor captación de inversión extranjera directa.

A partir de esas estrategias se revela la importancia de la política comercial con el exterior como un mecanismo que permita la inserción en México en estadio de mayor desarrollo y como un detonante clave para la generación de empleo.

Por ello el grupo parlamentario del PAN considera importante que existan planes y medidas estratégicas que permitan enfrentar con éxito los retos del comercio en los mercados internacionales y que facilite a nuestro país maximizar las oportunidades y reducir riesgos.

Como es de todos conocido, en los mercados internacionales han sufrido los efectos de desaceleración económica estadounidense, en particular esto ha afectado el desarrollo de la economía mexicana, donde aproximadamente el 90% de lo que se comercializa en nuestro país, depende de la actividad económica estadounidense.

Por lo que consideramos importante comentarle: ¿qué medidas se están tomando para diversificar el intercambio comercial con otros mercados a fin de reducir esta excesiva dependencia con el mercado estadounidense?

Dentro de la diversificación de mercados, es una fuente importante de ingresos para la economía la inclusión de China en la Organización Mundial de Comercio, pues abrirá a China la posibilidad de importaciones, pero también podrá aumentar sus exportaciones.

Potencialmente China representa un gran mercado pero también un riesgo a nuestra economía en vías de consolidación. Quisiera que nos comentara: ¿qué posición ha adoptado México y qué efectos y beneficios comerciales se generarán ante la entrada de este país a la OMC?

Los productos chinos representan la gran competencia para el mercado mexicano por lo que los diputados de Acción Nacional necesitamos conocer: ¿qué medidas preventivas se están llevando a cabo para que la industria y el comercio nacional se adapte fácilmente a este nuevo reto?

Además queremos comentarle que la entrada de China a la OMC facilitará la solución de casos de *dumping* en perjuicio de productores mexicanos. ¿México está expuesto a resoluciones adversas y a limitar los aranceles para mitigar los efectos *dumping* que se pueden imponer?

Por otra parte, los distintos productores nacionales han manifestado ante esta soberanía su interés porque se tomen medidas de apoyo ante lo que ellos consideran prácticas desleales de sus competidores extranjeros, particularmente en el ramo agropecuario.

Por otra parte, otros empresarios y comerciantes dentro de la cadena productiva se oponen a cualquier tipo de arancel para proteger el sector primario, ya que encarece el producto.

Al respecto nos gustaría conocer qué acciones y programas están implementando para lograr un equilibrio entre los distintos sectores de la cadena productiva buscando siempre apoyar los intereses de México.

Si bien en el país existen múltiples programas de apoyo y asesoría a las empresas, también es cierto que su conocimiento por parte de los empresarios mexicanos es muy limitado y además no se tiene ninguna evaluación disponible sobre su eficacia o desempeño.

Cabe preguntar: ¿qué logros se han obtenido para coordinar, difundir y eficientar los múltiples programas de apoyo a las empresas mexicanas y al sector productivo para evitar duplicidades y dispersiones? ¿Qué nos puede informar respecto a la disminución de trámites para instalar una empresa o para exportar un producto, que hoy por hoy para muchos mexicanos todavía es prohibitivo poder exportar, no solamente por la complejidad que esto implica, sino también por el desconocimiento que se tiene? Al respecto también quisiéramos preguntarle, ¿si existe algún programa que oriente y capacite a posibles exportadores a fin de colocar con éxito sus productos en los mercados internacionales?

De alguna manera buscamos con todo esto que se dé cumplimiento a aquella postura que en algún momento el presidente Fox le manifestó a usted y usted tuvo la amabilidad de comentarnos de que se trataba de hacer de esta Secretaría algo para hacer la vida de los mexicanos más sencilla. ¿En qué se ha avanzado en este momento en estos asuntos?

Por sus respuestas muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, hasta por ocho minutos.

**EL secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

El programa más importante para nosotros y esto traté de explicarlo hace un momento, en cuanto a la diversificación de mercados, es cómo crear condiciones que permitan a las empresas mexicanas poder lanzarse en esa dirección de cambio, de rumbo, de Estados Unidos de América hacia Europa, Centro y Suramérica y Asia.

Tres programas claves hemos desarrollado que tendrán vigencia a lo largo de los próximos cinco años. Primero, se creó la oficina de promoción de exportaciones, que es una oficina en la Secretaría de Economía que lo que busca es coordinar la acción de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Bancomext y de nuestra propia red de tratados de libre comercio, haciendo lo que llamamos nosotros, por falta quizá de un mejor nombre la definición de una "matriz de empate". El concepto de matriz de empate, es cuáles son las ventajas que me otorga el Tratado de Libre Comercio en cada uno de los diferentes países, cuáles son estas ventajas que le permiten al productor mexicano estar en mejores condiciones, sea porque van a tener una tarifa inferior, sea porque van a tener un respaldo comercial definido y a través de esta combinación se organiza lo que es el programa del Bancomext con el programa de Relaciones Exteriores, con las ventajas que otorgan los tratados de libre comercio para tratar de estimular la exportación hacia esos mercados.

Un ejemplo particular de algo que estamos trabajando, es el concepto de una empresa que utilice todo el resto de tomates que hay en el sur de México y que estos tomates sean exportados en forma de puré a Centroamérica, en particular a los países con los cuales tenemos el tratado comercial. Este puré entraría a estos países con una ventaja arancelaria cero, sin pagar aranceles. El actual productor que envía su producto viene de Chile, tiene que pagar el 15% de arancel, dado que no tienen un tratado de libre comercio.

Hemos contactado, por lo tanto, a varias empresas pequeñas y medianas dentro de nuestro programa de oferta exportable, para hacerles la sugerencia de que con recursos del Bancomext, puedan ellos hacer la transformación de estos tomates en puré en México y exportarlos directamente hacia Centroamérica con la ventaja de que automáticamente tienen un 15% de diferencia en el costo del producto con respecto a quien actualmente surte este producto.

Este tipo de cosas que pueden sonar quizá pedestres en esa relación, con el tipo de actividades en que nos estamos dedicando para que podamos

enviar verdaderamente una diversificación de exportaciones hacia los mercados que nos permitirán los tratados de libre comercio con la Unión Europea, con Centro y Suramérica, aprovechar en este momento.

Hemos obtenido a través de eso un incremento en el cual en el Tratado de Libre Comercio, en los últimos meses, nos ha dado en términos de exportación, según las fuentes de la comunidad, hemos nosotros logrado un incremento de comercio total del 17.4 con la Unión Europea, lo cual nos permite empezar un proceso de diversificación aunque pequeño, pero es el inicio de ese impulso.

Mencioné la relación con China, lo que estamos haciendo en este momento es sentándonos con la industria y platicando con ellos cuáles son los elementos de competitividad que requerirían para poder verdaderamente competir abiertamente con los productos finos. Como fue mencionado, el gran problema es un problema de contrabando y efectivamente estamos trabajando junto con la Secretaría de Hacienda en una serie de actividades que con la industria y las industrias mismas, permitan reducir ese nivel de contrabando al mínimo posible. Ese primer paso tendrá que llevar como un segundo paso el proporcionar los recursos adecuados para la diversificación de nuestras empresas ya sean métodos más competitivos, ya sea a niveles de valor agregado superior.

En cuanto a prácticas desleales, en México no se había intentado utilizar de manera inmediata un ataque a prácticas desleales de otros países y se llevaba mucho tiempo un proceso enredado. Hemos modificado y mejorado el trabajo de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, que es la encargada para que responda en plazos breves a estas solicitudes de nuestros empresarios cuando se perciben prácticas desleales provenientes de productores de países con los cuales tenemos o no, tratados de libre comercio. Ese nuevo trabajo de la UPCI ya ha resultado en una reducción de los lapsos y de los plazos en aproximadamente 30 días. Queremos mejorar eso, pero ya estamos reduciendo el lapso de alrededor de cuatro meses a tres meses para tratar de llevarlo a un mes con acción inmediata y posteriormente la investigación continuará los procesos normales.

En cuanto a la reglamentación de empresas, mencioné en mi presentación inicial el decreto publicado por el señor Presidente de la República, para comprometer a todas las dependencias a una

reducción inmediata en este año de un 20% de los trámites.

Estamos trabajando con seis municipios en particular para tratar de obtener que la reducción de registro de una empresa pase de aproximadamente en periodos que van desde cuatro semanas a un año, a un lapso de no más de 15 días como el paso inicial, en búsqueda de lo que el Presidente ha puesto como meta, de poder permitir a empresas que no tengan condiciones especiales, el registro e inicio de operaciones en un solo día, en ocho horas.

Este proceso ya lleva su relación, estamos trabajando con el gobierno de Sinaloa, con el gobierno de Guerrero, con el gobierno de Querétaro, con el gobierno de Nuevo León y estamos platicando con el gobierno del Distrito Federal, para tratar de reducir todos los trámites y permitir hacer una reducción inicial a 15 días en este proceso de registro y operación de empresas.

Por último, quisiera nada más mencionar que dentro de los programas para apoyar la oferta de exportable, tenemos el Compex, la Comisión Mixta para la Programación de Exportaciones, en el cual ya lleva realizados en apoyos a las Pime 155 reuniones a nivel estatal, donde hemos atendido 203 problemáticas expuestas; hemos respondido a 1 mil 588 consultas y estamos trabajando con Canacindra, Secretaría de Relaciones Exteriores y el Bancomext, en la instalación de mayor cantidad de centros de promoción de exportaciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso del derecho de réplica a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Villegas Flores, hasta por cuatro minutos.

#### **El diputado Carlos Nicolás Villegas Flores:**

Con su permiso, diputada Presidenta; amigas y amigos legisladores; doctor Luis Ernesto Derbez, secretario de Economía:

Señor Secretario, aun cuando el Gobierno Federal a través de la Secretaría que usted representa

manifiesta avances importantes en materia de economía gracias a las ganancias netas que obtenemos en un mercado de libre desempeño, se hace evidente el hecho de que no todos los rubros obtienen el beneficio de esta aseveración. Para esto, es posible citar el muy desagradable caso del sector agropecuario, que atraviesa por una crisis severa, producto de rezagos sistémicos que provienen de varias décadas, que a la fecha resulta particularmente desastroso.

Es necesario para el caso, evaluar profundamente el impacto de los diversos factores que lo originan, tales como la falta de financiamiento, tecnología, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre otros, que tienen a los empresarios en una competitividad relativa, aunada a una baja productividad que en su conjunto desfavorece el crecimiento económico del sector.

El campo mexicano manifiesta una iniquidad muy marcada, producto de la gran desigualdad en la que operan por un lado productores altamente tecnificados, con acceso relativamente fácil a los mercados de insumos y de financiamiento y por otro lado productores con deficiente productividad encaminada básicamente a un mercado elemental en el mejor de los casos o en definitiva al autoconsumo.

Lo anterior urge a que la Secretaría de Economía desarrolle políticas públicas que integren cadenas productivas y economías de escala en las que participen todos los niveles de productores. Si bien el grave problema por el que atraviesa el sector azucarero fue producto de la degeneración sucesiva de negociaciones y decretos fincados por sexenios que por lo que vemos el único argumento era solapar las exigencias de grupos de poder y de empresarios azucareros y corporaciones agrícolas, es evidente que debemos acelerar el proceso de integración del sector a un mercado de competencia favorable y por lo pronto consideramos que el inicio de este proceso es importante, mas no satisfactorio.

Señor Secretario: resulta evidente que el principal objetivo de esta Secretaría es la creación sostenida de empleos. Reforzar las políticas internas y externas de la misma resultaría particularmente importante, ya que en los primeros meses de gestión del nuevo gobierno, la pérdida de empleos fuertemente criticada, proviene de sectores fugaces con impacto de temporalidad, lo cual genera estadísticas virtuales, ya que las altas de estos trabajadores en el padrón del Seguro Social resulta temporal, puesto que temporal es el gasto público

en el sector de la construcción y es por eso que en el próximo informe de gobierno, celebraremos la creación fija de empleos que provengan de la eficiencia y eficacia de la Secretaría a su cargo.

En materia de microcréditos, se crearon sobre expectativas y por tal razón hubo sobredemanda. No obstante estamos de acuerdo en que la propia Secretaría se tome el tiempo necesario para evitar así que las entidades de financiamiento caigan en manos de oportunistas o de grupos de poder, lo cual requiere también de una investigación profunda del origen de quienes se proponen para desempeñar esta actividad, que llegará a ser muy popular, pero no populosa.

Señor Secretario, deseo aprovechar esta oportunidad para expresarle mi preocupación respecto a la escasa difusión y en ocasiones desinformación que existe respecto a los programas de apoyo que la Secretaría de Economía mantiene vigentes y que representan una posibilidad seria de progreso en las empresas y los empresarios de todo nivel.

Finalmente, quiero expresar mi desacuerdo respecto a la posición marginatoria con que se conduce el gobierno de los Estados Unidos de América, hacia los transportistas mexicanos...

**La Presidenta:**

Diputado, por favor concluya a la brevedad.

**El diputado Carlos Nicolás Villegas Flores:**

Concluyo.

Por lo que quiero solicitarle respetuosamente se utilice toda la fuerza legal y diplomática en apoyo a este sector que está siendo vulnerado en sus plenas garantías.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado

Para formular cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Félix Hays, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Rubén Benjamín Félix Hays:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario:

Hace años se profetizaba que la mejor política industrial era la que no existía.

Es importante que nos explique por qué en el Plan Nacional de Desarrollo no existe una propuesta de política industrial y por qué ni siquiera se ha considerado un programa sectorial en la materia.

No olvide, señor Secretario, que una nación del tamaño e importancia de México sustenta su viabilidad económica en la competitividad de su industria, que es el sector que promueve los empleos y hace posible la competitividad en los otros sectores. Ello requiere una explicación y una enmienda.

La situación actual reclama que redefinamos objetivos como nación. Estos no existen sino de manera dispersa y sin consenso. Descentralizar recursos sin estrategia sectorial y nacional sólo consiste en entropía y desorden.

El sector empresarial mexicano recibió con agrado la integración de la subsecretaría de la pequeña y mediana empresas; sin embargo, hay molestia generalizada en los organismos de representación empresarial, ya que no se les tomó en cuenta en la elaboración y aplicación de planes y estrategias de esta subsecretaría, aunado a que no se ha diseñado ningún programa adicional para enriquecer los que ya se venían aplicando.

Se percibe una descoordinación total entre los más de 150 programas de apoyo a las Pime y las nueve secretarías de Estado que participan. Los programas carecen de lógica, de proyecto y de dirección. ¿Por qué, señor Secretario, descabezó usted la Coordinación Intersecretarial de Política Industrial, la famosa CIPI, que coordinaba los programas de las diversas secretarías? ¿Por qué la CIPI no ha vuelto a reunirse o a citar desde mayo?

Me llama la atención el presupuesto que se le asignó a esta subsecretaría, no por su monto, sino porque al hacer una evaluación en función a empleos creados, creación de nuevas empresas, créditos otorgados, presupuesto ejercido etcétera, es evidente que el resultado es desfavorable.

Señor Secretario, ¿por qué ha desperdiciado la oportunidad de ejercer esos recursos oportunamente, lo que en condiciones normales ya sería grave, pero en un ambiente de atorón económico, además de ser gravísimo, muestra irresponsabilidad e incompetencia?

Además, no se cuenta con un programa de rendición de cuentas al Congreso ni a los representantes formales de las organizaciones representativas de la Pime.

Señor Secretario, ¿por qué usted aceptó en la negociación con China para ingresar a la Organización Mundial de Comercio una reducción de 10 a seis años los impuestos compensatorios, cuando China había aceptado tácitamente el mantenimiento de los aranceles, sabiendo perfectamente que los productos chinos son el principal enemigo de las Pimes en México? Recuerde que en China se pagan salarios de un dólar diario.

Tengo el agrado de informarle que la Comisión de Comercio y Fomento Industrial y la subcomisión de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa ha considerado de alta prioridad la aprobación de una ley que contribuya a la coordinación de los esfuerzos...

**La Presidenta:**

Diputado, por favor concluya.

**El diputado Rubén Benjamín Félix Hays:**

Consideramos, señor Secretario, que al final del día los resultados del país en su conjunto son los que cuentan. Es tiempo de actuar en el presente, con visión estratégica y de largo plazo. El pueblo de México ha esperado mucho, hay urgencia, hay impaciencia. También mucho deseo de participar.

Ofrezcamos caminos organizados, eficaces y éticos...

**La Presidenta:**

Diputado.

**El diputado Rubén Benjamín Félix Hayz:**

Termino.

La competitividad de una nación no se importa, se construye por la sociedad.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el doctor Luis Ernesto Derbez, secretario de Economía, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

Primero quisiera aprovechar esta ocasión para ratificar la disposición que existe en la Secretaría de Economía para todos los grupos parlamentarios, para esta Cámara de Diputados, de entregar cualquier información que consideren pertinente. Hemos tomado nota de las solicitudes y el compromiso en esa Secretaría es entregar a la brevedad a todos y cada uno de ustedes la información que nos ha sido solicitada.

Quisiera en ese sentido dejar a la disposición, señora Presidenta, este último reporte mensual de la Profeco, que creo que contiene algunos de los elementos que correctamente el diputado Silva nos comentó no tenían en el documento general. La Profeco para nosotros es una de las instituciones más importantes en la Secretaría y agradecemos el interés del diputado. Nos comprometemos a tenerlo informado, éste es un primer elemento y posteriormente buscaremos la manera de que los obtengan de manera sistemática.

La pregunta hecha sobre la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, al haberse constituido la subsecretaría, se mantiene la Comisión Intersecretarial y se une y se integra dentro del programa de la subsecretaría. Efectivamente ha tenido dos reuniones, en enero y en mayo y está programada en septiembre una tercera reunión. Manteniendo de esta manera el compromiso de coordinar las acciones de todas las demás secretarías de Estado y algunos organismos del Ejecutivo Federal para apoyar el desarrollo industrial en particular de la pequeña y mediana industrias. Los participantes son la Secretaría de Hacienda, Secodadm, Educación Pública, Agricultura, Sedesol, Semarnap, Nafin, Bancomext, Conacyt, Turismo y Economía.

Y los acuerdos principales que hemos dado es ir poco a poco a actualizar el inventario de programas, reducirlo, de tal manera que se eviten duplicidades.

Dar seguimiento a las acciones de este programa y participar activamente en la promoción con todas las instituciones de definir la nueva política industrial que tendrá que ser planteada en las próximas dos semanas.

La Secretaría de Economía ha estado trabajando intensamente en la elaboración de esta propuesta de política de desarrollo empresarial para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del país. Hemos iniciado consultas, efectivamente no lo habíamos hecho antes, hemos iniciado consultas con los diferentes actores empresariales del país, que va desde la Coparmex, la Canacindra, la Concamin, la Concanaco, hasta los sectores agropecuarios y también hemos estado hablando con los gobiernos estatales, académicos, universitarios. De tal manera que podamos integrar una visión completa de cada uno de los sectores porque, efectivamente, de eso dependerá el que podamos sacar adelante a nuestra nación en el futuro.

Los elementos fundamentales de la propuesta que se está gestando es: un fomento a la competitividad de pequeña y mediana empresas del país y un fortalecimiento del mercado interno. El abatimiento de desequilibrios regionales y apoyos a sectores prioritarios y la promoción de una política fiscal que incentive inversiones. El acercamiento del crédito a las Pime, mediante esquemas novedosos de la banca de desarrollo y comercial. La incorporación de las Pime en los flujos del comercio exterior.

El fomento a la innovación tecnológica y modernización de la planta industrial. La capacitación empresarial y asesoría especializada para buscar calidad y la simplificación y homologación del marco regulatorio que facilite el desarrollo y consolidación de las empresas.

Hemos escuchado lo que este cuerpo nos ha hecho como comentarios, estará incorporado. Nos preocupa tener una política industrial de desarrollo empresarial que verdaderamente ayude a todos los sectores productivos del país.

En cuanto al desarrollo de impulso a pequeña y mediana empresas, uno de los resultados que ya hemos obtenido es la semana de pequeña y mediana empresas y quisiera nada más citar algunos resultados, dentro del programa que hemos estado llevando a cabo.

En esta semana se contó con el registro de 22 mil 617 asistentes. Se dieron 10 seminarios con temas de interés para las empresas, al cual participaron

4 mil 80 personas. Se dieron 79 talleres específicos con 5 mil 211 asistentes. Se mantuvo un salón de crédito que es una innovación para acercar a las personas de las empresas con las personas que otorgan crédito de la banca comercial y de la banca de desarrollo. Tuvimos 1 mil 589 entrevistas de empresas con la banca comercial y de desarrollo.

Manejamos un área de promoción institucional, en la cual se atendió a 14 mil 287 visitantes. Se dio un foro tecnológico con la nueva visión de tecnología, al cual se participó 3 mil 649 asistentes. Se dio un encuentro de comercialización de artesanías con 12 mil 800 visitantes y dos encuentros nacionales de desarrollo de proveedores para establecer contactos de negocio con 13 mil 493 entrevistas.

Se han firmado ya siete convenios. Convenios de desarrollo de proveedores entre los directivos de tres importantes empresas de clase mundial: Unic, Delpha Automatic Systems y Wall Mart.

Se firmó también convenio de desarrollo de detallistas, usando el Programa de Modernización al Pequeño Comercio, Promode, con el grupo Bimbo, Cervecería Cuauhtémoc, Moctezuma y otras instituciones y hay convenios de cooperación ya entre Fifomi, el Fideicomiso de Fomento Minero y Banorte, para fijar las bases de otorgamientos de créditos a pequeña y mediana empresas mineras, entre ellas la Canacope y la Secretaría de Economía han firmado un convenio.

Tenemos el Programa de Marcha hacia el Sur, que ha logrado ya detonar 24 proyectos productivos, comprometiéndose a la generación de 6 mil 376 empleos con 254 millones de pesos en inversión directa. Todo esto son ejemplos de lo que irá componiendo la política de desarrollo empresarial con un equilibrio regional.

Estamos trabajando también con algunos grupos parlamentarios, incorporando preocupaciones que ustedes tienen sobre cómo hacer una mejor propuesta de política empresarial en el futuro.

Por último, sí quisiera nada más reiterar que en el caso de la adhesión de China —como mencioné—, hemos obtenido seis años de protección absoluta con un escudo de aranceles que va desde el 40% hasta el 1400%, para todos los industriales de aquellos sectores que podrían verse afectados por la competencia desleal de este país productor.

Efectivamente, la diferencia en salarios, efectivamente el que no accedan ellos a relaciones



normales de comercio, nos han colocado en desventaja y por eso el logro de mantener esta política comercial y esta política de protección.

Muchísimas gracias. Espero que esto responda sus preguntas.

#### La Presidenta:

Para hacer uso del derecho de réplica, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Domínguez Ramírez.

#### La diputada María Luisa Araceli Domínguez Ramírez:

Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario:

Mi calidad de representante popular me obliga a plantearle una serie de inquietudes y claro, también exigencias sobre el Programa Nacional de Microcréditos.

El pasado mes de febrero, al iniciar una serie de anuncios fallidos para echar a andar este programa, el presidente Fox dijo: "esta población, todos y ellos, no piden subsidios ni políticas paternalistas o populistas, sino respaldo a su capacidad emprendedora, respaldo a su propio proceso para superar la pobreza y hacerlo con dignidad". Dignidad es un concepto importante, pero que en boca del Presidente de la República cobra un valor singular.

¿Cree usted, señor Secretario, que haber anunciado una y otra vez el inicio del Programa Nacional de Microcréditos y no cumplir con el anuncio es respetar la dignidad de la población mexicana?

Ustedes, señor Secretario, han jugado con la esperanza de la gente. Usted puede dar todas las explicaciones técnicas de porqué el programa inició tardíamente, pero lo que no podrá replicar es que hicieron el anuncio con fines políticos, para fortalecer su imagen anteponiendo el interés del Gobierno al de la población necesitada...

¿Cree usted, señor Secretario, que cobrar intereses de usura en los microcréditos, es respetar la dignidad de la gente más necesitada de nuestro país?

La encargada del programa dijo durante una reunión con la Comisión de Comercio, que se

buscaba que los microcréditos fueran accesibles a la gente y que ésta ya no fuera víctima de los usureros. El hecho de que las microfinancieras cobren un interés entre el 40% y 80% anual, convierte el préstamo inaccesible para la gente, peor aún ante la drástica reducción de tasas de intereses anunciadas por varios bancos.

Lo que ustedes ofrecen no sólo es ofensivo, sino que además representa el riesgo de que los usuarios caigan en carteravencida.

¿Cree usted, señor Secretario, que anunciar que habría 32 microfinancieras, una por entidad y que después de nueve meses de iniciada esta administración sólo se hayan autorizado cuatro, es respetar la dignidad de la gente? Sin duda, ¡no!

Por si todo esto fuera poco, hay tema que parece muy preocupante, el vínculo que parecen tener algunas microfinancieras con el Partido Acción Nacional.

En el Estado de Sonora, la fundación "Apoyo Infantil", que será la encargada de otorgar los microcréditos, tiene como directivo a un personaje muy interesante, al señor Gerardo Aranda, ex presidente de la Coparmex y nada más y nada menos que el hermano de Ana Teresa Aranda, flamante directora del DIF nacional.

Señor Secretario: ¿estamos ante el surgimiento de un nuevo proceso de corporativismo o ante una nueva forma de cooptar al ciudadano por intereses políticos?

Es una lástima que tenga el tiempo limitado, pero creo que es suficiente para leerle el testimonio de un solicitante de un microcrédito, de una persona de carne y hueso, no de un número en las estadísticas, que ha manifestado como muchos su desilusión y frustración al no obtener respuesta favorable.

Cito: "la Secretaría no me ha mandado ni un sí ni un no ni las gracias por haberles escrito. Según me enteré, tenemos que vivir cerca de las microfinancieras para que nos den el servicio o el crédito, pero la Secretaría no nos orienta. Mi esperanza se está cayendo poco a poco. Jesús Romero, propietario de un micronegocio de limpieza en el Estado de México", citado por el periódico *El Norte*, el 23 de julio de este año.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señora diputada.

Damos lugar al segundo turno con el registro de los siguientes diputados que participarán, de conformidad con los lineamientos del acuerdo general para las comparecencias.

Formularán preguntas, los diputados: Jaime Cervantes Rivera, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; Manuel Duarte Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ramón Mantilla y González del grupo parlamentario de Acción Nacional, y Julián Luzanilla Contreras, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, al diputado Jaime Cervantes Rivera.

**El diputado Jaime Cervantes Rivera:**

Con el permiso de la Presidencia y de las compañeras y compañeros diputados:

Señor Secretario de Economía, en los últimos años hemos visto como el país ha abierto sus puertas para la entrada indiscriminada del capital foráneo, lo que ha permitido en cierta manera un crecimiento de la economía particularmente del sector exportador y las maquiladoras; sin embargo, los costos de este crecimiento han sido demasiado altos para el país, la inversión extranjera directa con un alto contenido tecnológico se dirigió a los sectores manufactureros más dinámicos que pronto estuvieron dominados por grandes empresas integradas, así la falta de una política industrial y una desigual competencia derivaron en la desaparición de la pequeña y mediana empresas provocando con ello la ruptura de cadenas productivas.

En este contexto, vemos como el actual Gobierno, el llamado gobierno del cambio recurre a los mismos esquemas del pasado reciente y busca a toda costa un crecimiento antes que el desarrollo económico nacional, pero no establece ninguna condición mínima a los capitales extranjeros que invierten en el país como, por ejemplo, el que se permita el aprendizaje tecnológico de sus procesos productivos para que nuestro país pueda

en un futuro muy lejano copiar o imitar esas tecnologías.

Hoy que tenemos un Presidente con grandes dotes de vendedor, el cual no pierde oportunidad para promover que los grandes capitales y empresas realicen inversiones en México y toda vez que usted, señor Derbez, es el responsable de la Secretaría y contempla como parte de sus atribuciones el regular y orientar la inversión extranjera y las transferencias de tecnologías, le preguntáramos, ¿por qué no se establece como condición a las empresas y capitales extranjeros que invierten en México una cláusula para permitir a los científicos y técnicos mexicanos tener acceso a la tecnología y utilizar en sus procesos productivos para que a partir de la misma se desarrolle tecnología para la industria nacional?, creemos que el tiempo en que sólo recibíamos cuentas de vidrio a cambio de pepitas de oro hace mucho que quedó atrás.

Señor Secretario, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo las erróneas políticas comerciales hasta hoy aplicadas, han llevado al país a una marcada dependencia con respecto a los Estados Unidos de América sin que se hubiesen buscado alternativas para diversificar nuestros mercados.

Lo anterior, toda vez que derivados de los lamentables atentados perpetrados el pasado martes 11 en el vecino país, éste ha establecido medidas extremas de control en los pasos fronterizos, lo que sin duda traerá graves consecuencias en el intercambio comercial entre ambos países, pero sobre todo para el nuestro si consideramos que más del 80% de nuestro comercio se realiza con dicho país, proceso en el que convergen un enorme número de empresas mexicanas.

Ante este panorama le preguntáramos, en las actuales condiciones de desaceleración económica por la que atraviesa México, ¿cuál será el impacto negativo que experimentará nuestra economía? Se prevé que pueda presentarse un desabasto de productos como carne y leche; asimismo le preguntaría si en su caso, ¿se tiene contemplado un plan de emergencia?

Por último le preguntáramos: ¿qué políticas se están instrumentando para lograr la reconversión de las pequeñas y medianas empresas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Gracias, señora Presidenta:

Muchas gracias por su pregunta, señor diputado, nos hace reflexionar en tres cosas que hemos estado planteando en el Gobierno y que esperamos en los planes y programas sectoriales que serán publicados en aproximadamente dos, tres, semanas, pudiéramos responder a ello de manera mucho más profunda.

La preocupación del Gobierno ha sido la que usted menciona, la falta de transferencia de tecnología en realidad tiene raíces en algo mucho más profundo que es el concepto de que no ha habido una relación entre el proceso de desarrollo tecnológico del país y el proceso de impulso a los sectores productivos mexicanos, nosotros estamos trabajando en un programa en el cual lo que nos gustaría son dos grandes acciones: primero, alianzas estratégicas en todos estos programas de inversión extranjera y en eso estamos teniendo una, yo diría, particular atención en impulsar a empresas mexicanas para que a través de asociaciones con empresas extranjeras cuando éstas están interesadas en invertir en México se pueda hacer este concepto de transferencia de tecnología que usted menciona de una manera adecuada dentro del proceso mismo de la inversión de ambos, el mexicano y el extranjero en nuestro país.

Esto es algo que a través de la integración de cadenas, a través del impulso de alianzas estratégicas la Secretaría a mi cargo está cristalizando dentro de este programa sectorial.

Al mismo tiempo nos preocupa el que tanto la transferencia como el desarrollo de tecnología sea bien reconocido y respetado dentro de la normativa y las leyes mexicanas, por lo cual el Instituto Mexicano de Protección Industrial que está sectorizado a la Secretaría de Economía ha tomado un papel mucho más relevante, primero, de evitar los problemas de piratería, pero también en segundo lugar, de estimular y desarrollar junto con el Conacyt un programa que triangulando el Instituto Mexicano de Protección Industrial, el Conacyt y la Secretaría de Economía pretende colocar una serie de proyectos de inversión de capital de riesgo para el desarrollo de tecnología mexicana y su registro

adecuado dentro de las patentes y los desarrollos de nuevas tecnologías.

Este programa está siendo trabajado entre estas tres instituciones, la Secretaría de Economía, el IMPI y el Conacyt y esperamos mostrar ya cuáles serían sus detalles dentro de nuestro programa sectorial.

En cuanto a la preocupación del impacto negativo, ciertamente dada la relación tan intensa de México con Estados Unidos, es claro que la situación por la cual el país vecino del norte atraviesa tendrá repercusiones negativas, lo mencionó el Secretario de Hacienda en su intervención, nuestra preocupación sería, como usted bien menciona, que no vaya a haber desabasto de bienes para el consumo nacional; la subsecretaría de comercio interior que es la que está encargada de este propósito de evitar que se den desabastos está trabajando y teniendo reuniones con los sectores productivos tanto en la parte de carne como en lácteos, como también en lo que es el abasto de granos para poder certificar que no se dé ningún tipo de desabasto en los próximos meses en nuestra economía, en nuestra sociedad.

Y en realidad lo que estamos planteando dentro del nuevo esquema, es un programa con empresas; hemos trabajado con la Canacindra; hemos trabajado con la cadena productiva, en particular en sectores como el porcícola, como el del trigo, como el del maíz, el arroz, con lo cual estamos tratando de integrar cuáles serían las condiciones que podemos proporcionar para permitir que hubiera en esa cadena la capacidad y el abasto suficiente para evitar el proceso de importación en el futuro de una manera natural, de una manera de otorgar competitividad a nuestros propios productores e impedir con esto el tener dificultades en los sectores y en las ramas agropecuarias como industriales a las cuales se hizo mención.

Esta combinación de actividades nos lleva a lo que es la fuente central de nuestra política de promoción empresarial y es el volver a crear las cadenas productivas en México, el volver a integrar de una manera eficaz y eficiente este proceso de integración en el cual todos los diferentes productores se reconozcan como parte de la cadena y puedan por lo tanto salir adelante en su proceso de ser competitivos y poder abastecer nacionalmente, sustituir importaciones y también, en su momento, entrar al sector exportador.

Repito, lo hemos trabajado y estamos iniciando conversaciones con todo lo que es la cadena

avícola, la cadena porcícola, la cadena textil, la cadena de confección y poco a poco estamos integrando mayor cantidad de estructuras para poder ir llevando adelante el programa empresarial al que hemos estado definiendo.

Por último quiero nada más reiterar, sí nos preocupa como a usted que no haya desabastos y es buena su observación para que nosotros tomemos con mucho más detalle esta preocupación dentro del programa de los próximos meses para evitar que haya desabasto de cualquier tipo de producto en nuestro país.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por cuatro minutos, al diputado Jaime Cervantes Rivera.

#### **El diputado Jaime Cervantes Rivera:**

Con la venia de la Presidencia:

Señor secretario de Economía, Ernesto Derbez: al inicio de esta sesión, al dar la posición de nuestro grupo parlamentario teníamos muchas dudas. Una vez que hemos escuchado las respuestas a nuestros cuestionamientos y de haber seguido con detenimiento sus otras intervenciones, las dudas que manteníamos de alguna manera han sido despejadas.

Estamos seguros de que la actual administración carece de un proyecto nacional en materia de fomento industrial, de comercio exterior acorde a las necesidades de desarrollo de nuestro país, de una política de abasto y de promoción para la comercialización y distribución de bienes y servicios, sobre todo de los destinados a los sectores populares.

Asimismo, observamos la ausencia de una política capaz en la parte que le concierne para reactivar el agro mexicano y sacarlo de la actual crisis que hoy lo tiene al borde del colapso.

El discurso de ustedes en nada se diferencia al del pasado, seguimos escuchando las mismas respuestas vacías de contenido.

En materia de desarrollo y consolidación de las pequeña y mediana empresas que según la ley de

la Secretaría debe apoyarse para que se constituyan como pilar fundamental para el crecimiento económico sustentable y promover su integración a las cadenas productivas para alcanzar un desarrollo sectorial y regional, así como el fomento de la capacitación y la innovación tecnológica de las pequeña y mediana empresas, encontramos una notoria ausencia de resultados que nos indiquen que no son otra cosa sino asignaturas pendientes de esa Secretaría.

Los apoyos a la micro, pequeña y mediana empresas son regateados porque el Gobierno teme que el abasto y la liberación de los recursos fluyan en el comportamiento del índice inflacionario.

Hoy como ayer, se privilegia el manejo de las variables macroeconómicas por sobre los intereses de millones de mexicanos en extrema pobreza.

Hoy como ayer se da preponderancia a la firma de tratados de libre comercio, dejando en segundo término la consolidación y fortalecimiento de un mercado interno, finalmente no importa que el país se convierta en una gran maquiladora.

El Gobierno, lejos de regular el mercado de los productos agrícolas prefiere que sean las leyes de la oferta y la demanda quienes lo regulen, sin considerar la competencia desigual que se establece, cuando las condiciones que prevalecen en el sector lo hacen presa fácil de los productos agrícolas provenientes del exterior, sobre todo de los Estados Unidos en donde los productores agrícolas cuentan con todo el apoyo del gobierno de dicho país.

Esta situación la podemos comprobar cuando percibimos que la canasta básica de millones de mexicanos tiene un mayor componente de productos agrícolas proveniente del exterior, que en muchos de los casos son productos manipulados genéticamente, sin que los consumidores tengan información al respecto.

Señor Secretario: las erráticas políticas que en materia de comercio exterior se han seguido en los últimos años y que ustedes fervorosamente han adoptado, se traducen en la importación de grandes volúmenes de productos agrícolas que ponen en riesgo la soberanía alimentaria de nuestra nación. ¿Hasta cuándo el Gobierno mexicano asumirá sus responsabilidades en materia de comercio exterior para exigir el cumplimiento y reciprocidad de los acuerdos de libre comercio?

Reitero, los resultados de esta Secretaría brillan por su ausencia y si el actual Gobierno ha iniciado una cruzada contra la corrupción, le recuerdo que la ineficiencia también es una forma de corrupción.

Es cuanto, señor Secretario.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Francisco Agundis Arias:**

Gracias, señora Presidenta:

Una de las características más destacadas del Gobierno del cambio ha sido la facilidad con la que funcionarios con distintas responsabilidades se animan a dar su particular punto de vista de la evolución de nuestra economía y su pronóstico para el futuro.

Las confusiones, contradicciones, información cruzada son ya característicos entre la nueva administración.

La Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y los asesores del Presidente tienen todos diferentes opiniones y auguran diferentes resultados al plan económico de nuestro Gobierno. Estas contribuyen a generar un ambiente de confusión en los mercados. Habría que revisar con todo cuidado la Ley de Administración Pública Federal para que tuvieran absoluta certeza cuáles son las responsabilidades y obligaciones de cada funcionario.

Demos la misma atención a los microcréditos que se le da a la macroeconomía. Parece que a poco más de tres meses que termine el año, todavía no terminan de arrancar.

Señor Secretario: ¿cuántos microcréditos se han otorgado a la fecha? ¿Qué opinión merece que los microcréditos que se están facilitando cobren intereses copeteados? ¿Cómo van a canalizar el enorme entusiasmo que generaron con su estrategia en millones de mexicanos con el programa de créditos?

Le quiero solicitar atentamente nos informe el detalle de gastos en medios de comunicación de este programa y el número de créditos que se han destinado a las microfinancieras.

A este ritmo, el año de las Pime quedará en el trimestre de las Pime. Le solicito nos informe posteriormente en detalle la lista completa de empresas que han sido atendidas por los nuevos programas de su Secretaría.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

Los montos canalizados y créditos otorgados hasta el día de hoy a través del Programa de Financiamiento de Microempresario, son un total de 28 mil 373 microcréditos, con un monto de 39 millones 300 mil pesos. Adicionalmente, a través de los programas de apoyo a la mujer, como el Fondo de Microfinanciamiento Mujeres Rurales, programa de Desarrollo Productivo de la Mujer y programa de la Mujer Campesina, hemos otorgado al día de hoy 63 mil microcréditos por un monto de 55 millones de pesos.

Se tiene un programa con el Fonaes de microcréditos total integrado, de aproximadamente 308 mil 235 pesos.

Esos son los montos que están establecidos hasta el momento. No tengo a la mano y me comprometo por lo tanto a hacer entrega a su petición de cuál es la lista de gastos de publicidad. No podría detallarla, mentiría en este instante, pero el compromiso queda de a la brevedad entregarle a usted este dato concreto que usted solicitó.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Francisco Agundis Arias, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Francisco Agundis Arias:**

Estamos frente al incumplimiento de una de las promesas más polémicas de campaña.

Si bien es cierto que el apoyo a changarros fue una de las que mayor expectativa creó, es hora en que uno de los programas que pudieron contrarrestar los costos sociales que está generando la enorme pérdida de empleo y la adversidad económica internacional, todavía no está funcionando como debiera.

Es momento de ejercer eficiente y oportunamente los programas de apoyo a las pequeña y mediana empresas. No hay más tiempo para planear sus programas, no hay más tiempo para que las empresas de este país que se consumen por la recesión, esperen que la Secretaría de Economía ejecute los programas.

Señor Secretario: cumpla con las expectativas de la gente. Entreguémosle la ayuda prometida, revisemos si las condiciones aplicadas a este programa son las adecuadas y empecemos a caminar por el rumbo que requiere este país, que fue ordenado por la mayoría de los ciudadanos en las últimas elecciones.

Le agradezco nuevamente su disposición a acudir a esta Cámara de Diputados y responder los cuestionamientos aquí planteados.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cuatro minutos, el diputado Manuel Duarte Ramírez.

**El diputado Manuel Duarte Ramírez:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

Ciudadano Secretario de Economía: la misión de la Secretaría a su cargo, de conformidad con el anexo del informe que se nos ha presentado, consiste en promover la generación de condiciones propicias para consolidar en el mediano y largo

plazos a un sector empresarial amplio, moderno y competitivo, que sea el principal sustento de una economía dinámica adecuadamente integrada al mercado mundial y cuyos beneficios lleguen efectivamente a todos los sectores de la población. De conformidad con la estructura institucional, la Secretaría a su cargo cuenta con una subsecretaría para la pequeña y mediana empresas.

Se señalan en dicho anexo algunos objetivos de apoyo a las micro y pequeña empresas y una nueva cultura empresarial. Esto significa que se ha hecho un estudio muy profundo del problema que enfrentan la Pime en nuestro país.

Señor Secretario: ¿cuál considera usted que es el problema fundamental de las micro, pequeña y mediana empresas en el periodo que se glosa?

Como apoyo a la Pime y de combate a la pobreza, el Gobierno del presidente Fox ha privilegiado el programa de microcréditos a changarros, como también los ha llamado. ¿Considera usted que el problema fundamental de las micro, pequeña y mediana empresas radica en la falta de financiamiento dada la relevancia que se le ha dado en este tema en la prensa por parte del presidente Fox?

El penúltimo párrafo del artículo 25 constitucional señala que se deben establecer mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad del sector social de la economía, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a trabajadores y en general de todas las formas de organización social para la distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

¿Por qué no se ha considerado el apoyo a la organización cooperativa en el marco de las Pime, vista como una forma de organización social para el combate al desempleo y a la pobreza, dado que en los anexos del informe nos se nos dice nada acerca del fomento o apoyo al cooperativismo?

Pues hay que destacar que en nuestro país el sector social de la economía constituye un sistema socioeconómico que se crea con la integración de múltiples entidades sociales organizadas e identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas. Para ello el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Actualmente este sector aglutina a millones de mexicanos que se agrupan en todo el género de empresas, fondos, cooperativas, ejidos, comunidades, uniones, cajas de ahorro, asociaciones de usuarios y tenedores paritarios de acciones.

En suma, si reconocemos el enorme aporte social y económico de las empresas que forman parte del sector social de la economía, entonces ¿por qué no se han definido las políticas de fomento concretas para este sector por parte de la Secretaría a su cargo, sobre todo en lo que se refiere al combate al desempleo creciente que padecemos?

Por otra parte, los Estados Unidos de América han bloqueado el ingreso del aguacate mexicano por más de medio siglo, aduciendo problemas fitosanitarios, como es el caso del barrenador de la semilla, situación que es falsa y que se ha demostrado hasta la sociedad de que ese problema no existe. El verdadero motivo no es la calidad de nuestro aguacate, que es muy superior y el costo de producción nuestro es inferior al de los agricultores estadounidenses.

Los Estados Unidos actúan de manera proteccionista para sus agricultores. Aquí sí niegan el libre mercado, a la fecha solamente se puede exportar a unos pocos estados de la Unión Americana y por una breve temporada esta fruta. Señor Secretario: ¿qué se ha hecho a la fecha para que esta situación anómala que afecta a miles de productores se corrija?

Quisiera también señalar que conforme al anexo, tal parece que a nuestros artesanos se les ha reducido a una mera expresión...

**La Presidenta:**

Diputado, le ruego concluya a la brevedad.

**El diputado Manuel Duarte Ramírez:**

Concluyo, señora Presidenta.

...Ya que en el actual esquema de apoyo a los artesanos no se contempla un programa integral para incorporarlos como empresas tecnificadas y organizadas.

Señor Secretario: ¿qué se piensa hacer para resolver esta grave situación.

Muchas gracias por sus respuestas.

**La Presidenta:**

En uso de la palabra el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera responder diciendo únicamente tres cosas:

1. Estamos en acuerdo con la problemática que hay con algunos productos en los cuales la capacidad mexicana ha sido claramente mostrada, el aguacate es uno de ellos.

Y también quiero decir que precisamente por esta preocupación hemos trabajado con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y hemos logrado ya que publiquen en lo que es el diario oficial de este departamento del gobierno de los Estados Unidos, un acuerdo en el cual se permitirá una expansión tanto en el número de estados como en el periodo de exportación del aguacate mexicano.

Efectivamente en algunas ocasiones preocupaciones de tipo fitosanitario han causado dificultades en las relaciones entre los dos países. Sin embargo es algo muy relevante el hacer notar que en una relación comercial de aproximadamente 350 mil millones de dólares de bienes que entran y salen entre los dos países, haya un número tan limitado de fricciones entre ambas naciones.

Este tema del aguacate nos preocupa, nos seguirá preocupando y seguiremos impulsando el que la apertura total se dé a partir del próximo año. En este momento hemos ya logrado ese avance, hemos hablado con la Asociación de Productores de Aguacate de Uruapan, con los cuales hemos establecido una estrategia común para tratar de llegar a este impulso.

En cuanto al Fondo de Artesanías, a través del Fonaes se tiene un programa de apoyo integral. Tendré que revisar, dado que usted lo ha comentado, señor diputado, si esto no incluye verdaderamente la parte relevante del desarrollo tecnológico. Nos parece y nos preocupa el que no se ha llevado a cabo y en ese contexto tomo nota para tratar de impulsarlo posteriormente.

En cuanto a lo de las micro y pequeña empresas, hemos hecho una serie de análisis para ver qué es verdaderamente lo que más le preocupa y me gustaría dividir aquí el tiempo que me queda, dos espacios fundamentales:

Primero, el concepto del micro-pequeño, verdaderamente aquél con el que queremos llegar con el Programa de Fomento al Pequeño y Micro-empresario. Estas personas que necesitan apoyos entre 500 y 15 mil pesos; para ellos el principal problema sin duda es tener el financiamiento, pero sobre todo, tener la capacitación y el apoyo de mercado. Hemos descubierto que platicando con ellos, conceptos que nos pueden parecer a nosotros simples, como el concepto de la diferencia entre un ingreso y una venta, si un ingreso realmente el cual yo puedo utilizar y una venta para que mi negocio siga funcionando, no son conceptos completamente claros. La capacitación, por lo tanto, es fundamental y de ahí nuestra importancia de programas a instituciones que respalden fuertemente lo que sería ese concepto, el concepto de que necesitamos darle el apoyo no solamente con dinero, sino también con capacitación y con los servicios de estructura.

La segunda cosa es la pequeña y mediana empresas. La empresa pequeña verdadera, la de dos a cinco personas en el sector comercial y de cinco hasta 200 personas en el sector industrial, en ellas lo que hemos encontrado es que son tres conceptos también y son muy repetitivos: es el financiamiento, la capacitación para que tengan calidad en su producto y la capacidad de llegar a mercados e integrarse en los mercados. Para ello el programa de las Pime está impulsando esa integración. De ahí estos programas que llevamos a cabo de acercamiento entre productores, entre gente que quiere integrarse en la cadena y de ahí que el apoyo que estamos dando sea un apoyo al complemento total, desde financiamiento a través de respaldos con Nacional Financiera y con capital de semilla que la Secretaría de Economía ha puesto para darles mayor cantidad de recursos, hasta capacitación, mercadotecnia y la integración en el proceso de exportación.

No existe ninguna razón por la cual no se pueda dar un respaldo a una organización cooperativa, yo creo que aquí como se ha mencionado en diferentes ocasiones, hay una falta de la Secretaría en cuanto a una disposición adecuada de nuestros programas. Las organizaciones cooperativas como cualquier otra organización pueden participar en el programa y por lo mismo verificaré, señor diputado, que se vea y se revise para que quede clara

esta concepción y este propósito de que cualquier organización pueda participar.

Quisiera terminar mi presentación nada más agradeciendo los comentarios que fueron hechos en la primera exposición con respecto a lo que tendríamos que hacer en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional Sectorial, por la diputada. Creo que esto lo vamos a incorporar para que sea parte de nuestro Programa Sectorial. Les agradezco por lo tanto este insumo en nuestro desarrollo del Programa Sectorial.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica el diputado Manuel Duarte Ramírez, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Manuel Duarte Ramírez:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

Por cuestión de tiempo quisiera hacerle una última pregunta al señor Secretario, ojalá y me la pueda contestar en la intervención final y se trata del desempeño de los corredores públicos como para apoyar a las micro y pequeña empresas, a los cuales se les está desdeñando sus actos como actos de comercio. Esto tal parece que es en beneficio de los propios notarios o tienden a desaparecerlos.

Por otra parte, le agradezco que reconozca que hay una ausencia total en su informe en la cuestión del cooperativismo. Nosotros hemos detectado algunos problemas que enfrentan la micro y pequeña empresas y quisiéramos detallarlos, ojalá y le sirvan para el trabajo futuro.

La problemática de los pequeños y medianos empresarios puede resumirse de la siguiente manera: la falta de conocimiento de administración y finanzas confunden los problemas administrativos con los financieros; los directores de las Pime utilizan el 70% en labores administrativas.

El perfil individualista de la gran mayoría de los empresarios muchas veces se confunde con el fracaso, incluso sin pedir ayuda. Este tipo de



empresas presentan poca capacidad competitiva en materia de innovación y en materia de innovación se encuentran severamente rezagadas. Normalmente se ven obligados a realizar sus operaciones a crédito, razón por la cual sus ciclos de retorno de capitales son muy prolongados, es decir, padecen una falta de liquidez crónica. En su mayoría no se encuentran integrados a la cadena productiva, no tienen acceso al crédito, la banca rechaza a más del 80% de las solicitudes de crédito, además de que éste les resulta muy caro.

Visto de manera objetiva y de acuerdo con la experiencia internacional, está demostrado que sin capacitación desde el inicio, todo impulso emprendedor por sí solo conduce al fracaso; el empuje emprendedor del empresario se agota cuando no existe la disciplina y la organización necesarias y mientras los empresarios no entiendan que una empresa es un esfuerzo colectivo.

Lo anterior resulta evidente si constatamos que cerca del 80% de los nuevos empresarios quiebran en el primer año de labores. De acuerdo con los datos de la Canacindra, se calcula en 2 millones el número de Pime existentes en México, las cuales dan empleo a 4 millones 500 mil trabajadores, representan el 97% del aparato productivo y aglutinan al 80% de la fuerza laboral, por ello insisto que debemos aprender de las experiencias de países como: Italia, España y Estados Unidos de América, en donde participan activamente y los empresarios a su vez asumen una actitud de corresponsabilidad y compromiso con el desarrollo nacional, para evitar las viejas prácticas del paternalismo y la corrupción.

Para concluir mencionaré sólo unos cuantos datos de la experiencia italiana: el sistema está encaminado a consolidar la integración de cadenas productivas, así como el apoyo a la capacitación de alto nivel, desarrollados por medio del proceso aprender haciendo, por medio de las agencias financieras enfocadas al cooperativismo.

Tienen 3 millones 251 mil Pime, las cuales generan 11 millones 17 mil empleos. Gracias a todo ello, Italia se mantiene como la quinta potencia mundial.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

**El Presidente:**

Gracias al diputado Manuel Duarte Ramírez.

Para formular las preguntas en nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se le concede la palabra, hasta por cuatro minutos, al diputado Ramón Mantilla y González.

**El diputado José R. Mantilla y González de la Llave:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Señor secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez: la rendición de cuentas entre los distintos poderes de la nación resulta indispensable en toda democracia. En este sentido, señor Secretario, hemos de abordar uno de los temas más polémicos de su administración: el de los microcréditos y de manera concreta, el del Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios.

Este programa pretende articular los esfuerzos de los sectores de la población de escasos recursos, por medio de la participación de entidades microfinancieras a través del financiamiento y de la capacitación.

La participación del Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Economía, se orienta a impulsar financieramente el proyecto para lograr el fortalecimiento de las actividades productivas del país. Sin embargo, la opinión pública expresa que este programa no ha dado los resultados esperados.

Bajo este contexto, señor Secretario, nos gustaría que nos comentara más sobre este programa y profundizara en las siguientes preguntas: ¿Qué acciones se están realizando para consolidar un sistema de instituciones de microcrédito? ¿Cómo pretende acercar los servicios financieros a los microempresarios y a personas con proyectos productivos viables y con ello generar una cultura del ahorro y la inversión entre los sectores de la población de menor protección y de menor ingreso? ¿Qué cambios debe sufrir el sistema para garantizar que la capacitación ofrecida de manera complementaria a los microcréditos logre realmente penetrar en el grueso de la población? ¿Qué estrategias se han diseñado para demostrar con hechos el potencial de este programa, dado su deficiente difusión, lo restringido de su alcance y el alto grado de desconocimiento que hay entre la población?

Queremos abordar el tema del contrabando y de manera concreta el del contrabando técnico o

documentado. La Secretaría de Economía, junto con otras secretarías, es responsable de este elemento importante de contrabando. El llamado contrabando técnico se caracteriza por la introducción al territorio nacional, de productos cuya información y especificaciones técnicas, son modificadas de modo tal que le permiten al importador pagar un menor gravamen al que legalmente le corresponde.

Como puede verse, se trata de una práctica que pone en una ventaja desleal a ciertos comerciantes o productores, induciendo con ello distorsiones al mercado de estos productos.

Señor Secretario: ¿qué medidas se están llevando a cabo para evitar el contrabando técnico? ¿Cómo pretende enfrentar el contrabando técnico en el caso específico del comercio y producción textil y el calzado?

Me permito hacer una breve reflexión íntimamente relacionada con la protección al consumidor. La Profeco, que es una institución con resultados muy concretos, que atiende diariamente a los grupos sociales más vulnerables de nuestra sociedad, ¿no cree usted, señor Secretario, que la Secretaría a su cargo diera mayor atención a la tarea encomendada de proteger más y mejor a nuestros consumidores?

Por sus respuestas y comentarios. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias al diputado Ramón Mantilla y González.

Se le concede la palabra al secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, para responder a estas preguntas, hasta por ocho minutos.

#### **El secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señor Presidente:

Quisiera empezar hablando de algo que puedo combinar si me permiten. El presupuesto del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, no contempla recurso alguno para la partida 3 mil 600 correspondiente a gastos de publicidad y comunicación social; quizá por esto la difusión que hacemos es una difusión directa a través de lo que son programas generales de la Secretaría. El recurso por lo tanto programado y

ésta fue la definición en el momento de aprobación del Presupuesto de Egresos, es que se aplicara la totalidad de estos recursos al otorgamiento de microcréditos y a la capacitación de microfinancieras. Es en ese contexto que lo hemos llevado a cabo y el único caso en el que la Secretaría está promoviendo la difusión de manera específica para este evento, y me refiero a la Secretaría, es el relacionado con lo denominado la Cumbre de Microcrédito, que tendrá lugar del 9 al 12 de octubre en la ciudad de Puebla, cuyo financiamiento en su totalidad proviene de donativos de instituciones privadas.

La estrategia y las acciones que hemos hecho para consolidar este programa de microcrédito, es el hacer un análisis pertinente de cuáles son las empresas que pueden tener verdaderamente el respaldo desde el punto de vista de lo que mencioné previamente: su capacidad para otorgar créditos, para otorgar servicios para mantenerse en el mercado y sobre todo la solvencia financiera y moral demostrada a través de tasas de recuperación.

Es preciso en este caso señalar que verdaderamente la visión de la Secretaría es que el Programa de Microfinanciamiento para Empresarios es un programa de apoyo a la solución de pobreza, a través de la generación de condiciones dignas de vida de la población al tener su propia capacidad de generación de empleo y de producto.

Por lo tanto, la capacitación complementaria es darle ese servicio, ese servicio de respaldo para que pueda entender y definir diferencias en la forma como se maneja un negocio, por pequeño que éste sea y la capacitación complementaria a la población es el otorgar, a través del servicio de toda la estructura propia de la microfinanciera que da el crédito, este servicio que también va incluido dentro del programa y dentro de lo que se conocería o se reconocería para cualquier microempresario como un costo de capacitación en su proceso de desarrollo de una empresa.

La estrategia que tenemos para demostrar es simple y llanamente el resultado, así como hemos probablemente en algunos casos dejado sin respuesta a algunas personas que solicitaron, lo importante es que ahora las personas que están recibiendo en beneficio también lo hagan del conocimiento del público en general y ésta es una estrategia misma de las microfinancieras para poder seguir expandiendo su campo de desarrollo. Esto lo haremos una vez que esté desarrollado completamente el programa.

Quisiera pasar al tema de contrabando técnico, en el cual para nosotros la definición es cómo poder crear, dentro del Programa de la Administración General de Aduanas, un programa piloto para la toma de muestras de productos textiles para detectar precisamente estas importaciones o importadores que declaran fracciones arancelarias incorrectas.

Hemos ya iniciado un programa con la Cámara Nacional de la Industria Textil, en el cual se da el respaldo a las principales aduanas y su laboratorio central y se trabaja en coordinación con la Canaintex para poder detectar esta relación. El primer informe de las observaciones arroja que en los capítulos LII, LIV, LV y LX de la tarifa del impuesto general de importación es en donde se observa la mayor incidencia de clasificación incorrecta arancelaria o contrabando técnico y es en donde el porcentaje de incidencias es más alto respecto a las muestras tomadas, el 40%.

Lo que hemos hecho, por lo tanto, es trabajar la Canaintex con nosotros, con la Secretaría de Hacienda para capacitar a los encargados del primer reconocimiento aduanero, de tal forma que hagan los muestreos representativos adecuados en la tela y se está haciendo un programa en el cual se agilizará, por aduanas, la clasificación arancelaria a no más de 24 horas para precisamente atacar ese problema del contrabando técnico.

Lo mismo estamos llevando a cabo en todas las otras actividades que hemos desarrollado.

Y en cuanto al contrabando en sí, hemos coordinado nuestro esfuerzo con la Secretaría de Hacienda y también con las cámaras y representantes empresariales, tanto del sector agropecuario como del sector industrial, para atacar las cuatro facetas del contrabando: contrabando documentado, declaración falsa del origen de las mercancías, incorrecta clasificación arancelaria o contrabando técnico y la subvaluación.

En todos esos campos estamos trabajando y estamos trabajando en conjunción con el sector privado.

En cuanto a la Profeco es con gran orgullo que puedo decir que la Profeco está considerada por la población en México como la tercera institución de más prestigio en su apreciación. Después de otras dos instituciones las encuestas muestran que la población de México se siente satisfecha y considera de alta validez y de alta estima el trabajo que está llevando a cabo la Profeco.

Sin embargo, también nos preocupa que no estamos dando la cantidad de recursos adecuada para poder responder a las necesidades de esta institución. Aprovecho y agradezco la oportunidad para mencionar que sería importante el hacer inversiones en el próximo año en la Profeco, en particular en áreas como lo que es la computarización de esta institución.

No sé si es sabido de ustedes, pero todavía actuamos y operamos con 286 computadoras en la Profeco, lo cual nos coloca prácticamente en la época prehistórica del desarrollo electrónico en el país y en el resto del mundo y creemos que es necesario, para dar un mejor servicio aún, a pesar de este reconocimiento de la población, el hacer una inversión fuerte en el desarrollo de todos los sistemas de la Profeco en el próximo año, por lo cual esperamos poder contar con el apoyo de ustedes en el futuro.

Quisiera aprovechar que me queda un minuto 43 segundos simplemente para mencionar un par de cosas importantes. Una de ellas es que verdaderamente para nosotros es muy importante y ojalá y pudiéramos hacer una invitación a quienes deseen de ustedes, estamos trabajando con algunos de los grupos parlamentarios en ver, analizar posibilidades de programas de reactivación económica.

Creo que así como lo estamos haciendo con algunos grupos sería nuestro deseo poder participar y, dado el comentario hecho por la diputada Rosalinda López, también me gustaría decir que estamos en la mejor disposición para que pudiéramos trabajar en conjunto en todo lo que sería el desarrollo de temas de la Secretaría a mi cargo, como desarrollo empresarial, comercio exterior, comercio interior y desregulación.

Y agradezco por lo tanto no sólo los comentarios aquí, sino ojalá que pudiéramos en esta manera y en esta forma de trabajar en el futuro irnos integrando en equipos interdisciplinarios con ustedes para poderles llevar un desarrollo de nuestra política empresarial en futuro.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Urdapilleta Núñez, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Jorge Urdapilleta Núñez:**

Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Señor Secretario, después de haber escuchado con atención sus respuestas, me referiré a dos temas básicos, en el entendido que en los sexenios pasados la única política de promoción económica fue que no existiera política y que el crecimiento fuese producto de los esfuerzos individuales.

La anterior Secofi si bien se orientó al tema de comercio exterior, ignoró la parte del fomento a la actividad económica. Es por ello que las siguientes reflexiones son para que de una vez por todas fortalecer a la Secretaría de Economía como el eje rector para la creación, crecimiento y fortalecimiento de nuestra planta productiva y comercial.

Señor Secretario, si bien usted ya se refirió al tema del azúcar en lo referente a los cupos de exportación de los excedentes y en lo concerniente a la importación del alta fructosa, quisiera que fuera considerado por la Secretaría a su digno cargo un proyecto de desarrollo del sector azucarero, impulsando la producción de subproductos como el etanol, melazas o generación de energía, producción de forrajes etcétera.

Igualmente a partir del fortalecimiento de la Secretaría de Economía y en una coordinación estrecha con otras secretarías, le sugiero las siguientes recomendaciones:

La banca de desarrollo siempre deberá de cuidar un sano manejo financiero, sin buscar la descapitalización de la misma y que cuente con una adecuada normatividad, apoyo de financiamiento preferencial al sector productivo y que contrarreste la actuación de la banca comercial en manos de casabolseros y usureros, si bien ya han estado vendiendo después del Fobaproa.

Igualmente que la Secretaría de Economía con la visión de crecimiento y de requerimiento de una infraestructura carretera aeroportuaria, portuaria y de telecomunicaciones. Todo para el adecuado manejo de mercancías influya sobre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que nunca más se privilegie a grupos de especuladores, como el triste caso del aeropuerto de Guadalajara.

Conscientes de que para que exista un fomento y crecimiento económico los sectores deberán de contar con una desregulación administrativa y burocrática que actualmente inhibe la economía formal, traduciéndose ésta en una asfixiante economía informal, plagada de prácticas desleales y destacando entre otras el contrabando.

Finalmente recordemos que México, al igual que muchos países, requiere de una definición de sus sectores estratégicos, a fin de que de una manera clara se pueda hablar de incentivos para una inversión con el compromiso de crear fuentes de empleos bien remunerados, inversión en planta productiva y de reinversión de las utilidades en las mismas actividades.

Señor Secretario, ahora más que nunca México requiere de una planta industrial, comercial y de servicios fuerte para poder hacer frente a la globalización en la cual estamos inmersos.

Muchas gracias por su atención.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel****La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Julián Luzanilla Contreras, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus cuestionamientos hasta por cuatro minutos.

**El diputado Julián Luzanilla Contreras:**

Diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados; señor secretario Luis Ernesto Derbez:

Como usted conoce, el sector agropecuario mexicano ha padecido en los últimos 15 años un lento crecimiento productivo, que ha provocado para el año 2001 que más del 40% del consumo nacional de alimentos y materias primas agropecuarias se tenga que abastecer del exterior. Esto significa que la dependencia alimentaria de los mercados externos ha llegado a niveles preocupantes. Lo anterior implica que nuestro país debe erogar casi 5 mil millones de dólares para el pago de las importaciones de maíz, frijol, sorgo, oleaginosas, productos cárnicos y lácteos.

Seguramente usted apreciará el significado que tiene esta fuga de divisas a favor de productores norteamericanos, en lugar de que esos cuantiosos recursos beneficien con ingresos, empleo e inversiones a productores, empresas y trabajadores mexicanos. Para dimensionarlo mejor, ese gasto anual significa una y media veces más el presupuesto total de la Sagarpa.

La mayoría de estas enormes importaciones forman parte de cadenas agroindustriales, como son los casos del maíz, sorgo, carne y lácteos, que no se han contemplado suficientemente en las políticas de fomento, al grado que en el Plan Nacional de Desarrollo no se hizo ninguna referencia a ellas, por lo que exigimos se consideren estas prioridades para el desarrollo agropecuario del país.

Mientras se toman medidas de fondo para resolver las manifestaciones de pérdida de rentabilidad y competitividad en nuestro sector, los problemas contingentes deben ser oportunamente atendidos. En ese sentido le manifestamos nuestra profunda preocupación y rechazo al proceder de su Secretaría y de la Sagarpa, al violar prácticamente el mandato del artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos, por autorizar las importaciones del maíz blanco y amarillo, con simbólicos aranceles de 1% y 3%.

Además, la obligación de consultar con las organizaciones de productores también fue incumplida, toda vez que la consulta se dirigió más bien hacia organismos que son precisamente los beneficiarios de dichas importaciones.

Para colmo, las opiniones de las dos o tres organizaciones de productores que fueron consultadas, fueron totalmente ignoradas.

Por otra parte, es del conocimiento público la actuación unilateral del gobierno y de los intereses norteamericanos en algunos capítulos del tratado, que impiden el cumplimiento de decisiones que favorecen a productores mexicanos. Los ejemplos son numerosos, basta citar los casos del transporte y del azúcar.

Por tanto, señor Secretario, nuestra fracción le hace las siguientes preguntas:

Dada la situación de precios bajos en el mercado internacional y la fortaleza del tipo de cambio que abarata las importaciones, ¿cuál es la política del Gobierno Federal para proteger a los productores mexicanos?

Segunda. ¿Cómo respaldará el Ejecutivo a empresas y productores mexicanos, para resolver con apego al clausulado del propio tratado, las controversias y obstáculos que permanentemente afectan a los intereses de nuestro país?

Y finalmente, ¿cómo respaldará su Secretaría el reto de equilibrar en un plazo de seis años las asimetrías y desigualdades de los productores mexicanos con los norteamericanos, que sabemos se están acentuando y nos pondrán en ciertos predicamentos cuando impere la desgravación total?

Por sus repuestas, muchas gracias.

**La Presidenta:**

En uso de la palabra, el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

Le agradezco sus comentarios y quisiera hacer la siguiente aclaración: en cuanto a, dada la situación de los precios del tipo de cambio, efectivamente una de las preocupaciones de nuestra administración ha sido la simetría que se encuentra definida en algunos de los tratados particularmente el Tratado de Libre Comercio para el sector agropecuario mexicano.

Ha sido nuestra preocupación en los últimos nueve meses de esta administración, el entrar por lo tanto en conversación desde el punto de vista de una cadena productiva, con todos y cada uno de los diferentes elementos de esta cadena y hemos encontrado la necesidad de primero, definir con claridad que la posición de México ante el gobierno de los Estados Unidos de América, en el Tratado de Libre Comercio es una, en la cual exigimos y demandamos el cumplimiento cabal de las obligaciones adquiridas por el gobierno norteamericano en este tratado, así como nosotros cumplimos exigimos que se cumpla, en particular el caso del transporte, de azúcar mencionado, son dos casos en los cuales la posición del Gobierno mexicano ha sido que en el momento en que esté verificado que la administración, en este caso del presidente Bush, no cumplan con el compromiso adquirido con nosotros en permitir que el transporte mexicano ingrese a territorio americano sin ninguna dis-

criminación, en ese momento de no ser así y ese momento está próximo en cuanto a la toma de decisión del Congreso norteamericano, en ese momento si fuera así, México responderá con medidas equivalentes para resarcir el daño a nuestra industria del transporte. De eso no ha de quedar duda, que es la posición tanto del señor Presidente como de la administración en cuanto a nuestra relación con Estados Unidos.

En azúcar, mencioné brevemente que estamos trabajando ya en el diferendo, en la solicitud de este panel de controversia, en la integración de lo que serían los panelistas y en caso de que siga habiendo retraso tendremos que tomar una acción en la cual usando las reglas tanto del tratado como de la Organización Mundial de Comercio, interviniéramos.

Y estamos defendiendo el campo del azúcar claramente preocupados porque el balance entre fructosa y azúcar se ve dentro de las condiciones adecuadas para la producción nacional en el futuro; de ahí que hayamos apelado el resultado de la OMC en cuanto a su panel y que seguiremos intentando a través de todos los mecanismos que queden a nuestra disposición, entre el Tratado de Libre Comercio de que la respuesta sea satisfactoria para el productor de azúcar mexicano.

En cuanto a la necesidad de hacer un plan de seis años, efectivamente hemos estado trabajando de manera ya consistente con todos los elementos de la cadena productiva, lo hicimos con la cadena del acero, lo estamos haciendo con la cadena de porcicultura y avicultura y estamos encontrando esta problemática, una en la cual los productores nacionales porcícolas, los productores nacionales avícolas encuentran necesario que se considere su reclamo dentro del proceso de producción, de que se cuente con el maíz a los precios adecuados para que puedan ser competitivos.

Pero también estamos atendiendo al reclamo de los productores de maíz de que dentro de las condiciones del Tratado de Libre Comercio se integre una cadena en la cual la protección correcta que está dentro de los elementos que nos proporciona el tratado, se les aplique aquí lo que hemos encontrado es que mientras que en el pasado no se pensaba en esta necesidad la haremos a partir de este momento, esto quiere decir protección dentro de lo que son los elementos que correctamente crean un balance entre productor de otro equipo de producto y el consumidor dentro de la cadena.

De ahí que en la Ley de Ingresos en la cual efectivamente el artículo tercero transitorio, nos planteaba la necesidad de vigilar para el beneficio del país, el tener una estructura adecuada de lo que sería un impacto arancelario nosotros habíamos hecho un análisis, habíamos considerado cuál era la ventaja y desventaja, habíamos visto la problemática general de los productores de maíz, de los productores de puercos, de los productores avícolas y dentro de ese contexto y considerando el beneficio para el país en su integridad, habíamos tomado decisiones que creemos que a partir de ahora sería bueno que las planteáramos de manera conjunta en la cadena, ver todo el proceso de cadena y la importancia que tiene para todos y cada uno de ese proceso.

Hemos respetado lo que está marcado en la ley y hemos respetado también lo que está dicho en la ley, que tiene que ser en beneficio del país como se haga nuestro programa de asignación tanto de aranceles como de cupos. Participan en la asignación de cupos todas las diferentes empresas recientemente hemos integrado también a petición de ellos, al Consejo Agropecuario Nacional y lo que estamos tratando es de que precisamente se dé en la pluralidad la discusión de cuál debe ser hacia el futuro nuestro programa, nuestra política de apoyo y respaldo al desarrollo de nuestro campo y también de los demás sectores productivos de nuestra nación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

En el uso de la palabra, el diputado Jorge Schettino Pérez para hacer uso del derecho de réplica, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Jorge Schettino Pérez:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario:

Tuve la oportunidad de formar parte del grupo de trabajo del sector de la agroindustria de la caña de azúcar compuesto por industriales, cañeros y obreros que durante los meses de septiembre y octubre del año pasado le presentamos un documento con

las propuestas que consideramos promueven el cambio estructural.

En las audiencias sostenidas señalamos que la agroindustria requería una inmediata solución al problema coyuntural que significaba el congelamiento de 1 millón de toneladas de inventarios que sobre ofertaba al mercado del azúcar, así como monetizar los inventarios desde el inicio de la zafra. Asimismo, subrayamos la necesidad urgente de dar respuesta a las demandas que interpusieron las organizaciones cañeras por el incumplimiento de las exportaciones, así como las cuotas de exportación de la zafra 2000-2001.

En ese momento también señalamos la iniquidad que impera en el comercio de edulcorantes con un déficit acumulado de 2 millones 500 mil toneladas para México sin embargo, como Gobierno; ya no hubo respuesta.

Dada la movilización cañera en todos los foros y audiencias que nos concedió el Ejecutivo Federal, remarcamos la importancia que tenía su intervención para preservar el interés público de la siembra, cultivo, cosecha e industrialización de la caña de azúcar. En respuesta, el Gobierno de la República nos encuadró en un problema entre particulares, por eso en la mañana del 3 de septiembre nos sorprendió la publicación del decreto que expropia 27 ingenios.

La primera impresión que tuvimos fue de reconocimiento a la preservación del interés público al que el Gobierno Federal había dado por letra muerta, pues a la fecha de la expropiación no se habían resuelto los problemas de coyuntura del sector, dando como resultado que el Ejecutivo Federal expropiara también sus mismas omisiones.

Lo anterior nos obliga a preguntarle, señor Secretario, ¿cuál es la estrategia del Gobierno en este marco expropiatorio para resolver los problemas coyunturales y estructurales de la agroindustria azucarera? ¿Cómo se conciliará la influencia de las fuerzas económicas multinacionales y los intereses que pudieran estar apostados en dicho acto de autoridad? ¿Cuál será la posición del Gobierno Federal ante Estados Unidos para definir una política global de edulcorante sustentada en un comercio equitativo para ambos países? ¿Cómo va a definir el Gobierno Federal la estructura y la estrategia empresarial paraestatal que vaya a operar los ingenios y qué transferencias vía subsidios o partidas fiscales serán asignadas para su operación?

Señor Secretario, antes de su respuesta puntual a esta Cámara, le expongo brevemente nuestra postura:

Primero. Para que el decreto expropiatorio sea exitoso, es imperativo resolver en forma inmediata los problemas de coyuntura de la agroindustria de la caña de azúcar;

Segundo. La administración de los ingenios en manos del Poder Ejecutivo Federal nos debe garantizar la eficiencia en el manejo, la transparencia de los recursos y sobre todo que no se debe cerrar ningún ingenio.

Tercero. La sustentabilidad de la empresa paraestatal operadora de los ingenios deberá basarse en políticas que favorezcan la eficiencia, la competitividad, la productividad y la integración vertical con mecanismos de control interno que eviten cualquier acto de corrupción e impunidad.

Por lo mismo, señor Secretario, el nombramiento del administrador general de la empresa operadora de los ingenios deberá someterse a la aprobación de esta Cámara a propuesta del Ejecutivo Federal, así como el plan de trabajo de los periodos de preparación y zafra correspondiente.

Cuarto. De la nueva adjudicación de los ingenios, se deberá dar prioridad al capital mexicano privado y social.

Quinto. Este sector requiere de políticas públicas sanas que reconozcan la actividad cuando menos en los términos que la asume nuestro principal socio comercial.

#### **La Presidenta:**

Su tiempo ha concluido, señor diputado, le ruego terminar.

#### **El diputado Jorge Schettino Pérez:**

Por eso es importante que el Gobierno Federal haga públicas las partidas presupuestales con que van a operar los 27 ingenios expropiados.

Por las razones anteriores seremos vigilantes permanentes de que no haya un solo peso público que como renta institucional se transfiera a particulares, cualquiera que sea su origen.

**La Presidenta:**

Termine, señor diputado.

**El diputado Jorge Schettino Pérez:**

Señor Secretario, le agradecería si en su última intervención me diera respuesta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Ha concluido la etapa de cuestionamientos y comentarios de los señores legisladores.

Corresponde al señor secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, hacer uso de la tribuna para su intervención final, hasta por 10 minutos.

**El secretario de Economía,  
Luis Ernesto Derbez Bautista:**

Muchas gracias, señora Presidenta; señoras diputadas y diputados:

Para nosotros esta comparecencia y la oportunidad de su diálogo representa un momento importante en el proceso de la relación entre dos poderes soberanos, de trabajar conjuntamente por el bien de nuestro país.

Para nosotros las preocupaciones expresadas y escuchadas el día de hoy son un mandato a tratar de resolver dificultades que se perciben en el ambiente nacional, tanto en el desempeño de la Secretaría, como en las necesidades y prioridades nacionales.

Por ello, es claro para nosotros que el programa que desarrollemos y que continuemos impulsando debe llevar hacia la diversificación de mercados de exportaciones, pero más importante debe llevar a la sustitución eficiente en la cadena productiva de importaciones, debe llegar a un programa en el cual nuestra Secretaría encabece una dimensión de una nueva política empresarial, una política empresarial en la cual pensar en exportaciones o sustitución de importaciones no se haga por el balance económico en una balanza de pagos, sino se haga por el balance social en la preocupación

que debe a todos llegarnos de que México se desarrolle a través de la pequeña y mediana empresas, del empleo seguro y de los salarios adecuados a todas las personas que buscan un empleo en nuestra nación.

En ese contexto, nuestra preocupación es desarrollar por lo tanto y con las aportaciones de ustedes tratar de integrar un programa en el que el respaldo a la pequeña y mediana empresas sea la parte crucial del desempeño económico del país, tomando con claridad que es la defensa de los productores y de la industria nacional y del sector agropecuario nacional frente a prácticas desleales y asimetrías artificiales creadas en nuestras relaciones comerciales lo que debe privar.

Debe privar desde el punto de vista del impulso, de la necesidad y de la capacidad del Gobierno de apoyar al productor nacional para que pueda ser competitivo, para que pueda verdaderamente presentar su trabajo y su esfuerzo con el resultado que merece obtener y que es no sólo un salario digno en el caso de los trabajadores, sino un retorno adecuado, en el caso de nuestros agropecuarios, de nuestros industriales, de nuestros comerciantes y de todos los sectores de la economía que en este momento padecen deficiencias, sea por culpa del Gobierno, sea por culpa de algunos programas que no se hayan llevado a cabo.

Las prácticas desleales no deben ser permitidas, las prácticas desleales serán atacadas por esta Secretaría y ése es nuestro compromiso al escuchar sus puntos de vista.

En general, la idea de que la Secretaría de Economía tome un papel activo en generar un programa que sea el eje del desarrollo económico en la administración, es una idea evidentemente que compartimos con ustedes, es una idea en la cual tendremos que verificar que lo macro llegue a lo micro, en lo cual la preocupación de todos ustedes expresada en sus intervenciones debe ser respondida por nuestra preocupación desde el Ejecutivo. Que lo microeconómico sea lo que prive en la relación es algo fundamental para nuestra administración.

El entender claramente que darle el respaldo al pequeño y mediano empresario, el darle el respaldo a esa micropersona que está buscando una vida digna, debe ser de una manera adecuada, lo entendemos, lo compartimos y lo vamos a hacer el eje central de nuestro programa, mismo que será presentados a su consideración dentro del término de las próximas tres semanas.



Para nosotros trabajar con ustedes es fundamental. En la Secretaría de Economía nos gustaría continuar, a través de la Comisión de Comercio de esta Cámara de Diputados, un programa que estreche los lazos en los cuales se plantee cuál es esa política que tenemos que desarrollar, no una política que privilegie a unos cuantos, sino una política que satisfaga a todos aquellos que en México merecen, por su esfuerzo, por su trabajo, por su dedicación, un resultado positivo, un empleo seguro, una vida digna y un futuro prometedor.

La Secretaría de Economía tendrá que definir este programa, lo tendremos que hacer en esos cuatro ejes que hemos mencionado: competitividad para las empresas a través de una reducción de normatividad, a través de hacer la vida fácil a aquel que quiere tener una vida y un empleo digno a través de su propio esfuerzo.

Tenemos que apoyar a estas personas para que las asimetrías que se vigilan y que se reconocen en todo lo que es una estructura de mercado que no necesariamente es de competencia perfecta, sea adecuadamente atacado.

Darle apoyo financiero, darle apoyo de tecnología, darle apoyo de capacitación, son elementos que ustedes han mencionado, elementos que compartimos, elementos que tendremos que incorporar en los programas para que sean verdaderamente resultados adecuados y dar una buena difusión. El que ustedes nos hayan comentado la problemática de difusión es un elemento clave que tendremos que atender en el futuro en la Secretaría.

Nos preocupa que nuestros programas no sean conocidos, nos preocupa que nuestros programas no sean reconocidos y nos preocupa que pudieran estar mal diseñados. La difusión y la transparencia tendrán que ser elementos clave de este desarrollo que trataremos de impulsar y en el cual su apoyo y su crítica deberá de ser elemento fundamental del futuro de la Secretaría.

Las preguntas que nos han hecho y sus preocupaciones, vamos a tratar de resolverlas todas ellas y enviar en su momento a quienes puedan haber quedado, como en esta última intervención, alguna pregunta concreta, una respuesta concreta que se merece el señor diputado. No nos da el tiempo para llegar a ese tema, pero el compromiso de la Secretaría es resolver para todos y cada uno de ustedes, cualquier duda, cualquier inquietud que pudieran tener y recibir cualquier comentario para hacer de nuestro trabajo un trabajo que sea digno de lo que verdaderamente queremos: dar un servicio

al pueblo de México, dar un servicio a nuestros habitantes que merecen esa confianza que nos han otorgado y que tenemos que responder en especie, con fuerza, con dedicación y con entusiasmo.

Les agradezco la oportunidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Señor Secretario; compañeras y compañeros legisladores:

En el Congreso de la Unión y desde luego en la Cámara de Diputados, analizamos y aprobamos la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública propuesta por el Poder Ejecutivo Federal al inicio de nuestro ejercicio constitucional. Fue una de las iniciativas que evidenció la capacidad del Legislativo de generar consensos, puesto que siendo Cámara de origen, en este recinto votaron a favor de ella miembros de todos los partidos políticos aquí representados. Evidenció además, nuestra visión de la relación entre poderes, con un espíritu constructivo y creador en la formulación de iniciativas o entratándose de las que recibimos cuando el juicio colegiado de los legisladores coincide en considerar positiva una nueva legislación.

Nuestra motivación esencial es el interés superior del país. La legislación que aprobamos decía en su exposición de motivos: "planteamos el cambio de denominación de la Secretaría de Comercio, por el de Secretaría de Economía. La nueva denominación pretende comprender el impulso que a los ámbitos de desarrollo industrial y del comercio exterior debe dar el Gobierno de la República. Reconoce que se requiere con urgencia el fortalecimiento de la micro, mediana y pequeña empresas industrial y comercial y en este sentido la creación y multiplicación de cadenas de estas unidades económicas como el gran reto que tendrá la nueva Secretaría de Economía".

El artículo 34, aprobado por esta soberanía, señala en su inciso primero: "a la Secretaría de Economía le corresponde formular y conducir las políticas generales de: industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal".

Las atribuciones de la institución que encabeza, señor secretario Derbez y las características de nuestro país, con una demografía de alrededor de

99 millones de habitantes, en los que más de 50 millones están en edad de incorporarse al trabajo remunerado, con una economía que se ha caracterizado por tener un desarrollo desigual y combinado, actualmente articulado en exceso a la economía estadounidense; con un proceso de modernización productivo dispar, desequilibrado ante un mundo en plena efervescencia tecnológica, lo colocan ante un extraordinario desafío.

Que el Gobierno de la República disponga de una Secretaría de Economía supone, a juicio de esta representación, tener el convencimiento de que las características de nuestro país, la economía real y los millones de mexicanos que demandan, luchan, padecen y se esmeran, requieren del Estado mexicano: un papel activo; ejercer sus funciones de rectoría y promoción; alentar la inversión privada; apoyar al sector social y sobre todo, diseñar y aplicar políticas que permitan la pervivencia de una economía mexicana con plena participación de los sectores productivos locales, con fortalecimiento de la producción y el mercado internos y con la conciencia de que la viabilidad del país depende en buena medida de un conjunto de decisiones que, atendiendo a las ventajas comparativas de México, logre que no sólo los sectores de punta y los grupos de mayores recursos sean los verdaderos beneficiarios de la modernización y articulación económica.

¿Cuál será la perspectiva soberana del destino nacional en esta etapa de globalización y articulación económica?, o ¿cuáles serán los segmentos de la población que sobrevivirán en los nuevos escenarios?

Nosotros aspiramos a que los mexicanos, todos, vivan con dignidad y que México-nación persista a través de los siglos. Empleo, ingreso suficiente, ingesta adecuada, son baluartes para alcanzar esa aspiración; política económica de Estado consciente de la globalidad pero con plena responsabilidad nacional y en ello, señor secretario Derbez, la Secretaría de Economía tiene un papel y funciones estratégicas.

En estos temas de fondo estará la aportación, la crítica constructiva y la capacidad de legislación de esta LVIII Legislatura. Le agradecemos su presentación y le solicitamos atentamente a la comisión designada se sirva acompañar al señor Secretario, cuando desee retirarse de este recinto.

(La comisión cumple con su cometido.)

De conformidad con lo que establece el artículo 7o. numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al señor Presidente de la República, para su conocimiento.

#### RECESO

**La Presidenta** (a las 15:37 horas):

Se declara un receso y se cita a las señoras y señores diputados a reanudar la sesión a las 16:45 de la tarde.

Gracias por su atención.

(Receso.)

#### Presidencia del diputado Eloy Cantú Segovia

**El Presidente** (a las 17:27 horas):

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados: por instrucciones de la diputada Beatriz Paredes y de conformidad con el acuerdo previo de esta sesión, reanudamos la misma con el punto del orden del día que quedaba pendiente. Este es el referente a las efemérides.

#### CONGRESO DE ANAHUAC

**El Presidente:**

La primera de las efemérides que se ha registrado, es la referente al Congreso de Anáhuac y para tal efecto ha solicitado la palabra el diputado Raúl González Villalva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra.

**El diputado Raúl Homero González Villalva:**

Con su permiso, señor Presidente; estimadas diputadas y diputados:

El régimen monárquico al que nuestro país estuvo sujeto a raíz de la colonización española, así como la consecuente opresión y constante vulneración a los derechos y libertades de los mexicanos, dio origen a la Guerra de Independencia de 1810. Una de las grandes instituciones que se fundaron en

ése entonces y que constituye uno de los pilares sobre los cuales se edificó la nación que somos ahora, fue el Congreso de Anáhuac. Así, el 13 de septiembre de 1813, el general José María Morelos y Pavón instaló en la Catedral de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo, hoy de Los Bravo, Guerrero, el primer Congreso mexicano independiente bajo el nombre del "Congreso de Anáhuac", dictándose las bases del constitucionalismo mexicano en un documento que se denominó "Los Sentimientos de la Nación".

El primer Congreso de Anáhuac, instalado por el Siervo de la Nación en esta ciudad capital, se integró por seis diputados, que fueron: Ignacio López Rayón, por la provincia de Nueva Galicia; José Sixto Verduzco, por la provincia de Valladolid; José María Liciaga, por la provincia de Guanajuato; Andrés Quintana Roo, por la provincia de Puebla; Carlos María Bustamante, por la provincia de México; José María Cos, por la provincia de Veracruz; Cornelio Ortiz Zárate, por la provincia de Tlaxcala y como secretario, Carlos Enriquez del Castillo. A este grupo se integraron don José María Murguía, por la provincia de Oaxaca y José Manuel Herrera, por la provincia de Tecpan, quienes por primera ocasión en la nueva nación establecieron la radicación de la soberanía popular.

En "Los Sentimientos de la Nación" se establecieron principios que han sido, a lo largo de los años, el eje fundamental en torno al cual ha girado el avance de la nación mexicana en su lucha por implantar un gobierno de leyes.

El Congreso de Anáhuac, aparte de ser la I Asamblea Legislativa de nuestro país, fijó las normas de la Independencia Nacional, propugnó la organización de las fuerzas de la revolución insurgente, sentó las bases de la división de la propiedad territorial y señaló, en suma, la definición de los principios de igualdad, libertad, buen gobierno y organización republicana.

Analizando más detenidamente la obra del Congreso, nos damos cuenta que dos son sus aportaciones principales: el dictado del acta de la Independencia y la elaboración de la Constitución de Apatzingán. De estos sucesos capitales en la historia de México, se derivan a su vez tres ideas que son directrices de nuestra vida pública.

La primera, que nuestro país, a pesar de todo, habría de llegar a ser una nación independiente y que siempre trabajaría por su progreso en el marco sacrosanto de la libertad.

La segunda, que nuestro gobierno había de emanar indefectiblemente del pueblo, para cuyo beneficio se instituye y el cual tiene en todo el tiempo el derecho de modificarlo.

La tercera, que la ley es superior a todos los hombres y a todos los privilegios y ha de ser la que establezca las normas de la sociedad y su reforma.

Compañeras y compañeros diputados: la grandeza de nuestra patria descansa sobre los pilares de la pluralidad y la diversidad étnica y cultural que nos identifica y al mismo tiempo nos une como mexicanos.

Reconocer lo anterior, implica recordar que todos y cada uno de los estados que conforman al país, han aportado mujeres y hombres de luces, de ideas y de grandes anhelos que han contribuido a la edificación de la nación que somos ahora.

Dentro de estas tierras se han gestado grandes acciones en beneficio de la comunidad nacional y del desarrollo democrático. Recordarlas a ellas y a sus hijos, significa rescatar nuestros más altos valores, lo que sin duda alguna nos solidariza y acerca aún más a las causas y anhelos de nuestro pueblo.

Por lo anterior, este Congreso debe estar a la altura de la historia de este país y sus instituciones libertarias y revolucionarias; en este Congreso no podemos desdeñar nuestros principios y en su lugar dar cauce a la intolerancia y al sectarismo.

Este país y su nueva realidad, nos reclama arribar al nuevo milenio con auténticas políticas que permitan acceder a todas las mexicanas y mexicanos a los beneficios del desarrollo y a una auténtica justicia social, porque si bien es cierto que los mexicanos somos todos iguales ante la ley, podemos y debemos ser iguales ante la realidad sin distinción de raza, ideología, etnia, cultura, color de piel y credo.

Este y no otro, es el único camino del desarrollo y ésa, la verdadera pluralidad democrática porque en nuestros días ya no es tolerable la aparente simbiosis entre los pocos opulentos y los muchos miserables; entre los pocos satisfechos y los millones de inconformes y es que aquí no hay más camino que el del sufragio ni más senda que la de la igualdad.

En el CLXXXVIII aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, es justo levantar

nuestras voces a favor de un ejercicio del poder revestido de humanismo, de apego al derecho y a las libertades democráticas que acotan al propio poder y eliminan sus excesos; pero sobre todo, que reorientan a la nación sin sobresaltos y solidifican la continuidad de lo esencial en presencia de la alternancia.

Fortalecer al Poder Legislativo en el marco del principio de la división de poderes es nuestro reto; actuar con respeto en beneficio del interés supremo de la nación es también nuestra responsabilidad.

Los postulados ideológicos esgrimidos en el Congreso de Anáhuac, tienen en nuestros días aplicabilidad y vigencia; la defensa de la soberanía nacional no es un asunto del pasado, si bien la defensa que haremos de la misma no ha de ser armada ni tiene qué ver con tropas extranjeras; habremos de defenderla en el marco de la globalización y las relaciones internacionales. En ése entonces Los Sentimientos de la Nación, promulgaban la abolición de la esclavitud, hoy también nos pronunciamos en contra de ella, pero no sólo de la esclavitud física, sino de aquella que limita a los ciudadanos en el ejercicio efectivo de sus derechos, porque la pobreza, la exclusión y la marginación, atentan contra la libertad humana y son por tanto, una nueva forma de esclavitud.

No podemos tener oídos sordos ni anteojeras falsas, ante el gran reclamo popular. Hoy se requiere una correcta distribución del ingreso, otorgando recursos de manera equitativa para los estados más pobres del país, así como poner en el centro del escenario una auténtica reforma hacendaria que en el marco del federalismo otorgue certeza y seguridad jurídica a los mexicanos.

Compañeras y compañeros legisladores: que esta fecha no sea sólo conmemorativa, sino que sea el parteaguas para una auténtica reflexión sobre el rumbo que daremos a la nación mexicana.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias al diputado Raúl González Villalva.

INDEPENDENCIA

**El Presidente:**

El siguiente tema registrado en efemérides es el referente al aniversario del inicio de la Independencia de nuestro país. Para este tema se han

inscrito la diputada Beatriz Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social; el diputado Gustavo Riojas Santana, del Partido Sociedad Nacionalista; el diputado Juan Carlos Regis Adame, del Partido del Trabajo; la diputada Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México y la diputada María de los Angeles Sánchez Lira, del Partido de la Revolución Democrática. Se está esperando todavía el registro del diputado por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me comunican que es el diputado Luis Alberto Villarreal, y por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se ha inscrito el diputado Luis Gerardo Rubio Valdez.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Beatriz Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social.

**La diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez:**

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores legisladores:

Mi participación es a nombre del Partido Alianza Social y del Partido Convergencia por la Democracia.

La mañana del 16 de septiembre de 1810, don Miguel Gregorio Hidalgo y Costilla Gallaga, exhorta al pueblo a defender su dignidad y pelear por su libertad, dándose así la primera manifestación de la identidad del pueblo mexicano en contra de la dominación y la esclavitud.

Lo que puede comenzar como un rumor, como una idea, como un sentimiento, puede convertirse en el impulso y la inspiración de toda una nación, mas ello será posible sólo si este rumor está basado en la justicia y en la verdad, ambas aspiraciones de todo hombre que desea ser libre.

Desde un principio la idea de independencia fue la reunión de representantes del pueblo, para dar origen a leyes sabias y apropiadas a las necesidades de todos los habitantes de ciudades o villas. Así, el sentimiento de pertenencia entre las personas, puede impulsarlas hacia un objetivo común, en donde todos se sientan identificados.

El hombre no puede perder su identidad y convertirse en instrumento de intereses que le son ajenos y que atentan contra su propia libertad. ¿Por qué buscar objetivos que reduzcan la libertad de otros seres humanos, en lugar de que estos

mismos nos den armonía y respeto mutuo por medio de una verdad aceptada por todos?

La libertad nos da la oportunidad de invitar a los contrarios, más no enemigos, a considerar nuestra opinión sin imponerla, pero sustentando nuestro punto de vista en la verdad y no en la mentira. Aprendamos a escuchar a los demás en lugar de exigir ser escuchados.

Don Miguel Hidalgo y Costilla dijo en alguna ocasión a don Ignacio Allende que los autores de semejantes empresas no gozaban del fruto de ellas, refiriéndose al movimiento de Independencia, sin saber que efectivamente él no gozaría de ese privilegio, pero nos daría esa oportunidad a millones de personas construyendo así los cimientos de la grandeza nacional.

Cuando se conoce el origen de un problema es éste el que debe atacarse con el fin de arrancar de raíz lo negativo, lo viciado, lo injusto, lo inmoral, lo dañino. Luchar por una política social efectiva y de justicia es infértil si no se atacan y superan los orígenes económicos y políticos de una condición de sentimiento, de imposición, de mentira e intolerancia.

Así llegamos a un punto en que todo cambio real y eficaz depende de la actuación de todo el conjunto social, exigiendo reivindicaciones que se desean, que se necesitan y que se sustentan en la justicia, en donde la acción individual debe dar paso a la acción colectiva.

La participación democrática debe ser la participación individual organizada en asuntos colectivos que afectan a los intereses de las mayorías y en donde la adversidad debe ser y ha sido históricamente un elemento de unión nacional.

Las acciones deben realizarse hoy exigiendo lo justo y lo humano. Cuando no existe la capacidad o la voluntad para el cumplimiento del quehacer público sobre la base de compromisos entre el Gobierno y la sociedad no podemos hablar de la existencia de un ideal nacional, de un proyecto de nación, ya que recordemos que el mayor sordo es aquel que no quiere oír y el mayor ciego es aquel que no quiere ver.

Todo cambio positivo inevitablemente debe dar lugar al progreso de la sociedad, en donde la libertad suponga no sólo la defensa de los derechos individuales, sino el asumir una responsabilidad de hacer efectivo el bienestar social.

Para esto se requiere de lucidez, decisión y valor para transformar el discurso y las acciones viciadas. Un hombre o un Estado se denomina independiente cuando su vida o su conducta no depende de otro hombre o Estado y cuando un agente individual o social permite a otro agente obrar de manera libre. Pero sólo existe libertad cuando existe la ley y en donde la determinación de la libertad define el poder de obrar o no.

Las prioridades de los poderosos no siempre coinciden con las aspiraciones de desarrollo y bienestar de los grupos sociales menos favorecidos. Por ello las oportunidades que tengamos para dar un futuro mejor a la nación debemos aprovecharlas como una libertad de acción para que el poder mal entendido no sea un freno al libre albedrío de las mayorías.

El perseguir nuestro bien a nuestra propia manera es válido si no coartamos con ello la libertad de los demás. Así, la libertad de uno debe ser condición de la existencia de la libertad de los demás.

La conducta involuntaria no es libre, como tampoco los actos condicionados, más no deliberados. Por ello, la libertad es la realización de actos de carácter autónomo determinados únicamente por las decisiones de la persona sin influencia alguna.

La libertad como sentimiento colectivo no implica hacer lo que se quiera sino lo que es correcto y en donde la libertad nos lleve a una acción, a una alianza social, en donde el sentimiento sea homogéneo y en donde el fin último sea el bien común, evitando la sumisión involuntaria a una autoridad coercitiva.

Las injusticias en la sociedad serán más difíciles de superar si no existen en las políticas públicas la calidad humana y el respeto hacia la dignidad de los semejantes. Los individuos en su gran mayoría están acostumbrados a esconder, a ignorar o negar todo aquello que no les gusta o que les incomoda. Por ello, cuando la sociedad no encuentra eco en la justicia humana es cuando el sentir colectivo se enarbola como punta de lanza en la toma de decisiones y entonces las instancias encargadas de hacer justa a la sociedad son rebasadas por esta última.

Por lo anterior, la nueva cultura democrática debe implicar el poner a la par el diálogo y la verdad, ya que ésta será en todo momento la única realidad que, fuera de toda ideología, viven día a día millones de connacionales .

Todo proceso altamente transparente y democrático debe suponer la participación activa de todos los sectores de la población para la implantación de las políticas públicas, lo que permitirá revisar y medir el alcance de dichas propuestas, el apoyo o rechazo ciudadano.

Así, todo ciudadano tendrá la obligación de obedecer las decisiones de gobierno que sean el reflejo de la voluntad mayoritaria de un consenso colectivo auténticamente democrático. Es deseable que toda autoridad tenga un actuar honesto y discreto con lo cual procure ganar la confianza ciudadana, cuidando no exceder sus atribuciones constitucionales y en donde el ejercicio del poder no esté fuera de la ley. De la misma manera es necesario el respeto a las leyes que la misma sociedad dicta y se somete a voluntad sobre la base de la razón y la conciencia moral de lo correcto, evitando con ello el libertinaje que sólo da origen a la anarquía.

Igualdad, bienestar, justicia, libertad, objetivos sociales que busca alcanzar toda sociedad que desea una identidad común, en donde cada uno de sus miembros se identifique con el conjunto social y en donde pueda darse el sentimiento colectivo, raíz de todo cambio, raíz de una auténtica independencia.

Hoy recordamos nombres como el de don Miguel Hidalgo y Costilla, don José María Morelos y Pavón, don Vicente Guerrero, doña Josefa Ortiz de Domínguez, don Miguel Domínguez, don Ignacio Allende y don Juan Aldama. Pero no sólo los recordemos de nombre, asumamos como compromiso sus ideales, su valentía y su patriotismo, ya que todos ellos viven en la memoria del pueblo mexicano y el mejor homenaje que puede hacer la nación a todos ellos es seguir su ejemplo y aplicarlo en nuestra vida diaria, dignificando con ello su memoria y el presente de la nación.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, diputada Beatriz Lorenzo Juárez.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista.

**El diputado Gustavo Riojas Santana:**

Gracias, señor Presidente:

Yo creo que ninguno de los diputados representantes de los partidos políticos podíamos dejar este punto sin hacer alguna expresión en estas importantes fechas del mes de la patria.

Compañeras y compañeros legisladores: por muchos, variados y recientes eventos el Partido de la Sociedad Nacionalista está convencido de que en estos momentos, en estas circunstancias que se están viviendo no sólo en el país sino en el mundo entero, es imprescindible, es necesario, recordar más que nunca nuestras raíces, recordar nuestras luchas, recordar lo importante que ha sido y seguirá siendo la conmemoración del inicio de nuestra Independencia.

Como pueblo, como país, es en estos momentos en donde los mexicanos, todos, debemos reiterar nuestro compromiso de fortalecer nuestra identidad nacional, nuestro sentimiento de pertenencia, nuestro orgullo patrio, y comprender que en el contexto en que vivimos hoy más que nunca se tiene que actuar con una gran inteligencia y una gran decisión.

Los que tenemos el honor de representar al pueblo de México en esta máxima tribuna de la nación estamos doblemente comprometidos a actuar con un gran sentido de unidad. Es aquí, en esta misma casa, en donde se elaboran las leyes, donde se rinden cuentas, donde se programan los ingresos y los egresos que necesita el país, donde se proyecta el rumbo de la nación, donde las respuestas cobran su mayor significado.

En este recinto, hoy más que nunca, debemos de conmemorar el inicio de nuestra Independencia con hechos, con actitudes, con mensajes claros a la ciudadanía. Debemos necesariamente fortalecer nuestras instituciones, independientemente de nuestros intereses partidistas, independientemente de nuestro interés de grupo. Debemos de fortalecer al Ejecutivo y esto no quiere decir que el fortalecimiento conlleve a un apoyo incondicional, un apoyo absoluto, irrestricto a todas sus ideas, sus iniciativas, sus propuestas y programas de trabajo.

Lo que es necesario en estos momentos es la unidad nacional. En estos momentos es cuando los mexicanos debemos fortalecernos y fortalecer las investiduras del Ejecutivo, del Legislativo y del Poder Judicial.

No se necesita ser adivino, tener un oráculo para adivinar y entender lo que los recientes acontecimientos del 11 de septiembre conllevarán en el

reacomodo de las nuevas relaciones internacionales que tenga México y, en consecuencia, de sus posicionamientos.

Más que nunca, nuestra autodeterminación y nuestra soberanía pueden estar en peligro, si seguimos desgastándonos internamente y posponiendo acuerdos e iniciativas que nos den mayor estabilidad y fuerza económica.

Creemos, los del Partido de la Sociedad Nacionalista, que es el momento de tomar decisiones claras, firmes, definidas. No podemos bajo el pretexto de la no intervención, del derecho al respeto ajeno, seguir expectantes o tratando de vivir evadiendo responsabilidades y evitando enfrentar las circunstancias que vive el mundo contemporáneo.

Es necesario que los nuevos acontecimientos y sus consecuencias nos tomen como un país fuerte, sólido, unido. En este día, en estos días del mes de la patria, la mejor señal, el mejor mensaje que podemos dar los diputados de la LVIII Legislatura a la ciudadanía, es que actuaremos unidos, fortaleceremos y defenderemos nuestros intereses y que seremos capaces de entender que primero es México.

Es necesario, pues, comprender que vendrán presiones fuertes sobre nuestro país que nos exigirán toma de decisiones firmes y que de alguna u otra manera necesitarán de nosotros y que las coyunturas se dan y hay que aprovecharlas.

Es ahora cuando en esta tribuna nos debemos de comprometer a fortalecer nuestra unidad, a incrementar nuestra fuerza y nuestra energía; es ahora en estos tiempos de transición que México necesita la unidad nacional.

Seguimos desperdiciando tiempo valioso en las posiciones infranqueables, en las posiciones partidistas, sin entender, sin comprender que la independencia y la soberanía de un país se gana día a día, se lucha día a día por ella. Sería lamentable que dejáramos pasar el momento histórico que nos brindan los tiempos en que vivimos. Debemos convertirnos en verdaderos seguidores de las figuras libertarias que nos dieron patria, hombres y mujeres que lucharon y que tuvieron una identidad y nos dieron una soberanía.

No debemos en discusiones partidarias dar la espalda a los grandes actos de nuestros héroes de independencia.

Los nacionalistas, los del Partido de la Sociedad Nacionalista, reiteramos nuestro compromiso, nuestra posición de estar prestos a coadyuvar en el impulso de nuestra mexicanidad y en la defensa de nuestro país en estos tiempos en que puede también esta libertad y esta patria, estar en peligro.

Ojalá, compañeros legisladores, que este mes de la patria, que en este CXCI aniversario de la Independencia, logremos convertirnos en los defensores permanentes de la libertad, del diálogo y del consenso y, sobre todo, de la unidad nacional.

Que viva México y que siga viviendo. Que vivan los héroes que nos mostraron el camino, que nos demostraron con su ejemplo y con su dedicación que los intereses supremos de la nación están por encima de todas las cosas.

Estamos ciertos los nacionalistas que amamos profundamente a nuestro país, que tendremos que demostrarlo con hechos y actitudes en cada etapa de nuestra vida y que por ningún motivo pondremos en peligro el legado de nuestros héroes.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Regis Adame, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Juan Carlos Regis Adame:**

Con su venia diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Las fiestas patrias representan una remembranza de la lucha armada que el movimiento insurgente generó para conseguir la tan anhelada Independencia nacional, obtener soberanía y poder emitir nuestras propias leyes.

En ese sentido nuestra Independencia debe ser icono de valores patrios, de compromiso nacional y respeto a las instituciones democráticas, los

privilegios excesivos que los españoles y criollos obtuvieron durante el Virreinato que imperó en la Nueva España, sólo generó riquezas para sus intereses y provocó abusos sociales contra nuestros indígenas.

Fue un detonador para dar comienzo a una serie de luchas incesantes, para evitar el dominio de norteamericanos, franceses e incluso nuevamente de los españoles en su ambición por recuperar el control político y social de nuestra nación.

Nuestros antepasados tuvieron que pelear contra la misma resistencia de colonialistas que sobrevivieron a la promulgación de la Independencia de México y nuestra nación tuvo que sobreponerse a las guerras y luchas intestinas que libraron entre sí los diferentes bandos políticos e ideológicos que se formaron en el México independiente.

Desde una visión retrospectiva, México ha sido un país de constantes luchas para evitar el control y el dominio de otras naciones; en este proceso de luchas se ha tenido la entereza para combatir las diferentes dominaciones por largos periodos durante las cuales el pueblo mexicano fue víctima de saqueos, vejaciones, explotaciones; sin embargo, fue precisamente este factor el que desató luchar contra las invasiones extranjeras, se desencadenó de manera paulatina una sólida conciencia nacional y patriótica que se inició con Hidalgo y Morelos, después se afirmó y consolidó con Juárez y los liberales del Siglo XIX y terminó por tomar la senda de la transformación social y política con la Revolución Mexicana de 1910-1917.

Hoy conmemoramos un aniversario más del inicio de nuestra Independencia, por lo que nuestra tradición nos hace refrendar el grito, el proclamo de ser una nación con libertad y soberanía; a pesar de ostentarnos libres y soberanos no fue sino hasta hace muy poco que el pueblo mexicano aspiró a ser un país verdaderamente republicano, democrático, abierto y busca la alternancia en el poder, para entonces sí, llevar a cabo el sueño de los héroes que nos dieron patria y libertad.

Es insoslayable dejar de considerar las problemáticas sociales, económicas y políticas a las que se enfrenta el país, son éstas las que provocan una búsqueda interminable para la construcción de un nuevo México.

Finalmente, la Independencia de México nos ha dado una patria que debemos querer, cuidar y engrandecer, pero también nos permite conquistar la verdadera y auténtica independencia nacional,

actualmente y en vísperas del proceso globalizador en donde los bloques regionales amenazan con destruir y avasallar a las naciones, tenemos la innegable obligación de actualizar y volver viable el proyecto de nación mexicana en las condiciones que demande el entorno mundial respecto a los procesos de integración regional y mundial.

La Independencia nos dio libertad, pero es tiempo de saber ejercer nuestra soberanía nacional en los asuntos cruciales y trascendentales. Tenemos que defender el poder de decisión en los aspectos neurálgicos que darán vida a nuestra nación, por ello ni la dominación mundial ni las pretensiones de las multinacionales por someter y gobernar la vida de las naciones más débiles nos deben doblegar ni equivocar el camino.

La proclamación de la Independencia en México, el grito de Dolores, figuras tales como Allende, Aldama, Abasolo, Hidalgo y Morelos, nos llevan a redefinir los espacios en los cuales nuestra nación pretende desarrollarse con una voz al unísono que diga: ¡viva México! ¡Viva nuestra Independencia!

Es cuanto.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**La diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo:**

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea.

Cada año que se suma a una vida, es motivo de reflexión por lo que ha transcurrido y por lo que está por venir. Esta reflexión es propicia, sea para la vida de una persona o para la vida de una nación; de lo pasado nace el orgullo o el deseo de conservar la grandeza o el reto de no perder la valentía o la moraleja como aprendizaje de lo vivido o la lección de cómo ascender.

Para el futuro crece la esperanza, se alientan los esfuerzos, se busca la claridad en la mente y renacen la euforia y el espíritu para crecer, para ser mejores, para alcanzar metas, para cumplir anhelos.



El domingo anterior acabamos de celebrar el aniversario número CXCI del inicio de la gesta de Independencia de México. Un anhelo de Independencia estaba en el ambiente de la Nueva España a principios del Siglo XIX. La Guerra de Independencia tuvo lugar también porque las ideas de libertad provenientes de la ilustración abrieron la posibilidad para la fundación de una nueva sociedad.

Con el levantamiento de Dolores, encabezado por don Miguel Hidalgo, las grandes masas trabajadoras, campesinos y obreros de las minas se unieron en un afán de liberarse de la opresión y de la miseria y son dirigidos por algunos criollos letrados, de la clase media, que orientan y dan unidad de propósitos.

En la costa del sur, se levanta don José María Morelos y en muchas otras partes aparecen destacamentos guerrilleros de manera que la insurgencia se extiende por toda la nación.

Nuestra Independencia, nacida de las ideas de la razón y de la división de poderes proclamadas por la ilustración, crece y se realiza en búsqueda de la justicia y de la restitución de los derechos; toma para su régimen las leyes de indias. En este contexto, fray Melchor Talamantes expresa: "el territorio mexicano tiene los recursos y facultades para el sustento de su conservación y la felicidad de sus habitantes", así se sientan las bases para la primera Constitución del México independiente, esto es, un gobierno propio en proceso de delinear al ciudadano de la nueva nación.

Hidalgo piensa en convocar a un congreso con representantes de todas las ciudades, denuncia a los europeos y al sistema de explotación que ejercen sobre América. En la práctica, el pueblo se convierte en fundamento de la sociedad y los decretos de Hidalgo lo hacen efectivo.

Revestido por la autoridad que ejerce por aclamación de la nación, Hidalgo abroga los tributos que pesaban sobre el pueblo: suprime la distinción de castas y por primera vez en toda América se declara abolida la esclavitud.

Ante la necesidad de tomar medidas de gobierno para asegurar la unidad y la coordinación de la acción, Morelos reúne en Chilpancingo un congreso de representantes de las regiones liberadas el cual proclamó formalmente la Independencia de México; rechazó la monarquía y estableció la república, principios que compartimos actualmente y nos unen.

En 1822, el diputado Carlos María de Bustamante escribía: "el pueblo que conquistó su libertad será digno de gobernarse a sí mismo", y relata cómo la anarquía de aquellos días oscuros nos preparó para rectificar y fortalecer nuestros propósitos de ser libres.

A partir de entonces, iniciamos a conducirnos por máximas de prudencia y sabiduría. He aquí al pueblo mexicano o para hablar con propiedad, el carácter de toda la nación.

La Independencia de México, en el contexto de la ilustración con principios de democracia, de igualdad social, de derechos humanos, nos heredan ideas de la razón aún vigentes, todavía actuales, que requieren de la voluntad para alcanzar su cumplimiento cuyo significado es vivo y trasciende al tiempo y espera la respuesta de cada generación para adecuarse a los signos de los tiempos.

Cercanos a la celebración del bicentenario del inicio de esta gesta heroica, a la luz de las ideas en boga y una vez superada la dependencia a través de la capacidad de gestión y toma de decisiones implicadas en nuestra Independencia, se nos ofrece la posibilidad de unir las diferentes independencias logradas a través de los años que marcan las etapas de la Reforma, de la Revolución y de los años de paz para que el liderazgo de México trascienda fronteras, porque tenemos mucho que aportar al mundo, de nuestra historia, de nuestra lucha, de nuestros principios y de nuestra capacidad para aplicar la razón; porque tuvimos que aprender a gobernarnos, porque tuvimos que prepararnos para ser autónomos, porque hemos comprendido la inutilidad de responder a la violencia con más violencia, porque hemos dejado de lograr los cambios a través de las armas y porque consideramos un valor, la prevalencia de la justicia sobre la venganza y preferimos la estabilidad por encima de la rebulla y la democracia como sistema de Gobierno.

Aún somos un pueblo que lucha por vivir plenamente esa libertad, cuyos miembros buscan las alternativas para que cada uno de los sectores que componen esta patria nuestra haga suyo este legado, con reconocimiento a sus diferencias y a sus capacidades.

A partir de la Independencia, México se ha mostrado como un pueblo con madurez que ha sido capaz de construir su identidad nacional dinámicamente día a día, porque los retos también son cambiantes, la imagen y el carácter forjado a través

de los siglos se ha ofrecido con nuestra amistad a todos los países del mundo, porque nuestra idiosincrasia dicta que somos un pueblo hermano, porque México así nació y así creció y sus raíces indígenas y la conciencia de su capacidad lo incentiva a la construcción de un futuro propio, inmerso en la realidad mundial y conservando su identidad histórica.

En estos días en que nuestro júbilo se mezcla con la tristeza fraterna, al ver de lo que ha sido capaz el hombre contra el hombre mismo, se vulnera la imagen de la cooperación entre los pueblos, las relaciones internacionales pacíficas y civilizadas a las que hemos sido invitados con la promesa de construir una sociedad común.

La aportación de México al mundo no va con la violencia ni con la guerra ni acompaña a la muerte y a la opresión.

La razón y la inteligencia pueden ser las armas con las que se llegue al combate como distintivos de la humanidad y con ellos puede combatir y puede convencer.

Las naciones sienten y en México creemos que la soberanía conquistada por el pueblo mexicano puede enseñar al mundo que se puede buscar la armonía sin el recurso de las armas, porque son historias que hemos vivido y hemos superado y hay nuevos caminos que redignifican al hombre por sus actos y por el empleo de su inteligencia que es donde debe radicar su fuerza y no en la destrucción de la especie.

Por ello, nuestra historia nos enorgullece, por eso somos una nación actuante cada día, creciendo en calidad y en humanidad para construir y reconstruir nuestra libertad por siempre.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra, la diputada María de los Angeles Sánchez Lira, del grupo parlamentario del PRD:

**La diputada María de los Angeles Sánchez Lira:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Recordar el inicio de la Independencia de México es honrar a aquellos héroes que nos dieron sentido de identidad como nación. ¿Cómo olvidar aquella conversación de Morelos e Ignacio López Rayón, cuando éste último exponía las gravísimas circunstancias que frenaban la Independencia del país.

Morelos, fue claro y admirable en su respuesta: "ningún obstáculo por grande que sea podrá detener la marcha del pueblo hacia su libertad, porque la existencia misma del hombre es prueba de que los valores del espíritu prevalecen sobre la injusticia". Y entonces el ilustre legatario de Hidalgo abrazó fuertemente al héroe de Cuautla, pues advirtió de inmediato que tales palabras eran una lección magistral para las generaciones del futuro.

Hoy como ayer, esta frase se actualiza en el México del Siglo XXI. Los héroes que expresaron sus ideas a favor de un país libre son recordados y honrados, pues hicieron del sueño mexicano de la libertad, una realidad.

Gente de la talla de Hidalgo, de Aldama, de Allende, de López Rayón, de doña Josefa Ortiz y miles de mexicanas y mexicanos que ofrendaron su vida por la patria no son olvidados con la muerte: se inmortalizan y son historia con ella.

Libertad e independencia son los pilares de la gran nación que es México, soporte de nuestro desarrollo y condición indispensable para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, en donde todos las mexicanas y mexicanos tengamos las mismas oportunidades y condiciones para mejorar nuestra calidad de vida.

México, desde sus inicios, ha sido un país que ha tenido que luchar y sobreponerse a embates externos, recordemos la conquista española, la invasión norteamericana, la francesa, que han tenido como resultado una sólida conciencia nacional y patriótica, así como una identidad nacional que empieza con Hidalgo y Morelos, se construye con Juárez y los ilustres Liberales del Siglo XIX y se va consolidando con la primera revolución social del Siglo XX. Sin embargo, esos ideales por los que se sacrificó tanta gente no deben quedar en el simple festejo de un día y celebrado con un grito de mexicanidad vacío por el simple hecho de ser orgullosamente mexicanos.

Es una fecha que debe de llamar la atención y a la crítica seria y propositiva respecto a qué tan independientes y libres somos como país en este siglo, somos un país con gran potencial de desa-

rollo, con grandes recursos naturales, con muy bueno reconocimiento a nivel internacional y sobre todo con la nobleza que caracteriza al pueblo de México, pero es inadmisibles que en pleno Siglo XXI existan tantas desigualdades y tanta injusticia a lo largo y ancho del territorio nacional.

El malestar que aqueja a millones de mexicanas y mexicanos, que se refleja en la miseria en la que viven, en la corrupción que todavía impera, en la impunidad, en la inseguridad, en la discriminación y en la tolerancia y sobre todo en la falta de oportunidades de desarrollo y la disminución en los niveles de vida para el grueso de la población son realidades de las que no debemos estar orgullosos, por el contrario, tener conciencia de éstas a fin de poder solucionar tan graves y justas demandas que por años ha padecido el pueblo de México.

Aquella libertad e igualdad por la que lucharon nuestros héroes nacionales, no debe quedar en el olvido ni debe ser usada como estandarte de promesas incumplidas para ganar espacios ni mucho menos lucrar con la necesidad de la gente. Ahí está y para muestra de ello el caso de nuestros hermanos indígenas que desde hace más de 500 años de lucha aún siguen pugnando por el reconocimiento de sus derechos y costumbres.

Ahora más que nunca, el concepto de independencia retoma auge en una época en la que en aras de la globalización se tratan de imponer ideologías ajenas a nuestra identidad cultural. Recuperemos la independencia de retomar nuestras decisiones y de elegir de manera soberana el rumbo de la nación mexicana, de acuerdo a nuestras necesidades históricas, políticas y culturales. Retomamos el ideal de Hidalgo y de Morelos. Ningún obstáculo, por grande que sea, podrá detener la marcha del pueblo hacia su libertad.

¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Villarreal García, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

#### **El diputado Luis Alberto Villarreal García:**

Con el permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Para el Partido Acción Nacional, el anhelo de patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, responde a las motivaciones que dieron origen al Movimiento Libertario de 1810.

Un movimiento que se fraguó en pro de las libertades y los derechos intrínsecos del hombre, que entonces no eran reconocidos en este territorio. Por eso, los próceres de la historia se reunieron clandestinamente durante meses a conspirar en viejas casonas de la Villa de San Miguel, El Grande, conscientes de que su misma vida podría correr peligro, más sin embargo, sabedores de que sin libertad no hay vida ni dignidad.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez, los hermanos Aldama, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, Lanza-gorta y el primer soldado de la patria Ignacio Allende, junto con muchos otros guanajuatenses, se reunían a conspirar por la libertad y la justicia.

Conspiraron contra la opresión y la desigualdad; conspiraron por el reconocimiento intrínseco del hombre; conspiraron por heredarnos esta patria. Conspiraron por la libertad, ese valor supremo que tiene el hombre, pues qué es la vida del ser humano si no es libre en su espíritu, si vive oprimido por dominación tirana, la pobreza, la discriminación y la marginación. ¿Cómo puede vivir el hombre si vive desterrado en su propio suelo?

Por ello, el arma más significativa y a la postre la letal que dio vida a la nación, fue el humanismo de los intelectuales, religiosos, militares, estadistas, criollos, mestizos e indígenas que no soportaron más el oprobio de la tiranía. Las ideas de los derechos del hombre y del ciudadano, permearon por la entonces Nueva España, demostrando que ayer como hoy y como siempre, las ideas y los valores serán siempre el arma de los pueblos para alcanzar la justicia, la paz, el orden y el progreso.

Hoy los tiempos de cambio han demostrado cómo de nuevo el anhelo humano de libertad han podido más que la dominación y la tiranía.

Los vientos libertadores desde entonces han estado presentes en los principios de la mexicanidad dando a cada una de las mujeres y hombres libres de la patria el sentimiento de la búsqueda del bien público temporal.

El Estado mexicano, orgulloso de sus principios, base de su esencia, tiene en los libertadores de 1810 el fundamento sobre quien cimienta sus valores cívicos; herederos de éstos estamos comprometidos con ellos, pero sobre todo cada

mujer y hombre de la patria a construir y edificar una nueva nación.

Una nueva nación que sienta su libertad y soberanía sobre la memoria de los que han luchado por lo que hoy llamamos México; pero sobre todo debe permear el ejemplo de quienes dieron su sangre para darnos esta patria en cada uno de los que hoy representamos al pueblo de México, en cada uno de los que hoy tenemos el compromiso de poner en la práctica Los Sentimientos de la Nación, en cada uno de nosotros que representamos la esperanza del pueblo de un México mejor.

Hay que tener en la conciencia que el pueblo es más que su Gobierno, que el mismo sólo otorga la representación de su soberanía, pero que cuando al mismo se le agravia no lo tolera. Que el mexicano lleva en lo más profundo de su ser la conciencia de la libertad, que es un ser patriota, que cuando le es necesario retoma el control de su soberanía pactada a favor del Gobierno es sus tres poderes soberanos.

No es pues el 15 de septiembre un día de fiestas más en la vida de esta nación. Por lo que no podemos conmemorarlo de una manera común, debemos celebrarlo en un nuevo contexto social y de Gobierno, en la renovación del compromiso moral con los insurgentes de la emancipación de la patria, pero sobre todo con el México y con el mexicano de hoy, para hacerle realidad el sueño de la libertad conseguida no para unos cuantos, sino a precio de sangre y vidas para todos, pues el comienzo es ser libre, el siguiente paso es ser próspero para después ser felices.

Que fácil resulta hoy hablar de libertad, pero cuántas vidas costó esa sencilla palabra hace apenas 191 años; cuántas cabezas fueron colgadas en las esquinas y en los árboles de nuestras ciudades como señal de escarmiento para que la patria fuera liberada e independiente. Por eso hoy, para poder honrar a nuestros héroes, es necesario que valoremos realmente el significado de la libertad; libertad para elegir, libertad para decidir, libertad para hablar, escribir o comunicar, libertad para que el espíritu de este pueblo mexicano pueda remontar el vuelo a la realización de sus máximos anhelos, anhelos que no se alcanzan con negativas recurrentes y oposiciones sistemáticas, libertades populares como la democracia que se ven coartadas con la calumnia, la ofensa y el debate estéril.

Compañeras y compañeros legisladores: el inicio del movimiento independiente, la conspiración por

las libertades y los derechos del hombre, debemos celebrarlos todos los días con nuestro trabajo honesto y comprometido. Conspiremos desde esta soberanía a favor de la paz y la estabilidad social, a favor de los pobres y de los marginados, a favor del campo y nuestros trabajadores; conspiremos para que cada mexicano pueda acceder a las oportunidades educativas, laborales, de vivienda y de servicios médicos; conspiremos para que cada mexicano pueda alcanzar su propia felicidad. Liberemos a la patria de sus miedos y desconfianzas; trabajemos por una sola causa que es México.

Honremos a quienes dieron su sangre y su vida para entregarnos esta patria dando nuestro trabajo generoso y desinteresado para que las futuras generaciones de mexicanos vivan en una patria mejor y más digna. ¡Viva México! ¡Viva la libertad!

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Gerardo Rubio Valdez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El diputado Luis Gerardo Rubio Valdez:**

Con el permiso de la señora presidenta, Beatriz Paredes Rangel; señoras diputadas y compañeros diputados:

Conmemorar nuestra Independencia y libertad en esta alta tribuna, es un acto de gran valor cívico, ha sido la libertad el soporte de nuestro desarrollo y ha sido y es la mayor condición democrática de la República.

Este 16 de septiembre conmemoramos los mexicanos el CXCI aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional iniciada por el cura Miguel Hidalgo y Costilla.

Hidalgo fue una persona excepcional, su vida es ejemplar y su mayor obra, un milagro. Antes de ser héroe fue un hombre con más virtudes que defectos. Como hombre vivió una vida disciplinada, como héroe, nos dio la libertad y con ello Hidalgo alcanzó la inmortalidad.

En buena hora nació en Pénjamo, Guanajuato; en buena hora vivió en la Congregación de Dolores y en la Villa de San Felipe y en buena hora proclamó

la Independencia de México dando el grito de Dolores. Así escribió el maestro Alberto Gloria.

Hidalgo era hijo de criollos nacidos en Nueva España; su madre Ana María Gallaga nació en Juradamba, Michoacán; su padre, Cristóbal Hidalgo y Costilla, nació en la Junta de Dos Ríos, Tejupilco, cercano a Toluca. Así Hidalgo era mexicano ya por partida doble, era hijo de un matrimonio de nacidos en la Nueva España, es decir, mexicanos también y él era, por tanto, mexicano por nacimiento y hoy es el mexicano por antonomasia, pues él es el principal creador de nuestra nacionalidad.

Hidalgo nació el 8 de mayo de 1753; ocho días después de su nacimiento, fue bautizado en la Capilla de Cuitzeo de Los Naranjos, por Agustín Salazar, teniente del cura, imponiéndole cuatro nombres: Miguel, Gregorio, Antonio e Ignacio. Precisamente en el próximo 2003 se cumplirán 250 años de su nacimiento y este honorable Congreso de la Unión y la nación toda tendrá la oportunidad de celebrarlo.

Miguel Hidalgo era un gran teólogo; en 1784 el deán de Catedral de Valladolid, Joseph Pérez Calamá, convocó a un concurso de teólogos para buscar un nuevo método para estudiar la teología escolástica. Hidalgo, el joven maestro del Colegio de San Nicolás, obispo de Valladolid, fue el primero en presentar su trabajo a concurso que denominó "Disertación sobre el Verdadero Método de Estudiar Teología Escolástica". Triunfó frente a 18 opositores, obtuvo 12 medallas de plata y el reconocimiento del cabildo eclesiástico.

Hidalgo era un verdadero intelectual; su amigo José Antonio de Riaño, intendente de Valladolid y en Guanajuato, llegó a expresar que si se perdieran todos los textos de la religión católica, Hidalgo los volvería a escribir.

El grito de la Independencia se daría en San Juan de los Lagos el día 2 de diciembre de 1810 para aprovechar la fiesta de la Guadalupana. Allende, que era el alma de la conspiración, llegó a decir que al alcanzar la victoria los principales caudillos de la insurgencia se reunirían en México para resolver la forma de gobierno más conveniente. Esta afirmación le costó a Allende la pérdida de su posición como caudillo, pues Felipe González, conspirador de San Miguel, le dijo que su proyecto era contrario al juramento de fidelidad prestado al rey; además irreligioso e ilícito, proponiendo que el movimiento lo encabezara Hidalgo que por su

carácter eclesiástico la empresa no se consideraría opuesta a la santa religión.

María del Rosario Díaz, una señora del pueblo de Dolores, llegó apresurada buscando al señor cura Hidalgo para pedirle que admitiera en las filas Insurgentes a su hijo adolescente Daniel, lamentando tener enfermo a su marido, por lo que estaba impedida para ir a la lucha. Le dijo a Hidalgo que ella sobreviviría con su familiaabajando el telar de su marido y le pedía a Dios que le ayudara en la lucha, porque yo también deseo un pan bien ganado y una patria libre y grande para todos los nacidos en este suelo.

A propósito de esta conmemoración y convencido de la necesidad de impulsar valores intelectuales de provincia y no solamente de pensadores capitalinos y supuestamente cosmopolitas, propongo a esta soberanía que para el próximo 2003 cuando celebremos los 250 años del natalicio del Padre de la Patria, patrocine una biografía de Miguel Hidalgo, obra de un modesto investigador dolorense, el maestro Alberto Gloria, quien ha invertido gran parte de su vida en la investigación histórica señalada por su profundidad y acuciosidad.

La vida de Hidalgo es una permanente lección de patriotismo, de generosidad y de desinterés en su servicio al pueblo; su obra es una realidad, sigue vigente y en la actualidad, cuando contemplamos la urgente necesidad de consolidar nuestra identidad nacional ante los embates contrarios a nuestros principios y tradiciones, requerimos seguir su ejemplo y trabajar por México con amor, con emoción y con patriotismo para hacer de nuestro país lo que Hidalgo soñó.

¡Viva Hidalgo!, ¡viva el Congreso de la Unión!, ¡viva la libertad!

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

SISMOS DE 1985

**La Presidenta:**

Dando continuación al tema de las efemérides, pasamos ahora a tocar la remembranza en homenaje a las víctimas de los sismos de 1985. En tal virtud, se concede el uso de la palabra a la

diputada Bertha Alicia Simental García, del Partido de la Sociedad Nacionalista.

### La diputada Bertha Alicia Simental García:

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores legisladores:

Mañana serán ya 16 años de que ocurrieron los terremotos más catastróficos que se recuerden en la Ciudad de México. Todavía guardamos en la memoria esas tristes imágenes que se volvieron cotidianas por algunos días para todos. Imágenes de mexicanos unidos en la tragedia. Solidarios ante la adversidad, haciendo un todo con la fortaleza y el amor que nos caracteriza a los mexicanos, con el solo objetivo de ayudar a otros seres humanos de lo que les arrebató la madre naturaleza.

Quiénes no recuerdan cómo se vinieron abajo los edificios de Tlatelolco y oficinas gubernamentales del Centro Histórico de la Ciudad de México. Hoy, en otro aniversario, nuevamente recordamos ese terremoto que devastó a nuestro país.

Y hoy, compañeros, quisiéramos preguntarnos ¿qué enseñanzas nos dejó esta manifestación de la madre naturaleza? Dicen los conocedores del pensamiento humano, que es de un acontecimiento trágico y extremo, donde los seres humanos aprendemos lecciones; lecciones de la vida que modifican para bien o para mal nuestro actuar.

Los mexicanos en esa fecha, dimos una muestra de nuestra esencia, de nuestra identidad, porque nos unimos ante la tragedia como uno solo; sin diferencias, sin exclusiones. Es por ello que los nacionalistas, los del Partido de la Sociedad Nacionalista, siempre y en todo momento, en los foros que están a nuestro alcance, hacemos un llamado a la solidaridad, a la unión, a trabajar todos y cada uno de los que integramos esta patria, este país, dando lo mejor de cada uno, para que juntos fortalezcamos éste nuestro querido México.

Aquí, en esta representación del pueblo mexicano, compañeros y compañeras, yo los invito a que hagamos una reflexión, sobre todo en estos momentos en el que el mundo entero enfrenta una situación nunca antes vista. Hace ocho días vimos horrorizados en nuestros televisores escenas de edificios desmoronarse por los ataques terroristas

en la ciudad de Nueva York. Fuimos testigos del pánico de quienes ante un suceso repentino, trataban de salvar su vida; algunos lo lograron, otros no. Esa tragedia efectuada no por la madre naturaleza, sino por seres que no merecen catalogarse como humanos, nos recordó en toda su magnitud lo acontecido en nuestro país en 1985.

Hemos sido testigos de la desesperanza de personas en querer encontrar entre los escombros a algún familiar; hemos sido testigos de que ni la tecnología de punta resiste los embates de las diferencias de la desunión. Hemos sido testigos de cómo la falta de tolerancia, de diálogo, destruyó edificios considerados indestructibles.

Pregunto: ¿vamos a esperar hasta la siguiente tragedia para cambiar actitudes? ¿Vamos a esperar a que un nuevo y desconocido fenómeno nos devuelva la conciencia de que todos los seres humanos somos iguales ante ese ser Supremo, al cual llamamos por diferente nombre según nuestra religión?

El 19 de septiembre de 1985 se produjo un sismo que causó gran destrucción en el país y especialmente en el Distrito Federal. México es tierra de temblores y quienes en ella vivimos, tenemos el desafío de vivir con ese continuo temor.

Es por ello, compañeros, que el Partido de la Sociedad Nacionalista los invita a que compartamos ese sentimiento de nacionalismo que sólo es un acto de amor a México y fortaleciendo este sentimiento podremos construir una gran nación. Porque para nuestro partido el nacionalismo es la respuesta a los reclamos de igualdad y justicia. Porque para nuestro partido, el nacionalismo significa la unidad de todas las familias mexicanas como una sola. Porque para nuestro partido el nacionalismo es un sentimiento de pertenencia y defensa de nuestra soberanía. Porque para nuestro partido, el nacionalismo es construir un México digno y fuerte para los mexicanos. Porque para los nacionalistas, siempre la patria es primero.

Gracias.

### La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

En uso de la palabra el diputado Víctor Antonio García Dávila, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Víctor Antonio García Dávila:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: a nombre del Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia:

El terremoto de 1985 ha representado una de las mayores desgracias vividas en nuestro país en las últimas décadas.

A un año más del aniversario luctuoso de esa tragedia, con gran pesar encontramos aún heridas que no han cicatrizado. La mañana del 19 de septiembre de 1985 cambió para algunos habitantes el concepto de vida, para otros el concepto de solidaridad y otros más incrementaron parcialmente su grado de conciencia cívica.

Pero para muchos otros trajo un cambio radical de su vida, pues más que perder su escaso patrimonio, lo que perdieron fue la esperanza de encontrar el cambio que diera sentido a sus vidas.

Nuestro país ha tenido un rezago profundo en la provisión de viviendas accesibles para la mayoría de la población. Este problema afloró y se potenció todavía más a partir de los sismos de 1985.

Es sabido que los rezagos en el diseño e implementación de políticas públicas que solucionen la problemática de la vivienda sólo han permitido soluciones parciales, al grado de que incluso después de 16 años encontramos damnificados del terremoto a los que no se les ha satisfecho su demanda para poder adquirir una vivienda digna.

Con tristeza encontramos a muchas familias que se mantienen receptoras de discursos antagónicos, mismos que sólo hacen más largo su martirio para gozar de una vivienda que satisfaga sus necesidades.

El saldo de los acontecimientos en comento fueron básicamente las pérdidas materiales de edificios en el centro histórico y otras edificaciones de gran importancia para el país en aquella época y la pérdida de más de 25 mil vidas humanas, así como incontables damnificados.

A lo anterior debemos agregar que el Gobierno se encontraba fuera de lugar en materia de prevención de desastres que se vio obligado a implementar un sistema preventivo, el cual no parece estar muy claro en la época actual a nivel nacional.

Actualmente se busca que los servicios que el Sistema Nacional para la Prevención de Desastres proporciona a la población eleve su nivel de atención y tratamiento a los diversos fenómenos naturales a que se puede enfrentar nuestra nación.

Para el Partido del Trabajo nunca podrán ser exagerados los esfuerzos que las autoridades competentes ejerzan para lograr ya una cultura de prevención en cada uno de los ciudadanos.

Si analizamos el contexto de hace ya 16 años en materia económica, encontramos que aún no nos recuperábamos de las secuelas de la crisis económica de 1982 y por lo tanto el Gobierno Federal implementó un programa de acción restringido para gasto social, con lo que poco o nada se ayudó a las víctimas.

Por esa razón el sistema de salud, austero en ese momento, demostró insuficiencia en los servicios médicos ante una demanda masiva por los efectos del fenómeno natural que enfrentó el país.

Las medidas económicas que el Gobierno Federal ejecutó determinaron la implementación en años subsiguientes de un proyecto económico y social de la tecnocracia neoliberal que precisamente en 1982 había accedido al poder.

En primer lugar se planteó administrar la crisis, dando prioridad al abatimiento del desequilibrio fiscal y a la generación de condiciones, para lo que concebían como la modernización económica: la reconversión industrial con un claro perfil de beneficio al gran capital y a los inversionistas extranjeros.

La restricción en el gasto social generó implícitamente restricción a los servicios básicos indispensables para ese momento, así como las demandas sociales de vivienda, salud y servicios que inevitablemente multiplicaron el desastre natural. Todas estas demandas siguen sin atenderse plenamente.

Hoy nos manifestamos en duelo por la sangre de las víctimas del terremoto de 1985 que ha bañado nuestra historia. También manifestamos nuestra solidaridad y luto por la sangre derramada de las aún incontables víctimas que el pasado 11 de septiembre en Estados Unidos bañó de desesperanza la historia universal.

Por ello el grupo parlamentario del Partido del Trabajo y Convergencia se manifiesta una vez más en duelo nacional para conmemorar otro aniversario luctuoso más del terremoto de 1985, al igual que

expresamos nuestro duelo por la pena que embarga al mundo entero y en particular al pueblo norteamericano que materializó el terrorismo la semana pasada en Nueva York y Washington.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Chozas y Chozas, del Partido Verde Ecologista de México, sobre el mismo tema.

#### **La diputada Olga Patricia Chozas y Chozas:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores:

Hace 16 años la tierra nos recordó nuestra propia fragilidad. Sólo bastaron unos pocos minutos para que la región más transparente se hallara inmersa en el estupor de su ruina, pues había tenido lugar el más grande desastre natural registrado hasta entonces en nuestra historia.

El día de hoy recordamos con pesar la catástrofe que asolara nuestro país en 1985. Me refiero por supuesto al terremoto del 19 de septiembre de ese año. Desde entonces celebramos la vida y recordamos al mismo tiempo la muerte, la destrucción y el dolor. Lo que nos muestra que aun frente a las peores tragedias debemos levantar la cara y ser solidarios y luchar por nuestra nación.

Sin duda esa tragedia ha significado para nuestra historia un parteaguas tanto en el ámbito político como el social, pues ante la emergencia que este desastre natural impuso, el pueblo de México se organizó espontáneamente, se movilizó y supo hacer frente a los terribles acontecimientos con valentía, con solidaridad y en ocasiones con heroísmo, rebasando en algunos casos a las propias instituciones gubernamentales.

Asimismo el Estado omnipotente y todopoderoso demostró sus limitaciones frente a una naturaleza encrespada. El ciudadano común y corriente pudo experimentar de manera directa el poder de la organización y de la participación en la causa común. La situación del sector público que por muchos años había estado monopolizada por un partido-gobierno, de pronto, producto de una tragedia, se vio fugazmente recuperada por la

sociedad. El ciudadano se dio cuenta de su participación al atender a sus heridos y enfermos.

Pocos días después del terremoto el Gobierno recuperó el control. Los muertos se sepultaron, los edificios se repararon, pero en la memoria de los mexicanos quedó el recuerdo de la dulce solidaridad aliviando la amargura de los peores días. Esa solidaridad y esa conciencia propia valía ahora frente al monopolio del poder. Después de años de luchas en México tenemos más libertades y tenemos alternancia democrática. Las amargas enseñanzas de ese 19 de septiembre se conjugaron con los sueños y las luchas de miles de mexicanos para lograr tener un régimen político muy distinto al de hace 16 años.

Por otra parte, consideramos que una de las mejores formas de honrar a las más de 6 mil personas que fallecieron en el temblor de 1985, es continuando con la cultura de prevención y de acción en casos de desastres naturales, pues nuestro país aún carece de estrategias claras y eficientes para hacer frente a éstos.

El día de hoy podemos reflexionar a distancia acerca de los efectos y de la relevancia de lo ocurrido durante el terremoto. ¿Acaso necesitamos los mexicanos de más terremotos para despertar? ¿Debemos esperar otra tragedia para reaccionar ante los problemas que nos aquejan?

Por otro lado, al recordar esta trágica fecha no podemos dejar de pensar en los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos la semana pasada. Las imágenes de destrucción y de dolor no pueden ser ajenas. La muerte de bomberos y policías que desaparecieron mientras trabajaban, la muerte de tantos mexicanos y otros seres humanos inocentes, hace que toda la humanidad se sienta abatida y confusa por estos hechos tan violentos.

Asimismo es de resaltar que este lamentable acontecimiento no fue producto de la naturaleza y por ello los mexicanos debemos expresar enérgicamente nuestro rechazo a cualquier forma de violencia, especialmente de los actos terroristas que segan la vida de miles de inocentes. No podemos dejar de ser solidarios con el pueblo estadounidense; sobre todo si recordamos la invaluable ayuda que hace 16 años nos brindaron sin reserva alguna.

Finalmente, los problemas, acontecimientos y catástrofes que enfrentamos debe llevarnos a una cuidadosa reflexión acerca de la consecuencia de



nuestros actos, así como de nuestra responsabilidad como legisladores; eso se lo debemos a esos mismos ciudadanos que un día como mañana, hace 16 años, se levantaron sacudidos, sobrevivieron y optaron por dar una lucha pacífica por la democracia.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputada.

En uso de la palabra el diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del grupo parlamentario del PRD.

#### **El diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

La mañana del 19 de septiembre de 1985, la Ciudad de México padeció la peor catástrofe de que se tenga memoria, cuando las fuerzas de la naturaleza pusieron al descubierto la fragilidad de sus estructuras arquitectónicas, económicas y aun políticas.

Al día siguiente un nuevo temblor terminó por destruir construcciones ya resentidas por el primer movimiento.

Los datos oficiales de entonces dan cuenta de más de 400 edificios destruidos, incluyendo hospitales como el Juárez y una parte del Hospital General, así como condominios de uso habitacional como el multifamiliar Juárez y el Nuevo León en Tlalteolco; escuelas y aun hoteles de amplio significado para la ciudad como el Regis.

Según estas mismas cifras oficiales se registraron 6 mil muertos, aunque se ha llegado últimamente a reconocer en más de 30 mil el número de decesos, 30 mil familias perdieron su vivienda y 60 mil inmuebles para dicho uso fueron dañados por virtud de los sismos.

Fueron rescatados asimismo 4 mil 100 personas y ese año, por virtud de la catástrofe se perdieron de 150 mil a 200 mil fuentes de empleo en la Ciudad de México.

Los daños entonces se calcularon en más de 4 mil millones de dólares. Una verdadera calamidad

para la cual nuestras instituciones no tenían respuesta.

Mientras las autoridades de entonces no atinaban cómo dar respuesta y atención a quienes la necesitaban, la sociedad desde abajo, unidos unos con otros y de manera espontánea, se organizó desde entonces y para siempre, para de manera autogestiva primero auxiliar al rescate de las víctimas, así como la salvaguarda de zonas de amplio tránsito ciudadano y después para nunca más ser ignorados en el diseño de las políticas públicas.

Un reglamento de construcciones hecho para la discrecionalidad y en tanto fuente de corrupción, permitió que se construyeran inmuebles sin ningún rigor, una nula cultura de la protección civil que hizo que muchos perdieran la vida pudiendo haberse salvado, dado la ausencia de conocimientos en la materia y una estructura pública autoritaria para el país en general y para la capital de México en forma particular, donde los ciudadanos del Distrito Federal no contaban con canales de participación en la cosa pública.

Ese año también hizo crisis ese esquema pensado para la contención de las aspiraciones democráticas y no para su fomento. Ese año los capitalinos tomaron conciencia de qué tan dueños pueden ser de sus propios destinos.

Trascendiendo la tragedia, la solidaridad de la gente de a pie, de los sin nombre, permitió tejer un entramado de participación política hasta ahora subsistente.

Finalmente, no es erróneo afirmar que sin esa horrorosa tragedia quizá hoy aquí no tendríamos la incipiente democracia que hoy disfrutamos.

Valga desde aquí decirles donde quiera que se encuentren a quienes murieron entonces, que su muerte no fue vana, ya que permitió el despertar de la conciencia de lo colectivo por muchos años dormida en esta capital y asimismo nuestro reconocimiento a esos héroes anónimos que dedicaron todo su esfuerzo para salvar vidas ante la pasividad de quienes gobernaban, quienes incluso en el colmo de la estupidez llegaron a rechazar la ayuda internacional.

La ordenación del desarrollo urbano es explicable a partir de entonces, así como el nacimiento de una cultura de protección civil, por cierto todavía insuficiente pero hasta entonces inexistente.

La reforma política del Distrito Federal no se explicaría sin la tragedia de 1985, ésta se logró no por concesión graciosa, sino porque no quedó de otra, ante la fuerte presión que significaba una sociedad que reclamaba una participación activa en la toma de decisiones públicas, lo que permitió la creación de la Asamblea de Representantes en 1987 cuyo primer ejercicio fue en el año siguiente, una Asamblea ciertamente sin facultades legislativas pero primer embrión de un Congreso local para la capital del país, situación inédita en toda la historia del México Independiente.

Asamblea, donde lejos de contener se han impulsado más cambios hasta llegar hoy día a un punto donde lo único que falta es dotar a las autoridades de la ciudad de las mismas atribuciones que las de cualquier Estado de la República, hacia allá caminan los acuerdos de las principales fuerzas políticas que en los próximos meses estarán dando frutos en esta soberanía.

En 1985 se trascendió la desgracia y se inició desde abajo el cambio de la organización jurídico-política del Distrito Federal; por eso hoy, a 16 años de distancia de aquellos hechos y aún y cuando ante un embate de la naturaleza de este tamaño somos igualmente vulnerables, tenemos la legitimidad de nuestras autoridades del D.F. Para responder ante la desgracia con la sociedad y auxiliar como se debe a las víctimas.

Muchos de quienes lucharon contra la adversidad y resignación hoy lo siguen haciendo al lado de sus comunidades por lo que también para ellos un reconocimiento.

Finalmente pido a la Presidencia de la mesa directiva se sirva solicitar a los presentes se pongan de pie a fin de guardar un minuto de silencio en honor a quienes ofrendaron su vida en los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985.

#### **La Presidenta.**

Gracias diputado.

Esta Presidencia, atendiendo la solicitud del diputado Daniel Martínez Enríquez, solicita a los integrantes de este pleno, legisladoras y legisladores, sírvanse ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los sismos de 1985.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias.

Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

#### **La diputada Gabriela Cuevas Barrón:**

Con su venia diputada Presidenta; compañeras diputadas y compañeros diputados:

Es para mí un honor dirigirme a ustedes y hacerlo para recordar uno de los sucesos que en todo su dolor y en cada una de sus pérdidas nos heredan enseñanzas que hoy nos permiten valorar la vida en su más absoluta dimensión.

Un acontecer que nos permitió entender el verdadero significado social de la solidaridad entre los mexicanos: el lamentable terremoto que trajo para México muchas jornadas de dolor, pero también de profunda reflexión e inagotable aprendizaje.

Nadie pensaba en lo distinto que podría ser ese amanecer en aquél otro septiembre a las 7:19 de la mañana: la naturaleza sacudiría por completo a la ciudad más grande del mundo con un temblor de 8.1 grados en la escala de Richther.

Se dice que fueron más de 10 mil personas las que perecieron; más de 50 mil personas quedaron heridas, cifras que estimamos demasiado conservadoras. Mientras que la escalofriante cantidad de 250 habitantes nos habla del número de mexicanos que perdieron sus hogares, el terrible episodio nos mostró por un lado lo frágil que somos como seres humanos frente a la naturaleza; por otro lado nos forzó a entendernos como un pueblo solidario y generoso, capaz de asumir el dolor en el prójimo como una razón determinante para actuar a favor de quienes más sufren.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: hace 16 años todos los mexicanos tuvimos los mismos sentimientos, nos invadió el miedo, el dolor, la angustia, la desesperación, la incertidumbre, así como el deseo de ayudar y ser útiles para nuestro país y para nuestra gente, sentimientos que muchos revivimos el martes pasado a pesar de las claras diferencias entre el temblor de 1985 y las acciones terroristas en Estados Unidos.

Recordar estos lamentables hechos cuando se cumple exactamente una semana del terrible suceso que ha cimbrado al planeta entero; ocho

días después de que el hombre y no la naturaleza hiriera el corazón y el alma no de un país, sino de una civilización, resulta especialmente significativo.

El 19 de septiembre de 1985, nuestro país vivió la tragedia de la Ciudad de México; el 11 de septiembre de 2001, el mundo vivió la tragedia de Estados Unidos, ambos, martes negros en nuestra memoria y en nuestro corazón. En un caso, la naturaleza desplegó su furia y castigó sin distinción a miles de familias; en el otro, fueron el odio y el fanatismo los que cegaron la vida de personas inocentes.

Recordemos hoy cómo en 1985 miles de ciudadanos unieron sus esfuerzos en solidaridad a quienes más afectados se encontraban, dedicando noches y días enteros a la búsqueda de personas que pudieran encontrarse aún con vida días después del temblor. Recordar hoy cómo en 1985 muchos gobiernos y miles de ciudadanos del mundo enviaron su inmediata ayuda, sus equipos de rescate, sus víveres y su incondicional solidaridad, debe convertirse en un imperativo ético para los mexicanos.

Hoy, que son otros los que viven la desgracia; hoy que son otros los que sufren los estragos no de la tierra trepidante, sino del odio y la violencia de los hombres, la intolerancia que resulta de no defender a la razón como la más ética y fundamental de las herramientas para entendernos, es el verdadero horror que recorre hoy cada una de las latitudes del planeta.

La incompreensión que resulta del miedo, es el mayor de los peligros para las sociedades que hemos defendido a la democracia y sus valores como los mejores medios para ponernos de acuerdo, es momento de reflexionar una vez más; de defender la unidad y el valor de la solidaridad que nos permitió a los mexicanos encontrarnos en aquél entonces, con una nueva conciencia colectiva.

El odio, es un poderoso motor que desgraciadamente ha suscitado algunos de los eventos más sangrientos de la historia; ahora, como mexicana y como joven, me pregunto: ¿qué estamos haciendo para combatir los odios que a diario se multiplican en un país donde conviven la miseria y la opulencia, donde a diario se manifiestan las diferencias raciales de género y de clase que impiden a la mayor parte de los mexicanos desarrollarse e imaginar un futuro digno, lleno de oportunidades.

No debemos ser ciegos ante las lecciones de la historia, esta legislatura no puede darse el lujo de

actuar internamente como si lo que pasa aquí no constituyera un referente para la sociedad. Somos escapate del debate público y si no sabemos mantener nuestras discusiones en el diálogo, el respeto y la tolerancia, no podemos esperar que las nuevas generaciones opten en primera instancia por el intercambio respetuoso de ideas y por la discusión incluyente para dirimir las controversias y resolver los problemas sociales.

La sesión del día de hoy ha sido ejemplo tanto de un ejercicio democrático, respetuoso y tolerante a las diferencias, como ha sido ejemplo también de la construcción de consensos.

Tanto el Premio Nacional de Protección Civil como la adecuación de la normatividad del Fonden, representan un importante avance encaminado a favorecer una cultura de la prevención de desastres. Sin embargo, es deseable para todo el pueblo de México que estas iniciativas no sean las únicas que se presenten en esta legislatura.

Hoy hemos demostrado que si la llamada sociedad civil pudo vencer inercias y unirse para rescatar y ayudar a los damnificados del sismo de 1985 y que si las naciones plurales están cerrando filas en contra del terrorismo, también nosotros somos capaces de vencer nuestros intereses y nuestras inflexibilidades a favor de un México cada vez mejor.

Es éste el mejor tributo que podemos rendir a los mexicanos que aún padecen la pérdida de un ser querido. Es éste el mejor tributo que podemos rendir a quienes fueron víctimas de lesiones, a quienes perdieron sus hogares, a quienes apoyaron solidariamente las labores de rescate y sobre todo, es éste el mejor tributo el que podemos rendir a los mexicanos que perdieron la vida el 19 de septiembre de 1985.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

**El Presidente:**

Gracias a la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

Para el mismo tema, tiene la palabra la diputada Hilda Anderson Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Hilda Josefina Amalia Anderson Nevárez:**

Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Hace 16 años en un día 19 de septiembre a las 7:19 de la mañana en punto, nuestra Ciudad de México se estremeció, la naturaleza volcó sobre ella su furia incontrolable. Un temblor de 8.5 grados sacudió violentamente la tierra destruyendo edificios, casas, puentes y calles, sembrando el terror, la angustia y la tristeza, dejando cientos de muertos. Pero en aquél entonces no sólo sacudió la tierra, sino sacudió la conciencia de sus habitantes; surgió la hermandad, la fraternidad, el amor por sus semejantes, nació la solidaridad.

La naturaleza nos castigó en aquél 19 de septiembre de 1985, fue la naturaleza, no así los hombres, como en otros países del mundo, que han sembrado el terrorismo contra el propio ser humano, como acaba de pasar recientemente el día 11 de septiembre en un país hermano.

Recordar en esta fecha el sismo de 1985 significa dolor y llanto, evocar momentos inolvidables de tragedia y angustia, pero también de heroísmo. ¿Cuántas historias se cuentan todavía de salvación y de muerte? ¿Quién no perdió un familiar, un amigo, un vecino, un niño, un adulto o un anciano? ¿Quién entre los escombros no fue salvado por un voluntario, por un socorrista, por un bombero, por la autoridad o por un miembro del Ejército nacional?

Se habla todavía de milagros, sí, de milagros, como aquel milagro del Hospital Juárez, donde cinco días después fueron rescatados vivos de los brazos de sus madres muertas 19 niños recién nacidos que hoy son 19 jóvenes de estudio, de trabajo y de bien, como testigos fieles de que en la tragedia surge también la vida y la esperanza.

Los hombres y las mujeres de esta ciudad sufrimos en carne propia la angustia, la desesperación; sin embargo, nuestra actitud en defensa de la sociedad fue una sola: ayudar a los demás.

Hoy, reconstruida esta ciudad, bella y soberana, enriquecida con la inteligencia, el trabajo de sus habitantes, de los nacidos aquí y los que venimos atraídos por las luces de la ciudad, de todos los rincones de la patria nuestra en busca de triunfo, de un nuevo destino, habitantes de esta Ciudad

de México que con dignidad y gallardía, conscientes de su propia grandeza, orgullosos de los logros alcanzados en tantos años de lucha en esta urbe, se levantaron entre el polvo y los escombros.

En aquel 19 de septiembre, y ante la desgracia inevitable, se enfrentaron a la realidad, lloraron y enterraron a sus muertos, ayudaron a los heridos, dieron de comer a los hambrientos, cuidaron a sus huérfanos, unidos todos como uno solo en la solidaridad.

Luchamos por una ciudad que siga siendo permanentemente nuestra, como entrañablemente nuestros son sus barrios, sus pueblos y colonias, su bosque de Chapultepec, su lago de Xochimilco, su Centro Histórico, sus viejas vecindades y sus palacios coloniales, sus monumentos a nuestros héroes, sus vestigios aztecas, su bullicio cotidiano, su Metro increíble que bajo la tierra transporta al día 5 millones de usuarios.

La Ciudad de México, que un día 19 de septiembre fue herida por la naturaleza, pero que hoy, gracias a sus habitantes se levanta, está erguida.

Para aquellos que perecieron en el temblor de 1985, encendamos una lámpara votiva permanente en nuestros corazones.

Compañeros diputados; pueblo de México: convoquemos hoy como ayer a la solidaridad, unamos nuestro esfuerzo en la comprensión y el entendimiento, que todas las fuerzas políticas del pueblo representadas en esta Cámara luchemos por una nación que continúe siendo el cálido y generoso hogar de todos los mexicanos. Unidos y fuertes, sabios y tolerantes y, sobre todo, libres y justos. En este mundo convulsionado asechado por la guerra, los mexicanos tenemos el deber y la obligación de permanecer unidos.

Pero quisiéramos que rindamos hoy un homenaje especial a dos diputados federales de la LIII Legislatura, caídos en esa catástrofe: el diputado Ricardo Hernández Casanova, de Oaxaca, padre de nuestro compañero legislador José Antonio Hernández Fraguas, y una mujer extraordinaria que dedicó toda su vida a engrandecer la participación de la mujer: la diputada Concepción Barbosa, del estado de Colima. Nuestro homenaje a estos dos diputados caídos en el temblor de 1985.

**El Presidente:**

Muchas gracias a la diputada Hilda Anderson Nevárez.

Después de estas palabras tan llenas de emotividad y tan sentidas de quienes han pasado a la tribuna en esta efemérides, y que nos han recordado un evento que sigue vivo en la memoria de todos nosotros y su mensaje vigente, consulto a la Secretaría sobre los asuntos pendientes en cartera.

#### ORDEN DEL DIA

#### **El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Vamos a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

#### **Orden del día**

Jueves 20 de septiembre de 2001.

#### **Comunicaciones**

De diputados.

Comparecencia del Secretario de Energía, análisis al I Informe de Gobierno.

#### **Excitativas**

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo del diputado Augusto Gómez Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo de la diputada Hortensia Aragón Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

#### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferronales y el Instituto Mexicano del Seguro Social para los Trabajadores Ferrocarrileros, a cargo del diputado Francisco Ramírez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se exhorte al Presidente de la República a fin de que se expropié el terreno en el que se ubica el ex hotel "Casino de la Selva", y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, para formar parte de nuestro patrimonio nacional, a cargo del diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno mexicano que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se haga un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América, por la recepción al presidente Vicente Fox, a cargo del diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión de Trabajo de esta Cámara pida oficialmente a la Secretaría de Agricultura dé cumplimiento a una resolución de la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática del arroz, a cargo del diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la posición del Gobierno mexicano ante los atentados en la ciudad de Nueva York, a cargo del diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la política exterior mexicana, a cargo del diputado Ricardo Moreno Bastida, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realicen los trámites para condonar el adeudo por consumo, del distrito de Altar, Sonora, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución.)

**Agenda política**

Comentarios en relación a la marcha campesina efectuada el 17 de septiembre, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

**El Presidente:**

Convocamos a las señoras y señores legisladores a la comparecencia del arquitecto Pedro Cerisola y Weber, secretario de Comunicaciones y Transportes, que tendrá lugar ante las comisiones de Comunicaciones y de Transportes el día de mañana miércoles 19 de septiembre a las 17:00 horas en el Salón Legisladores de la República. Por tal

motivo, esta Presidencia designa al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán para asistir como representante de la mesa directiva.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente (a las 19:18 horas):**

**Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 20 de septiembre a las 10:00 horas, en la que comparecerá el secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo. Se les ruega atentamente su puntual asistencia.**

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 8 horas 57 minutos.
- *Qurum* a la apertura de sesión: 264 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 444.
- Diputados que solicitan licencia: 1.
- Acuerdos aprobados: 2.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Efemérides: 3.
- Comparecencia del Secretario de Economía.
- Oradores en tribuna: 56  
PRI-10; PAN-8; PRD-8; PVEM-7; PT-7; PSN-3; PAS-2; CDPPN-1;  
Secretario de Economía-13.

**Se recibió:**

- 6 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política;
- 2 iniciativas del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública;
- 1 iniciativa del PRI.

## DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Diputado	Tema
• Agundis Arias, Francisco (PVEM) en tres ocasiones.	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Anderson Nevárez, Hilda Josefina Amalia (PRI)	<i>Sismos de 1985, sobre el tema.</i>
• Andrade Sánchez, Justino Eduardo (PRI)	<i>Maíz, iniciativa con proyecto de decreto que prohíbe la importación de jarabe de maíz de alta fructosa y de maíz destinado a la elaboración de la misma.</i>
• Arévalo González, José Antonio (PVEM) en dos ocasiones.	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Calderón Cardoso, José Antonio (PAS)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Castellanos Hernández, Félix (PT) en dos ocasiones.	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Cervantes Rivera, Jaime (PT) en dos ocasiones.	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Cuevas Barrón, Gabriela (PAN)	<i>Sismos de 1985, sobre el tema.</i>
• Chozas y Chozas, Olga Patricia (PVEM)	<i>Sismos de 1985, sobre el tema.</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Domínguez Ramírez, María Luisa Araceli (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Duarte Ramírez, Manuel (PRD) en dos ocasiones.	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Félix Hays, Rubén Benjamín (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Figueroa Canedo, Sara Guadalupe (PVEM)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>
• García Dávila, Víctor Antonio (PT)	<i>Sismos de 1985, sobre el tema.</i>

Diputado	Tema
• García Flores, Orlando Alfonso (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Garza Guevara, Jesús Mario (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• González Villalva, Raúl Homero (PRI)	<i>Congreso de Anahuac, sobre el CLXXXVIII aniversario del Congreso de Anáhuac.</i>
• Hernández Estrada, Lorenzo Rafael (PRD)	<i>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presenta a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, iniciativa con proyecto de decreto que reforma dicha ley, a fin de crear el Premio Nacional de Protección Civil.</i>
• López Hernández, Rosalinda (PRD) en dos ocasiones.	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Lorenzo Juárez, Beatriz Patricia (PAS)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>
• Luzanilla Contreras, Julián (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Mantilla y González de la Llave, José R. (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Martínez Enríquez, Esteban Daniel (PRD)	<i>Sismos de 1985, sobre el tema, quien solicita se guarde minuto de silencio en memoria de las víctimas de esos sismos.</i>
• Narro Céspedes, José (PT)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista. Da mensaje final.</i>
• Regis Adame, Juan Carlos (PT)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>
• Riojas Santana, Gustavo (PSN)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>



Diputado	Tema
• Riojas Santana, Norma Patricia (PSN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Rivera Pérez, Eduardo (PAN)	<i>Ley General de Protección Civil, presenta a nombre del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, iniciativa con proyecto de decreto que reforma dicha ley, a fin de que una parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, sea utilizada para acciones de carácter preventivo.</i>
• Rubio Valdez, Luis Gerardo (PRI)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>
• Sánchez Lira, María de los Angeles (PRD)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>
• Schettino Pérez, Jorge (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Silva Beltrán, Reyes Antonio (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Simental García, Bertha Alicia (PSN)	<i>Sismos de 1985, sobre el tema.</i>
• Torres Mercado, Tomás (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Urdapilleta Núñez, Jorge (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>
• Villarreal García, Luis Alberto (PAN)	<i>Independencia, sobre el CXCIX aniversario del inicio de la Independencia.</i>
• Villegas Flores, Carlos Nicolás (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Economía, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista.</i>

## NOTAS

*Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito
Canacintra	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CIPI	Coordinación Internacional de Política Industrial
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Concamín	Confederación Nacional de Cámaras Industriales
Concanaco	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio
Coparmex	Confederación Patronal de la República Mexicana
D.F.	Distrito Federal
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Fampime	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas
Ferrocarriles	Ferrocarriles Nacionales de México
Fidecap	Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas
Fifomi	Fideicomiso de Fomento Minero
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Fonaes	Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
Nafin	Nacional Financiera, Sociedad Anónima
OMC	Organización Mundial de Comercio
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
PT	Partido del Trabajo
Renave	Registro Nacional de Vehículos
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secodadm	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Secofi	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semarnap	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
TLC	Tratado de Libre Comercio